

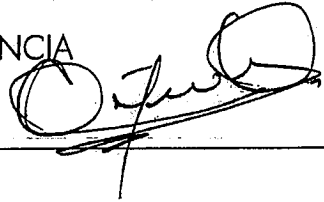
## **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
3. Estados financieros de los meses de noviembre y diciembre de 2018.
4. Presentación de los horarios de clase del Posgrado y de Licenciatura para el semestre enero-junio 2019.
5. Nombramiento de las Comisiones dictaminadoras para la elaboración del perfil para convocar a concurso de dos plazas Académicas de Tiempo Completo ATB en el área de Fisiología y Reproducción Animal.
6. Asuntos de alumnos.
7. Asuntos de Generales.

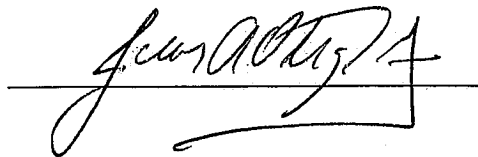
H. CONSEJO TÉCNICO

LISTA DE ASISTENCIA

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente del Consejo Técnico

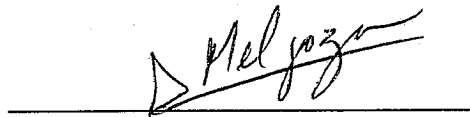


Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario del Consejo Técnico



CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

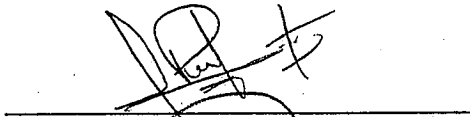
Ph.D. Alicia Melgoza Castillo



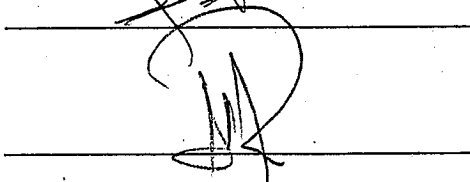
Dra. Sandra Rodríguez Piñeros



D.Ph. Alfredo Pinedo Álvarez

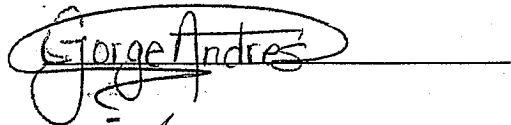


Dr. Carlos Raúl Morales Nieto

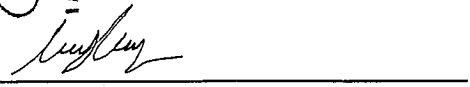


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Jorge Andrés Gómez Chávez



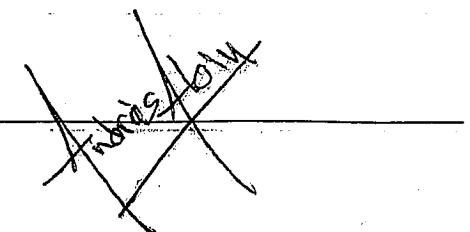
C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefanía Alba Campos

Estefanía alba.

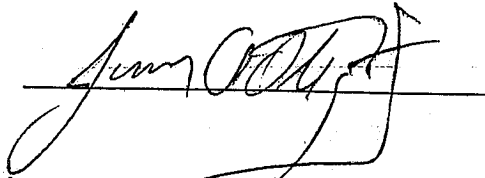
C. Andres Avelino Abin Bazaine



RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez



CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

Ph.D. Alicia Melgoza Castillo



Dra. Sandra Rodríguez Piñeros



D.Ph. Alfredo Pinedo Álvarez



Dr. Carlos Raúl Morales Nieto

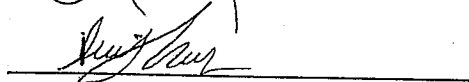


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

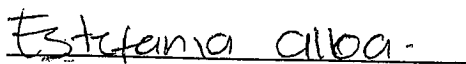
C. Jorge Andrés Gómez Chávez



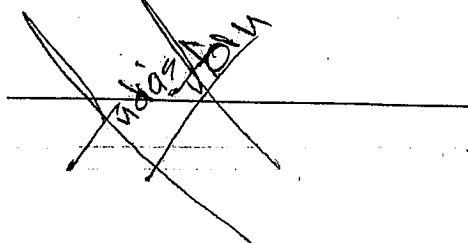
C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefanía Alba Campos



C. Andres Avelino Abin Bazaine

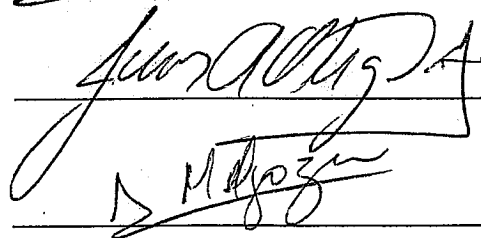


APROBACIÓN DEL ACTA No. 139  
DEL CONSEJO TÉCNICO  
**CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS**

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente de Consejo Técnico



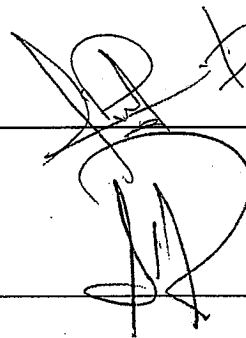
Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario de Consejo Técnico



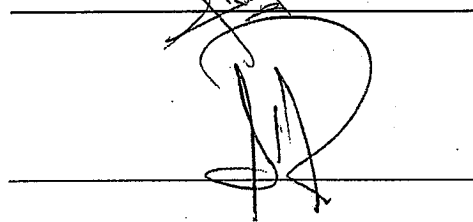
Ph.D. Alicia Melgoza Castillo  
Consejero Técnico  
Licenciatura



Dra. Sandra Rodríguez Piñeros  
Consejero Técnico  
Licenciatura



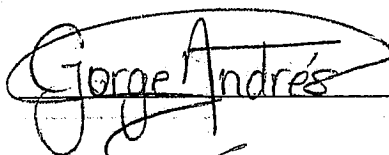
D.Ph. Alfredo Pinedo Álvarez  
Consejero Técnica  
Licenciatura



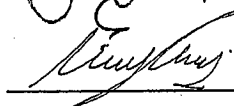
Dr. Carlos Raúl Morales Nieto  
Consejero Técnico  
Posgrado

**CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS**

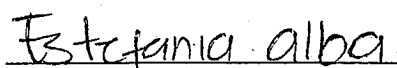
C. Jorge Andrés Gómez Chávez



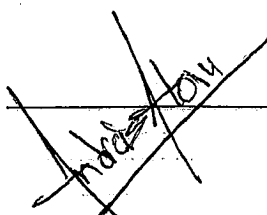
C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Martha Guadalupe Domínguez Reyes



C. Andres Avelino Abin Bazaine





FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
H. CONSEJO TÉCNICO  
ACTA: 139

Siendo las 09:00 hrs del día Martes 11 de Diciembre de 2018 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior y en su caso aprobación de la misma; 3. Revisión y aprobación, en su caso, de los perfiles propuestos por las Comisiones Dictaminadoras para las siguientes convocatorias de los concursos de oposición en la Facultad; 4. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida y agradece la asistencia de los integrantes del Consejo Técnico. Enseguida da lectura al orden del día y la pone a consideración de los asistentes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

**PUNTO 1.** Se toma lista de asistencia. Están presentes ocho de los nueve integrantes del consejo con derecho a voto. No asistió la Consejero estudiante de licenciatura Any Guadalupe Hernández Jaime, y está presente la Consejero suplente Martha Guadalupe Domínguez Reyes por la Consejero propietaria Estefanía Alba Campos. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la reunión.

**PUNTO 2.** El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el contenido del Acta 138.

**PUNTO 3.** Revisión y aprobación, en su caso, de los perfiles propuestos por las Comisiones Dictaminadoras.

**CTFZyE-ACTA-139/2018: ACUERDO 3.1.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por la Dra. Leonor Cortés Palacios como **Presidenta**; Dra. Marusia Rentería Villalobos como **Vocal**; y, Dr. Federico Villarreal Guerrero como **Secretario**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Matemáticas, Física y Energías Alternativas en los programas de licenciatura. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-139/2018: ACUERDO 3.2.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el Dr. Carmelo Pinedo Álvarez como **Presidente**; Dr. Gilberto Sandino Aquino de los Ríos como **Vocal**; y, Dr. Federico Villarreal Guerrero como **Secretario**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Sistemas de

Información Geográficos, Matemáticas, Hidrología y Energías Alternativas en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-139/2018: ACUERDO 3.3.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida como **Presidente**; Dra. Alicia Melgoza Castillo como **Vocal**; y, Dr. Jesús Abraham Fernández Fernández como **Secretario**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Estadística y Manejo de Recursos Naturales con énfasis en Aves de Pastizal en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-139/2018: ACUERDO 3.4.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por la Dra. María Eduvigis Burrola Barraza como **Presidenta**; Dra. Ana Luisa Rentería Monterrubio como **Vocal**; y, Dr. Federico Villarreal Guerrero como **Secretario**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Microbiología con aplicaciones generales y/o en suelos en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-139/2018: ACUERDO 3.5.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el Dr. Guadalupe Nelson Aguilar Palma como **Presidente**; Dr. Alfredo Pinedo Álvarez como **Vocal**; y, Dr. Martín Martínez Salvador como **Secretario**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Análisis Espacial de información procedente de Sistemas de Información Geográfico en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-139/2018: ACUERDO 3.6.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el Dr. Mario Edgar Esparza Vela como **Presidente**; Dr. Agustín Corral Luna como **Vocal**; y, Dra. Yamicela Castillo Castillo como **Secretaria**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Nutrición con énfasis en Ganado Lechero y en la Gestión de Proyectos en el Sector Pecuario en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-139/2018: ACUERDO 3.7.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por la Dra. América Chávez Martínez como **Presidenta**; Dr. Iván Adrián García Galicia como **Vocal**; y, Dra. Mariana Huerta Jiménez como **Secretaria**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Tecnología de Productos de Origen Animal en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-139/2018: ACUERDO 3.8.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por la Dra. María Eduviges Burrola Barraza como **Presidenta**; Dr. Pablo Fidel Mancillas Flores como **Vocal**; y, Dra. Monserrath Félix Portillo como **Secretaria**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Nutrición con énfasis en Mono gástricos en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-139/2018: ACUERDO 3.9.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el Dr. Agustín Corral Luna como **Presidente**; Dr. Carlos Raúl Morales Nieto como **Vocal**; y, Dr. Francisco Castillo Rangel como **Secretario**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Forrajes con énfasis en Alimentación para Ganado Lechero en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-139/2018: ACUERDO 3.10.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el Dr. Eduardo Santellano Estrada como **Presidente**; Dr. Alfredo Pinedo Álvarez como **Vocal**; y, Dr. Gilberto Sandino Aquino de los Ríos como **Secretario**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Modelado de datos relacionados con el cambio climático en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-139/2018: ACUERDO 3.11.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez como **Presidente**; Dr. Guadalupe Nelson Aguilar Palma como **Vocal**; y, Dr. Joel Domínguez Viveros como **Secretario**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Estadística en los

programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-139/2018: ACUERDO 3.12.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por la Dra. Leonor Cortés Palacios como **Presidenta**, Dra. Marusia Rentería Villalobos como **Vocal**, y Dra. Sandra Rodríguez Piñeros como **Secretaria**, para una plaza de Profesor de Medio Tiempo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 20 horas a la semana para apoyar el área de Ecología y Medio Ambiente con énfasis en Tratamiento de Aguas en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-139/2018: ACUERDO 3.13.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por la M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma como **Presidenta**, M.C. José Alfredo Villarreal Balderrama como **Vocal**, y M.C. Otilia Rivero Hernández como **Secretaria**, para una plaza de Técnico de Medio Tiempo, Técnico Titular "C", 20 horas a la semana para apoyar el área de Tutorías específicamente en el área de apoyo psicológico a estudiantes de los programas de licenciatura. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

#### **PUNTO 4. Asuntos Generales.**

No hay asuntos generales.

Siendo las 13:15 hrs se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### CTFZyE-ACTA-140/2018: ACUERDO 3.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

#### ACUERDO

**TERCER PUNTO: CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 3.1.** El director, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra al Consejo Técnico los estados financieros de la facultad para los meses de noviembre y diciembre de 2018. En ellos recalca la necesidad de inversión, como una prioridad, en los predios y unidades de producción de la universidad, por ejemplo en maquinaria, transporte de carga para disminuir los costos por flete, para el taller de carnes, entre otros. Los integrantes del Consejo se dan por enterados de estos estados financieros.

#### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

#### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afimar Sabiendo"

*Juan Ángel Ortega Gutiérrez*  
**DR. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO

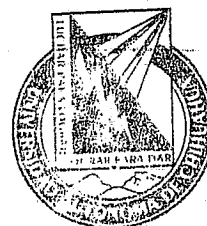


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2018  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2017  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

|                                             | Periodo              | Acumulado          |
|---------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| <b>INGRESOS PROPIOS</b>                     |                      |                    |
| LICENCIATURA                                |                      | \$ -               |
| POSGRADO                                    |                      | \$ -               |
| <b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS</b>            | \$ -                 | \$ -               |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                       |                      |                    |
| SERVICIOS                                   | 21,497.00            | 830,841.75         |
| DONACIONES                                  |                      | 15,000.00          |
| OTROS PRODUCTOS                             | 3,020.00             | 3,902,749.78       |
| VENTAS DE PRODUCTOS                         | 334,364.13           | 7,155,841.83       |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>                 | \$ 358,881.13        | \$ 11,904,433.36   |
| <b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>          |                      |                    |
| TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS                  |                      | 159,586.39         |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                    | 358,881.13           | 12,064,019.75      |
| BECAS Y CONDONACIONES                       |                      | 4,200.00           |
| <b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>                 | \$ 358,881.13        | \$ 12,059,819.75   |
| <b>GASTOS DE OPERACION</b>                  |                      |                    |
| SERVICIOS PERSONALES                        |                      | 7,168.33           |
| MATERIALES DE CONSUMO                       | 110,699.14           | 738,235.69         |
| OTROS GASTOS                                | 34,980.08            | 478,333.79         |
| SERVICIOS GENERALES                         | 731,180.39           | 2,535,078.30       |
| APOYOS                                      | 14,352.77            | -801,185.97        |
| COSTOS DE PRODUCCION                        | 941,657.60           | 6,647,038.53       |
| <b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>            | \$ 1,832,869.98      | \$ 9,604,668.67    |
| <b>INVERSIONES</b>                          |                      |                    |
| MOBILIARIO Y EQUIPO                         | 32,506.72            | 32,760.47          |
| OTROS                                       | -395,120.00          | 3,716,917.17       |
| <b>TOTAL INVERSIONES</b>                    | -\$ 362,613.28       | \$ 3,684,156.70    |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b>                     | \$ 1,470,256.70      | \$ 13,288,825.37   |
| <b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>   | -\$ 1,111,375.57     | -\$ 1,229,005.62   |
| <b>APLICADO A:</b>                          |                      |                    |
| CAJA Y BANCOS                               | -896,488.62          | -210,456.70        |
| CUENTAS DE ACTIVO                           | -78,084.50           | 890,104.62         |
| PAGOS DE PASIVO                             | -101,822.37          | -1,488,917.05      |
| PATRIMONIO                                  | 0.00                 | 31,511.72          |
| <b>TOTAL APLICADO</b>                       | -\$ 1,076,395.49     | -\$ 777,757.41     |
| <b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>       | <b>SALDO INICIAL</b> | <b>SALDO FINAL</b> |
| FONDOS FIJOS                                | 4,000.00             | 4,000.00           |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA              |                      |                    |
| BANCOS MONEDA NACIONAL                      | 1,416,213.11         | 519,724.49         |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA                    |                      |                    |
| INVERSIONES BANCARIAS                       |                      |                    |
| <b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b> | \$ 1,420,213.11      | \$ 523,724.49      |
| <b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>        | <b>SALDO INICIAL</b> | <b>SALDO FINAL</b> |
| FONDOS FIJOS                                | 9,000.00             | 4,000.00           |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA              |                      |                    |
| BANCOS MONEDA NACIONAL                      | 725,181.19           | 519,724.49         |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA                    |                      |                    |
| INVERSIONES BANCARIAS                       |                      |                    |
| <b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>  | \$ 734,181.19        | \$ 523,724.49      |



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RND CARLOS ORTEGA OCHOA  
DIRECTOR

M.A. MARTHA LETICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. MARIANA G. GUERRERO G.  
CONTADORA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2018  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2018  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

|                             | Periodo         | Acumulado        |
|-----------------------------|-----------------|------------------|
| INGRESOS PROPIOS            |                 |                  |
| LICENCIATURA                |                 | \$ -             |
| POSGRADO                    |                 | \$ -             |
| TOTAL DE INGRESOS PROPIOS   | \$ -            | \$ -             |
| OTROS INGRESOS              |                 |                  |
| SERVICIOS                   | 11,910.00       | 842,751.75       |
| DONACIONES                  | 0               | 15,000.00        |
| OTROS PRODUCTOS             | 55,302.00       | 3,958,051.78     |
| VENTAS DE PRODUCTOS         | 1,188,360.00    | 8,344,201.83     |
| TOTAL OTROS INGRESOS        | \$ 1,255,572.00 | \$ 13,160,005.36 |
| INGRESOS POR TRANSFERENCIAS |                 |                  |
| TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS  | 6,730.00        | 166,316.39       |
| TOTAL DE INGRESOS           | \$ 1,262,302.00 | \$ 13,326,321.75 |
| BECAS Y CONDONACIONES       |                 | \$ 4,200.00      |
| TOTAL INGRESOS NETOS        | \$ 1,262,302.00 | \$ 13,322,121.75 |

|                           |                 |                  |
|---------------------------|-----------------|------------------|
| GASTOS DE OPERACION       |                 |                  |
| SERVICIOS PERSONALES      |                 | 7,168.33         |
| MATERIALES DE CONSUMO     | 116,311.00      | 854,546.69       |
| OTROS GASTOS              | 31,291.00       | 509,624.79       |
| SERVICIOS GENERALES       | 531,670.00      | 3,066,748.30     |
| APOYOS                    | 23,525.00       | -777,660.97      |
| COSTOS DE PRODUCCION      | 907,714.00      | 7,554,752.53     |
| TOTAL GASTOS DE OPERACION | \$ 1,610,511.00 | \$ 11,215,179.67 |

|                     |                 |                  |
|---------------------|-----------------|------------------|
| INVERSIONES         |                 |                  |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | 8,062.00        | 24,698.47        |
| OTROS               | -443,530.00     | 3,273,387.17     |
| TOTAL INVERSIONES   | -\$ 435,468.00  | \$ 3,248,688.70  |
| TOTAL DE EGRESOS    | \$ 1,175,043.00 | \$ 14,463,868.37 |

|                                    |              |                  |
|------------------------------------|--------------|------------------|
| REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS | \$ 87,259.00 | -\$ 1,141,746.62 |
|------------------------------------|--------------|------------------|

APLICADO A:

|                   |               |                |
|-------------------|---------------|----------------|
| CAJA Y BANCOS     | 481,072.00    | 270,615.00     |
| CUENTAS DE ACTIVO | 418,075.00    | 1,308,180.00   |
| PAGOS DE PASIVO   | -780,598.00   | -2,269,515.00  |
| PATRIMONIO        |               | 31,512.00      |
| TOTAL APLICADO    | \$ 118,549.00 | -\$ 659,208.00 |

SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO

|                                      |               |                 |
|--------------------------------------|---------------|-----------------|
|                                      | SALDO INICIAL | SALDO FINAL     |
| FONDOS FIJOS                         | 4,000.00      | 4,000.00        |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA       |               |                 |
| BANCOS MONEDA NACIONAL               | 519,724.00    | 1,000,796.00    |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA             |               |                 |
| INVERSIONES BANCARIAS                |               |                 |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO | \$ 523,724.00 | \$ 1,004,796.00 |

SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS

|                                     |               |                 |
|-------------------------------------|---------------|-----------------|
|                                     | SALDO INICIAL | SALDO FINAL     |
| FONDOS FIJOS                        | 9,000.00      | 4,000.00        |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA      |               |                 |
| BANCOS MONEDA NACIONAL              | 725,181.00    | 1,000,796.00    |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA            |               |                 |
| INVERSIONES BANCARIAS               |               |                 |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS | \$ 734,181.00 | \$ 1,004,796.00 |



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. CARLOS ORTEGA OCHOA  
DIRECTOR

M.A. MARTHA LETICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. MARIANA G. GUERRERO G.  
CONTADORA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### CTFZe-ACTA-140/2018: ACUERDO 4.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

#### ACUERDO

**CUARTO PUNTO: CTFZe-ACTA-140/2019: ACUERDO 4.1.** La Dra. Ana Luisa Rentería Monterrubio, Coordinadora Académica del Posgrado, muestra los horarios y cargas académicas en los distintos programas de posgrado, asignados a los profesores que participan en cursos para el semestre de enero-junio de 2019. Así mismo, los maestros Otilia Rivero Hernández y José Alfredo Villarreal Balderrama, coordinadores de los programas de IE e IZSP, respectivamente, muestran los horarios y cargas académicas a profesores en los distintos grupos conformados, para el semestre enero-junio de 2019. Los integrantes del Consejo se dan por enterados y aprueban por unanimidad los mismos para los distintos programas académicos de la facultad.

#### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

#### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afimar Sabiendo"

**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO



ACUSE

Chihuahua Chih., 8 de Febrero de 2019

**PRESIDENTE:** Ph.D. FELIPE A. RODRÍGUEZ ALMEIDA  
**VOCAL:** DR. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ QUINTANA  
**SECRETARIO:** DR. FRANCISCO JOEL JAHUEY MARTÍNEZ  
Presente.-

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 1° del mes de Febrero de 2019, fue comisionado para integrar la Comisión Dictaminadora encargada de elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo Titular "B", 40 horas a la semana. Una vez realizado el perfil por la Comisión, por favor, mediante oficio dirigido al Consejo Técnico, regresar el perfil debidamente escrito a más tardar el día 15 de febrero del presente año, a su vez el Consejo Técnico apruebe dicho perfil y enviarlo a la Dirección Académica para publicar la Convocatoria correspondiente.

Esta Comisión nombrada será quien dará seguimiento al proceso finalizado con los exámenes de oposición de la respectiva convocatoria, apegándonos estrictamente al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de materias al personal académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Se anexa acuerdo de Consejo.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

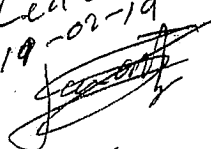
ATENTAMENTE



Ph.D. CARLOS ORTEGA OCHOA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO



FACULTAD DE  
INGENIERÍA Y ECOLOGÍA  
CONSEJO TECNICO

Recibido  
19-02-19  


Recibido  
15-02-19  


Recibido  
11-02-2019  




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CTFZyE-ACTA-140/2018: ACUERDO 5.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

### ACUERDO

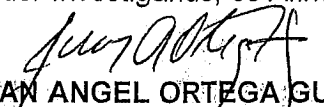
**QUINTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 5.1.** Elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Fisiología y Reproducción Animal Aplicada, con énfasis en bovinos, en los programas de posgrado y licenciatura, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida; **Vocal**, Dr. José Alfredo Martínez Quintana; **Secretario**, Dr. Francisco Joel Jahuey Martínez.

### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TÉCNICO



ACUSF

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Chihuahua Chih., 8 de Febrero de 2019

**PRESIDENTE:** Ph.D. FELIPE A. RODRÍGUEZ ALMEIDA  
**VOCAL:** Ph.D. LEONARDO CARLOS VALDEZ  
**SECRETARIO:** DR. JOEL DOMÍNGUEZ VIVEROS  
Presente.-

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 1° del mes de Febrero de 2019, fue comisionado para integrar la Comisión Dictaminadora encargada de elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo Titular "B", 40 horas a la semana. Una vez realizado el perfil por la Comisión, por favor, mediante oficio dirigido al Consejo Técnico, regresar el perfil debidamente escrito a más tardar el día 15 de febrero del presente año, a su vez el Consejo Técnico apruebe dicho perfil y enviarlo a la Dirección Académica para publicar la Convocatoria correspondiente.

Esta Comisión nombrada será quien dará seguimiento al proceso finalizado con los exámenes de oposición de la respectiva convocatoria, apegándonos estrictamente al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de materias al personal académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Se anexa acuerdo de Consejo.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

  
11-Feb-19

ATENTAMENTE



Ph.D. CARLOS ORTEGA OCHOA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO



FACULTAD DE  
INGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y ECOLOGÍA  
CONSEJO TECNICO

Recibido  
11-02-19  




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CTFZyE-ACTA-140/2018: ACUERDO 5.2**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

**QUINTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 5.2.** Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Fisiología y Reproducción Animal Aplicada, con énfasis en ovinos y/o caprinos, en los programas de posgrado y licenciatura, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida; **Vocal**, Dr. Leonardo Carlos Valdez; **Secretario**, Dr. Joel Domínguez Viveros.

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"



**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.

FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Chihuahua Chih., 16 de agosto de 2021  
Oficio: Dir/302/2021

**PRESIDENTE: M.C. JOSÉ ALFREDO VILLARREAL BALDERRAMA**  
**VOCAL: M.E.M.A YAIR PALMA ROSAS**  
**SECRETARIO: M.C. JOSÉ OCTAVIO ROACHO ESTRADA**  
Presente. -

Por este medio le solicitamos celebren una reunión con el objetivo de declarar desierta la convocatoria para el concurso de una plaza de Técnico Asociado "A" de Tiempo Completo, con clave interna 4000/09-02/SPI-PTC/88/2021 publicada por la Universidad Autónoma de Chihuahua el día 25 de junio del 2021, dado que no se presentó candidato alguno.

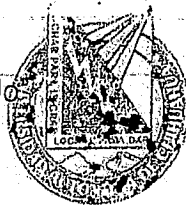
Agradecemos nos envíen el dictamen respectivo en este sentido a mas tardar el día 27 de agosto de 2021.

Se anexa convocatoria publicada.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"



**M.C. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ**  
Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua.  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

ACUSE

Chihuahua Chih., 8 de Febrero de 2019

**PRESIDENTE:** M.C. JOSÉ ALFREDO VILLARREAL BALDERRAMA  
**VOCAL:** M.E.M.A. YAIR PALMA ROSAS  
**SECRETARIO:** M.C. JOSÉ OCTAVIO ROACHO ESTRADA  
Presente.-

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 1° del mes de Febrero de 2019, fue comisionado para integrar la Comisión Dictaminadora encargada de elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo Técnico Asociado "A", 40 horas a la semana. Una vez realizado el perfil por la Comisión, por favor, mediante oficio dirigido al Consejo Técnico, regresar el perfil debidamente escrito a más tardar el día 15 de febrero del presente año, a su vez el Consejo Técnico apruebe dicho perfil y enviarlo a la Dirección Académica para publicar la Convocatoria correspondiente.

Esta Comisión nombrada será quien dará seguimiento al proceso finalizado con los exámenes de oposición de la respectiva convocatoria, apegándonos estrictamente al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de materias al personal académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Se anexa acuerdo de Consejo.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

  
**Ph.D. CARLOS ORTEGA OCHOA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO**



**FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CTFZe-ACTA-140/2018: ACUERDO 5.3

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

### ACUERDO

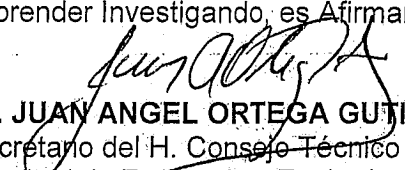
**QUINTO PUNTO: CTFZe-ACTA-140/2019: ACUERDO 5.3.** Para elaborar el perfil para una plaza de Técnico de Tiempo Completo, Técnico Asociado "A", como técnico académico, 40 horas a la semana para apoyar las actividades de prácticas académicas y de investigación en los predios ganaderos y agrícolas de la universidad, que se realizan en los programas académicos de licenciatura y posgrado, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, M. C. José Alfredo Villarreal Balderrama; **Vocal**, M. E. M. A. Yair Palma Rosas; **Secretario**, M. C. José Octavio Roacho Estrada.

### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

CTFZyE-ACTA-140/2018: ACUERDO 6.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

----- A C U E R D O -----

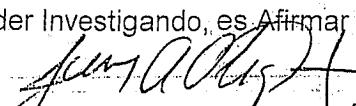
**SEXTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 6.1.** El estudiante Juan Antonio Pulido Puentes. Con número de matrícula 2 [REDACTED] del programa de Ingeniero en Ecología en la modalidad cuatrimestral presencial, causó baja definitiva en el SEGA por no reingreso durante tres ciclos consecutivos, y solicita al Consejo Técnico la autorización para que se haga la solicitud de su reactivación en el sistema y pueda reingresar el próximo cuatrimestre mayo-agosto 2019. El estudiante causó baja definitiva por reprobación (acumuló 9 [REDACTED] antes de concluir el 5° ciclo) en el programa de IZSP en mayo-agosto 2014. Ingresa al programa de IE en la modalidad cuatrimestral en enero-abril 2017 con la Equivalencia de 15 asignaturas ya acreditadas en el programa de IZSP, y se inscribe en tres cursos en IE de los cuales reprueba dos, para llevarlos por segunda ocasión si reingresa al programa. El estudiante no tiene problemas académicos que limiten su reingreso de acuerdo al Reglamento General Académico. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad la solicitud del estudiante.

----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO

JUAN A. PULIDO



14 ENERO 2019

H, CONSEJO TECNICO

Por este medio me permito solicitarles mi reactivación a la carrera de ECOLOGIA ya que tengo baja definitiva porque me excedí en el tiempo de regreso debido a mi trabajo.

Solicito lo anterior debido a que deseo continuar con mis estudios para lograr terminar mi carrera.

Mucho he de agradecer una respuesta favorable a mi petición, quedo de UD.

NOMBRE: Juan Antonio Pulido Puentes

MATRICULA: [REDACTED]

TEL: [REDACTED]

JUAN A. PULIDO  
JUAN ANTONIO PULIDO PUENTES



31/01/2019

**Modalidad: PRESENCIAL CUATRIMESTRAL**

Causó baja por reproducción (~~reproducción~~) en zootecnia en  
MAY - AGT 14

**SIT. CARNET CULTURAL:** *NO APLICA*

|     |                                    |     |                                                                                                  |     |                                            |    |                         |     |  |
|-----|------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------|----|-------------------------|-----|--|
| ORD | Evaluación Ordinaria               | BSP | Evaluación Especial                                                                              | PS1 | Estado de la Materia (Cursada Regularidad) | PE | Equivalencia (Cursada)  | ACC |  |
| NO1 | Evaluación Extraordinaria          | GR  | Créditos de la Materia                                                                           |     | Acreditada por comitido de grado (Cursada) | NO | Not Acreditada (Extrín) |     |  |
| NO2 | Evaluación de Nivel de Suficiencia | STP | Situación de la Materia (AC - Acreditada / AP - Aprobada / N - No Acreditada / NP - No Presente) |     |                                            |    |                         |     |  |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CTFZyE-ACTA-140/2018: ACUERDO 6.2**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

**SEXTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 6.2.** El estudiante Jesús Alexis Fuentes Valdez, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad semestral presencial, causó baja definitiva por reprobación (acumulando 11 NA antes de concluir el 5° ciclo) en el semestre enero-junio 2018. El estudiante solicita al Consejo Técnico una segunda oportunidad para reingresar al programa. El reprobó por tercera ocasión tres cursos y por segunda uno más. El estudiante ya no tiene opción para reingresar al programa de acuerdo al Reglamento General Académico. Los integrantes del Consejo niegan por unanimidad la petición del estudiante.

**NEGADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afimar Sabiendo"

  
**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE

ZOOTECNIA Y ECOLOGIA

CONSEJO TECNICO

Carta de exposición de motivos por los que deseo ingresar de nuevo la Facultad de  
Zootecnia y Ecología

Chihuahua, Chih. 10 de Diciembre 2019

Honorable Consejo técnico.

El que suscrita Jesús Alexis Fuentes Valdez exalumno de la Facultad de Zootecnia y  
Ecología con matricul [REDACTED]

Mis motivos para ingresar nuevamente a esta facultad, son:

Deseo que se me de otra oportunidad para regresar nuevamente a esta escuela ya que me  
ausente para irme a trabajar a Estados Unidos, Sin embargo en este lapso de tiempo me di  
cuenta que es mas importante regresar a terminar la escuela para prepararme como un Ing.  
Y tener las herramientas necesarias que me permitan conseguir algo estable en mi vida y a  
futuro tener un trabajo menos pesado y mejor remunerado, durante este tiempo tuve la  
oportunidad de conocer personas que me alentaron a que era mejor seguir estudiando ya  
que a futuro podrían ser mejor las cosas para mí, espero me puedan dar esta oportunidad  
que les pido yo por mi parte me comprometo en aprovechar al máximo este beneficio que  
les estoy solicitando para en el futuro realizarme como un profesionalista, agradezco de  
antemano la atención que sirvan presentar a la presente.

Atte.

Jesús Alexis Fuentes Valdez

Jesús Alexis Fuentes



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
KARDEX DEL ALUMNO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CTFZyE-ACTA-140/2018: ACUERDO 6.3**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

**SEXTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 6.3.** El estudiante Carlos Madrid Perea, con número de matrícula [REDACTED] del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad semestral presencial, causó baja por reprobación (reprobó el 100% de los cursos, los tres cursos básicos), que son siete cursos en su primer semestre agosto-diciembre 2018 de estancia en el programa. El estudiante argumenta que esto ocurrió porque el 16 de noviembre de 2018 sufrió una enfermedad que lo incapacitó el día antes señalado, lo que le impidió incorporarse a sus clases y presentar los exámenes respectivos en sus cursos, sin solicitar baja temporal extemporánea en ese entonces. Por lo anterior, el estudiante solicita al Consejo la oportunidad de continuar en el programa. Sin embargo, el seguimiento académico del estudiante durante el semestre, muestra un rendimiento pobre en los primeros exámenes parciales en la mayoría de los cursos antes de que ocurriera el evento incapacitante. Los integrantes del Consejo niegan por unanimidad la solicitud del estudiante.

**NEGADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 1° del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

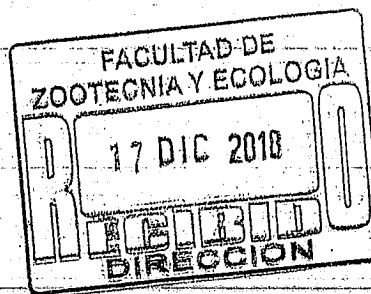
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología

C.c.p. Expediente.



**FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TÉCNICO**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
KARDEX DEL ALUMNO

31/01/2019

**MADRID PEREA CARLOS**

**03 INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION**

Plan de Estudios: **IZSP14** Opción: **----**

Campus: **CHIHUAHUA** Modalidad: **PRESENCIAL**

| Ciclo Escolar    | Ciclo Materia | ORD | N01  | N02  | ESP  | CRE | SIT | EST |
|------------------|---------------|-----|------|------|------|-----|-----|-----|
| 2018-SEM-AGO/DIC | 01            |     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | NA  | C   |
|                  | 01            |     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | NA  | C   |
|                  | 01            |     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | NA  | C   |
|                  | 01            |     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | NA  | C   |
|                  | 01            |     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | NA  | C   |
|                  | 01            |     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | NA  | C   |
|                  | 01            |     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4   | NA  | C   |

SITUACIÓN ESCOLAR A LA FECHA:

TOTAL CURSADAS:

TOTAL NO ACREDITADAS:

EXÁMENES REPROBADOS:

AL CARRERA:

**PROMEDIO:**

SIT. CARNET CULTURAL: **EN PROCESO**

Artísticos Científicos-Filosóficos Deportivos Total

00/12

00/12

00/12

00/36

|     |                                       |     |                                                                                        |     |                                                                             |
|-----|---------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------|
| ORD | Evaluación Ordinaria                  | ESP | Evaluación Especial                                                                    | SIT | Prácticas de Materia (C=Curada, R=Revalidada, E=Equivalente, G=Curada y No) |
| N01 | Evaluación Extraordinaria             | CR  | Grado de la Materia                                                                    |     | Acreditado por cantidad de prácticas (CM=Curadísimo, V=Valido, D=Declarado) |
| N02 | Evaluación Alternativa de Suficiencia | SIT | Situación de la Materia (AC=Acreditado, AP=Aprobado, NA=No Acreditado, NP=No Presentó) |     |                                                                             |



## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
3. Revisión de los estados financieros del mes de enero de 2019.
4. Revisión de los perfiles propuestos por las comisiones dictaminadoras en el área de Reproducción Animal y apoyo técnico a los ranchos de la Universidad.
5. Nombramiento de dos académicos para integrar la Comisión Dictaminadora de los programas de estímulos al desempeño del personal docente (U006) y de carrera de Docente en UPES (U040), convocatoria 2019.
6. Examen especial oral en la asignatura Anatomía Animal para el caso extraordinario de Edwin Roberto Medrano García, con el objetivo de que el Consejo avale su procedimiento.
7. Asuntos de alumnos.
8. Asuntos Generales.

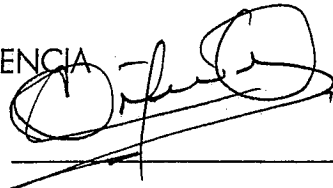
26 de Febrero de 2019 a las 15:00 hrs.

Acta No. 141

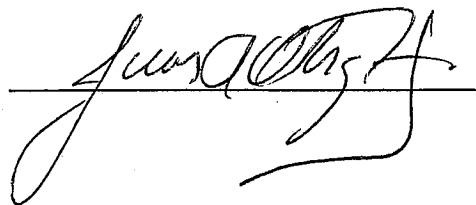
## H. CONSEJO TÉCNICO

### LISTA DE ASISTENCIA

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente del Consejo Técnico

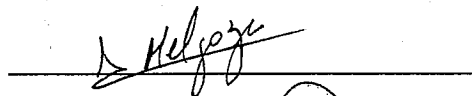


Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario del Consejo Técnico



### CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

Ph.D. Alicia Melgoza Castillo



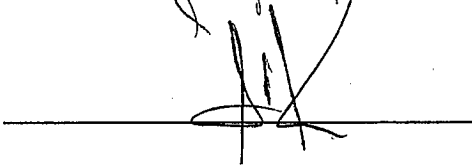
Dra. Sandra Rodríguez Piñeros



D.Ph. Alfredo Pinedo Álvarez

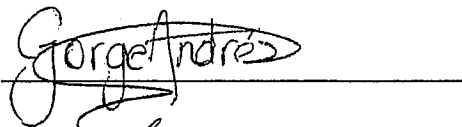


Dr. Carlos Raúl Morales Nieto

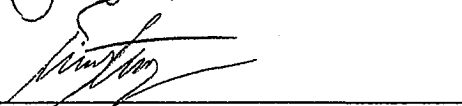


### CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

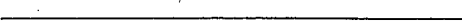
C. Jorge Andrés Gómez Chávez



C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefanía Alba Campos



C. Andres Avelino Abin Bazaine



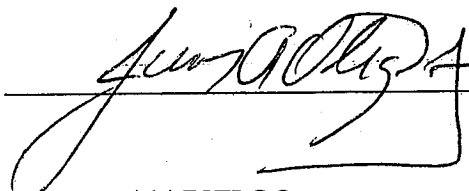
26 de Febrero de 2019 a las 15:00 hrs.

Acta No. 141

RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

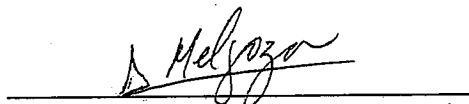
SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez



CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

Ph.D. Alicia Melgoza Castillo



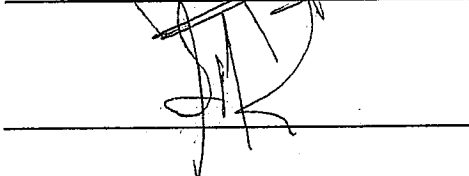
Dra. Sandra Rodríguez Piñeros



D.Ph. Alfredo Pinedo Álvarez

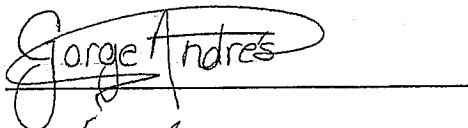


Dr. Carlos Raúl Morales Nieto

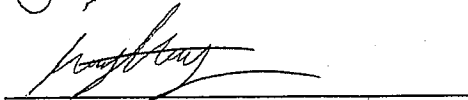


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

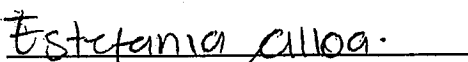
C. Jorge Andrés Gómez Chávez



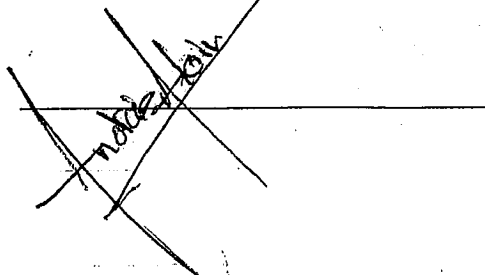
C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefanía Alba Campos



C. Andres Avelino Abin Bazaine

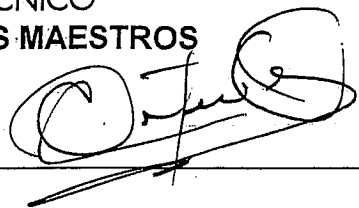


26 de Febrero de 2019 a las 15:00 hrs.

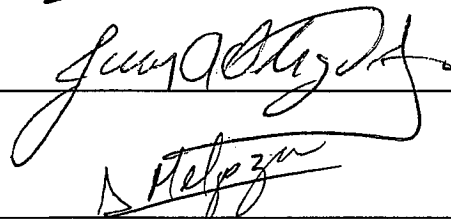
Acta No. 141

APROBACIÓN DEL ACTA No. 140  
DEL CONSEJO TÉCNICO  
**CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS**

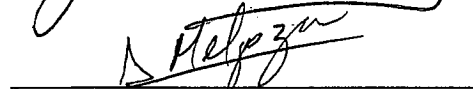
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente de Consejo Técnico



Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario de Consejo Técnico



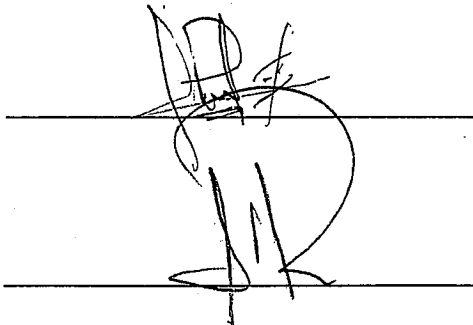
Ph.D. Alicia Melgoza Castillo  
Consejero Técnico  
Licenciatura



Dra. Sandra Rodríguez Piñeros  
Consejero Técnico  
Licenciatura



D.Ph. Alfredo Pinedo Álvarez  
Consejero Técnica  
Licenciatura

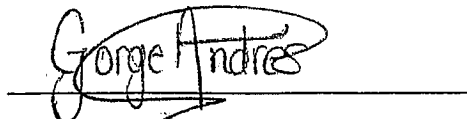


Dr. Carlos Raúl Morales Nieto  
Consejero Técnico  
Posgrado

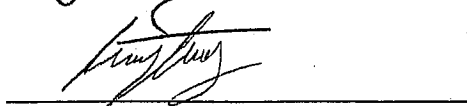


**CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS**

C. Jorge Andrés Gómez Chávez



C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefania Alba Campos



C. Andres Avelino Abin Bazaine



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
H. CONSEJO TÉCNICO  
ACTA: 140

Siendo las 09:00 hrs del día Viernes 1 de Febrero de 2019 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior y en su caso aprobación de la misma; 3. Estados financieros de los meses de noviembre y diciembre de 2018; 4. Presentación de los horarios de clase de Posgrado y de Licenciatura para el semestre enero-junio 2019; 5. Nombramiento de las Comisiones Dictaminadoras para la elaboración del perfil para convocar a concurso dos plazas de Académico de Tiempo Completo ATB en el área de Fisiología y Reproducción Animal, y una de Técnico Académico de Tiempo Completo TAA para apoyar las actividades académicas y de investigación en los predios de la universidad; 6. Asuntos de Alumnos; 7. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida y agradece la asistencia de los integrantes del Consejo Técnico a la primer sesión del 2019, y hace la invitación para trabajar con creatividad por el desarrollo de la universidad. Enseguida da lectura al orden del día y la pone a consideración de los asistentes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

**PUNTO 1.** Se toma lista de asistencia. Están presentes los nueve integrantes del consejo con derecho a voto. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la reunión.

**PUNTO 2.** El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el contenido del Acta 139.

**PUNTO 3.** El director, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra al Consejo Técnico los estados financieros de la facultad para los meses de noviembre y diciembre de 2018. En ellos recalca la necesidad de inversión, como una prioridad, en los predios y unidades de producción de la universidad, por ejemplo en maquinaria, transporte de carga para disminuir los costos por flete, para el taller de carnes, entre otros. Los integrantes del Consejo se dan por enterados de estos estados financieros.

**PUNTO 4.** La Dra. Ana Luisa Rentería Monterrubio, Coordinadora Académica del Posgrado, muestra los horarios y cargas académicas en los distintos programas de posgrado, asignados a los profesores que participan en cursos para el semestre de enero-junio de 2019. Así mismo, los maestros Otilia Rivero Hernández y José Alfredo Villarreal Balderrama, coordinadores de los programas de IE e IZSP, respectivamente, muestran los horarios y cargas académicas a profesores en los distintos grupos conformados, para el semestre enero-junio de 2019. Los integrantes del Consejo se dan por enterados y aprueban por unanimidad los mismos para los distintos programas académicos de la facultad.

**PUNTO 5.** Nombramiento de las Comisiones Dictaminadoras para la elaboración de los perfiles a publicar en las próximas convocatorias de plazas para la contratación de nuevos académicos.

**CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 5.1.** Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Fisiología y Reproducción Animal Aplicada, con énfasis en bovinos, en los programas de posgrado y licenciatura, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida; **Vocal**, Dr. José Alfredo Martínez Quintana; **Secretario**, Dr. Francisco Joel Jahuey Martínez.

**CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 5.2.** Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Fisiología y Reproducción Animal Aplicada, con énfasis en ovinos y/o caprinos, en los programas de posgrado y licenciatura, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida; **Vocal**, Dr. Leonardo Carlos Valdez; **Secretario**, Dr. Joel Domínguez Viveros.

**CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 5.3.** Para elaborar el perfil para una plaza de Técnico de Tiempo Completo, Técnico Asociado "A", como técnico académico, 40 horas a la semana para apoyar las actividades de prácticas académicas y de investigación en los predios ganaderos y agrícolas de la universidad, que se realizan en los programas académicos de licenciatura y posgrado, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, M. C. José Alfredo Villarreal Balderrama; **Vocal**, M. E. M. A. Yair Palma Rosas; **Secretario**, M. C. José Octavio Roacho Estrada.

**PUNTO 6.** Asuntos de alumnos.

**CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 6.1.** El estudiante Juan Antonio Pulido Puentes. Con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero en Ecología en la modalidad cuatrimestral presencial, causó baja definitiva en el SEGA por no reingreso durante tres ciclos consecutivos, y solicita al Consejo Técnico la autorización para que se haga la solicitud de su reactivación en el sistema y pueda reingresar el próximo cuatrimestre mayo-agosto 2019. El estudiante causó baja definitiva por reprobación (acumuló [REDACTED] antes de concluir el 5° ciclo) en el programa de IZSP en mayo-agosto 2014. Ingresó al programa de IE en la modalidad

cuatrimestral en enero-abril 2017 con la Equivalencia de [REDACTED] as ya acreditadas en el programa de IZSP, y se inscribe en tres cursos en IE de los cuales reprueba dos, para llevarlos por segunda ocasión si reingresa al programa. El estudiante no tiene problemas académicos que limiten su reingreso de acuerdo al Reglamento General Académico. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad la solicitud del estudiante.

**CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 6.2.** El estudiante Jesús Alexis Fuentes Valdez, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad semestral presencial, causó baja definitiva por reprobación (acumulando [REDACTED] antes de concluir el 5° ciclo) en el semestre enero-junio 2018. El estudiante solicita al Consejo Técnico una segunda oportunidad para reingresar al programa. El reprobó por tercera ocasión tres cursos y por segunda uno más. El estudiante ya no tiene opción para reingresar al programa de acuerdo al Reglamento General Académico. Los integrantes del Consejo niegan por unanimidad la petición del estudiante.

**CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 6.3.** El estudiante Carlos Madrid Perea, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad semestral presencial, causó baja por reprobación ([REDACTED] de los cursos, los tres cursos básicos), que son siete cursos en su primer semestre agosto-diciembre 2018 de estancia en el programa. El estudiante argumenta que esto ocurrió porque el 16 de noviembre de 2018 [REDACTED] [REDACTED] señalado, lo que le impidió incorporarse a sus clases y presentar los exámenes respectivos en sus cursos, sin solicitar baja temporal extemporánea en ese entonces. Por lo anterior, el estudiante solicita al Consejo la oportunidad de continuar en el programa. Sin embargo, el seguimiento académico del estudiante durante el semestre, muestra un rendimiento pobre en los primeros exámenes parciales en la mayoría de los cursos antes de que ocurriera el evento incapacitante. Los integrantes del Consejo niegan por unanimidad la solicitud del estudiante.

**CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 6.4.** La M. C. Irma Delia Enríquez Anchondo, con número de matrícula [REDACTED] 4, egresó del programa de doctorado en agosto-

diciembre de 2007, dejando inconclusa su disertación doctoral. Ella se hizo acreedora a la sanción por dejar pasar más de 10 años de haber egresado sin llegar a obtener el grado, y solicita al Consejo Técnico la autorización para que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología, solicite su reconsideración para que tenga la oportunidad de obtener el grado, consciente de que esto implicaría ciertas sanciones adicionales y procedimientos a seguir. Los integrantes del Consejo aprueban por mayoría la solicitud de la doctorando.

**PUNTO 7. Asuntos Generales.**

**CTFZyE-ACTA-140/2019: ACUERDO 7.1.** La M. C. Beatriz Elena Castro Valenzuela, profesor de tiempo completo, comenta al Consejo, vía oficio escrito, la deficiente o contradictoria información que reciben los estudiantes para ser considerados en el grupo que participará en la próxima ceremonia de graduación, y también la falta de claridad acerca de las opciones de titulación disponibles. Lo anterior, obedece a que los tutorados de la citada maestra, le han manifestado la falta de comunicación y claridad en estos procedimientos, por lo que solicita se subsane esta deficiencia. Los integrantes del Consejo sugieren por unanimidad que la Secretaría Académica comunique en forma adecuada estos procedimientos, tanto a profesores como a estudiantes, para subsanar esta falta de comunicación y claridad en estas actividades.

Siendo las 12:15 hrs se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.





## UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

EJERCICIO CONTABLE 2019

## FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE ENERO 2019

DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

|                                           | Periodo              | Acumulado          |
|-------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| <b>INGRESOS PROPIOS</b>                   |                      |                    |
| LICENCIATURA                              |                      |                    |
| POSGRADO                                  |                      |                    |
| TOTAL DE INGRESOS PROPIOS                 | \$ -                 | \$ -               |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                     |                      |                    |
| SERVICIOS                                 | 27,893.00            | 27,893.00          |
| DONACIONES                                |                      | 0.00               |
| OTROS PRODUCTOS                           | 338,925.00           | 338,925.00         |
| VENTAS DE PRODUCTOS                       | 1,101,493.57         | 1,101,493.57       |
| TOTAL OTROS INGRESOS                      | \$ 1,468,311.57      | \$ 1,468,311.57    |
| <b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>        |                      |                    |
| TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS                | - 120,000.00 -       | 120,000.00         |
| TOTAL DE INGRESOS                         | \$ 1,348,311.57      | \$ 1,348,311.57    |
| BECAS Y CONDONACIONES                     |                      |                    |
| TOTAL INGRESOS NETOS                      | \$ 1,348,311.57      | \$ 1,348,311.57    |
| <b>GASTOS DE OPERACION</b>                |                      |                    |
| SERVICIOS PERSONALES                      | 0.00                 | 0.00               |
| MATERIALES DE CONSUMO                     | 59,721.97            | 59,721.97          |
| OTROS GASTOS                              | 32,234.62            | 32,234.62          |
| SERVICIOS GENERALES                       | 148,611.16           | 148,611.16         |
| APOYOS                                    | 7,518.99             | 7,518.99           |
| COSTOS DE PRODUCCION                      | 645,841.91           | 645,841.91         |
| TOTAL GASTOS DE OPERACION                 | \$ 893,928.65        | \$ 893,928.65      |
| <b>INVERSIONES</b>                        |                      |                    |
| MOBILIARIO Y EQUIPO                       | 35,065.00            | 35,065.00          |
| OTROS                                     | - 116,650.00 -       | 116,650.00         |
| TOTAL INVERSIONES                         | \$ 81,585.00         | \$ 81,585.00       |
| TOTAL DE EGRESOS                          | \$ 812,343.65        | \$ 812,343.65      |
| <b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b> | \$ 535,967.92        | \$ 535,967.92      |
| <b>APLICADO A:</b>                        |                      |                    |
| CAJA Y BANCOS                             | -263,276.31          | -263,276.31        |
| CUENTAS DE ACTIVO                         | 890,460.86           | \$ 890,460.86      |
| PAGOS DE PASIVO                           | - 58,982.01 -        | \$ 58,982.01       |
| PATRIMONIO                                | 1,650.87             | \$ 1,650.87        |
| TOTAL APLICADO                            | \$ 569,853.41        | \$ 568,202.54      |
| <b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>     | <b>SALDO INICIAL</b> | <b>SALDO FINAL</b> |
| FONDOS FIJOS                              | \$ 4,000.00          | \$ 4,000.00        |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA            |                      | \$                 |
| BANCOS MONEDA NACIONAL                    | 1,000,796.22         | \$ 737,519.91      |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA                  |                      | \$                 |
| INVERSIONES BANCARIAS                     |                      | \$                 |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO      | \$ 1,004,796.22      | \$ 741,519.91      |
| <b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>      | <b>SALDO INICIAL</b> | <b>SALDO FINAL</b> |
| FONDOS FIJOS                              | \$ 4,000.00          | \$ 4,000.00        |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA            |                      |                    |
| BANCOS MONEDA NACIONAL                    | 1,000,796.22         | 737,519.91         |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA                  |                      |                    |
| INVERSIONES BANCARIAS                     |                      |                    |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS       | \$ 1,004,796.22      | \$ 741,519.91      |

  
MARIANA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**CTFZe-ACTA-141/2018: ACUERDO 4.1**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- **C E R T I F I C A** -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 26 del mes de Febrero de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

----- **A C U E R D O** -----

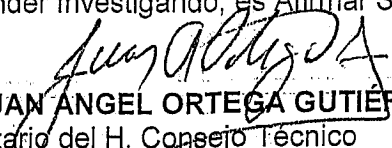
**CUARTO PUNTO: CTFZe-ACTA-141/2019: ACUERDO 4.1.** En el Acuerdo 3.7 del Acta 138 del Consejo Técnico fue nombrada la Comisión Dictaminadora para elaborar el perfil para concursar una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", para apoyar el área de Tecnología de Productos de Origen Animal, integrada por la Dra. América Chávez Martínez como Presidenta, Dr. Iván Adrián García Galicia como Vocal, y Dra. Mariana Huerta Jiménez como Secretaria. Debido a que la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua recién hizo hincapié en las funciones atribuibles a los profesores de Cátedra CONACyT, se sugiere que estos profesores no sean incluidos en este tipo de comisiones, por estar fuera de las funciones que se recomienda desarrollen. Por lo anterior, el Secretario Académico sugiere que la Dra. Ana Luisa Rentería Monterrubio sea nombrada para sustituir a la Dra. Huerta Jiménez en esta comisión para que intervenga en las próximas actividades de la misma. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes la propuesta del Secretario Académico.

----- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 26 del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



**FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
CONSEJO TÉCNICO**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

ACUSE



OFICIO: DIR/242/2019

Chihuahua Chih., 21 de Marzo de 2019

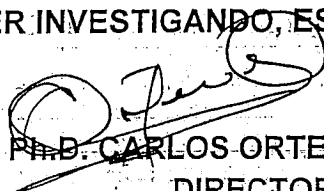
**M.E.E. HERIK GERMÁN VALLES BACA**  
**DIRECTOR ACADEMICO**  
**DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**  
**PRESENTE.-**

Adjunto al presente envío perfiles de tres plazas académicas de esta Facultad (2 de Profesor Tiempo Completo Académico Titular "B", 1 de Profesor de Medio Tiempo Académico Titular "B", y 1 de Técnico de Tiempo Completo Asociado "A"), los cuales fueron propuestas por las Comisiones Dictaminadoras y posteriormente aprobadas por el H. Consejo Técnico en sesión celebrada el día 26 de febrero del 2019.

Lo anterior para la autorización de las convocatorias correspondientes a dichas plazas.

Sin más por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABRIENDO"**

  
**P.D. CARLOS ORTEGA OCHOA**  
**DIRECTOR**



**FACULTAD DE**  
**ZOOTECNIA Y ECOLOGIA**  
**DIRECCION**

C.c.p.-Archivo

Periférico Francisco R. Almada Km 1

C.P. 31453 Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 534-0363, 434-0302, 434-0458 Fax 434-0345

**PLAZA DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, ACADÉMICO TITULAR "B",  
COMO DOCENTE E INVESTIGADOR, 40 horas a la semana**

**PERFIL:**

- Poseer el grado de Doctorado, con área de especialización en Fisiología y/o Reproducción Animal, que deberá acreditar con los documentos correspondientes (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha del mismo sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Formación desde la licenciatura y experiencia profesional en áreas relacionadas con la Producción Animal.
- Experiencia demostrable en el manejo de biotecnologías reproductivas en vinculación con el sector productivo, particularmente aquellas relacionadas con inseminación artificial, producción y transferencia de embriones, especialmente en bovinos.
- Manejo de técnicas de laboratorio para desarrollar investigación básica y aplicada en el área de fisiología y reproducción animal.
- Disponibilidad, habilidades, conocimientos y experiencia para ofrecer cursos, en sus áreas de dominio, demostrable con el desarrollo de los cursos de Reproducción Animal a nivel licenciatura y Fisiología y Endocrinología de la Reproducción Avanzada a nivel doctorado, en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el alumno.
- Contar con capacidad para el desarrollo, gestión y operación de proyectos de investigación y/o vinculación con el sector productivo.
- Ser miembro del SNI o contar con artículos científicos en revistas indizadas con factor de impacto JCR en el área de especialización, publicados en los últimos tres años, que le permitan ingresar al SNI en el corto plazo.
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a éste apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante Constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación de examen realizada por el Centro de Idiomas de la UACH en alguno de los idiomas que en él se imparten.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:**

- Tener como objetivo profesional y compromiso su desarrollo como investigador y docente.
- Disposición y actitud para colaborar con los Cuerpos Académicos que lo requieran o con cualquier otro grupo colegiado registrado en la Unidad Académica.
- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.

- Ofrecer tutoría, asesoría y entrenamiento, así como dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.

### **PREVENCIÓN GENERAL**

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica y de investigación a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

**PLAZA DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, ACADÉMICO TITULAR "B",  
COMO DOCENTE E INVESTIGADOR, 40 horas a la semana**

*Sustitución de la plaza UACH del profesor jubilado Jesús Sáenz Aragón*

**PERFIL:**

- Poseer el grado de Doctorado, con área de especialización en Fisiología y/o Reproducción Animal; que deberá acreditar con los documentos correspondientes (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha del mismo sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Formación desde la licenciatura y experiencia profesional en áreas relacionadas con la Producción Animal.
- Experiencia profesional demostrable, para los últimos tres años, en programas de manejo y aplicación de biotecnología reproductivas con énfasis en pequeños rumiantes domésticos y, deseable, en servidos.
- Manejo de técnicas de laboratorio para desarrollar investigación básica y aplicada en el área de fisiología y reproducción animal.
- Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado en Instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en el área de Fisiología y/o Reproducción Animal.
- Evidenciar la capacidad para el desarrollo, gestión y operación de proyectos de investigación y/o vinculación con el sector productivo.
- Contar con el reconocimiento del S.N.I. o, acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados con factor de impacto en los índices JCR y/o Scopus, en el área disciplinar con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente convocatoria.
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a éste apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante: Constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación de examen realizada por el Centro de Idiomas de la UACH en alguno de los idiomas que en él se imparten.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:**

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las líneas de Generación y

Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración

- En caso de no contar con publicaciones o aceptación de artículos arbitrados e indizados con factor de impacto, deberá generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas con factor de impacto en los índices JCR y/o Scopus, y formación de recurso humano a nivel licenciatura y posgrado), cuya calidad le brinde la posibilidad de incorporarse al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

### **PREVENCIÓN GENERAL**

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades, productividad académica y de investigación a partir de la fecha de asignación de la plaza que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### CTFZe-ACTA-141/2018: ACUERDO 5.2

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### ----- CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 26 del mes de Febrero de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

#### ----- ACUERDO -----

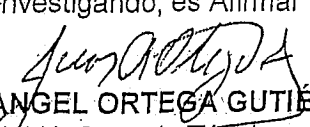
**QUINTO PUNTO: CTFZe-ACTA-141/2019: ACUERDO 5.2.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida como **Presidente**, Dr. Leonardo Carlos Valdez como **Vocal**, y, Dr. Joel Domínguez Viveros como **Secretario**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Fisiología y/o Reproducción Animal con énfasis en Pequeños Rumiantes en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

#### ----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 26 del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

#### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 14 de febrero de 2019

H. CONSEJO TÉCNICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

Por este conducto nos dirigimos a sus amables atenciones para dar respuesta a la comisión conferida como Comisión Dictaminadora para elaborar el perfil para una plaza de Profesor Tiempo Completo, Académico Titular-B, como docente e investigador, 40 horas a la semana, con base en el Acuerdo 5.2 de la sesión del 1º de febrero del presente de ese H. Consejo Técnico, Quinto Punto CTFZyE-ACTA-140/2019, y las indicaciones generales proporcionadas para elaborar dicho perfil.

Adjunto sírvanse encontrar el documento del perfil propuesto por esta comisión, el cual ponemos a su consideración, quedando al pendiente para cualquier aclaración o ajuste que se pudiera requerir.

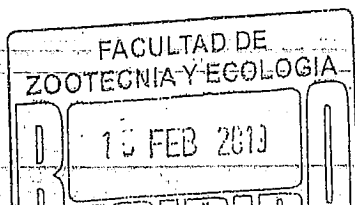
A T E N T A M E N T E,

Por la Comisión

Ph.D. Felipe A. Rodríguez Almeida  
Presidente

D.Ph. Joel Domínguez Viveros  
Secretario

Ph.D. Leonardo Carlos Valdez  
Vocal



**PLAZA DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, ACADÉMICO TITULAR "B",  
COMO DOCENTE E INVESTIGADOR, 40 horas a la semana**

*Sustitución de la plaza UACH del profesor jubilado Alberto Flores Mariñelarena*

**PERFIL:**

- Poseer el grado de Doctorado, con área de especialización en Fisiología y/o Reproducción Animal; que deberá acreditar con los documentos correspondientes (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha del mismo sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Formación desde la licenciatura y experiencia profesional en áreas relacionadas con la Producción Animal.
- Experiencia profesional demostrable, para los últimos tres años, en el manejo de biotecnologías reproductivas en vinculación con el sector productivo, particularmente aquellas relacionadas con inseminación artificial, producción y transferencia de embriones, especialmente en bovinos.
- Manejo de técnicas de laboratorio para desarrollar investigación básica y aplicada en el área de fisiología y reproducción animal.
- Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado en Instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en el área de Fisiología y/o Reproducción Animal.
- Evidenciar la capacidad para el desarrollo, gestión y operación de proyectos de investigación y/o vinculación con el sector productivo.
- Contar con el reconocimiento del S.N.I. o, acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados con factor de impacto en los índices JCR y/o Scopus, en el área disciplinar con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente convocatoria.
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a éste apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante: Constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación de examen realizada por el Centro de Idiomas de la UACH en alguno de los idiomas que en él se imparten.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:**

- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de investigación, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las líneas de Generación y

Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración

- En caso de no contar con publicaciones o aceptación de artículos arbitrados e indizados con factor de impacto, deberá generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas con factor de impacto en los índices JCR y/o Scopus, y formación de recurso humano a nivel licenciatura y posgrado), cuya calidad le brinde la posibilidad de incorporarse al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

### **PREVENCIÓN GENERAL**

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades, productividad académica y de investigación a partir de la fecha de asignación de la plaza que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### CTFZyE-ACTA-141/2018: ACUERDO 5.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### ----- CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 26 del mes de Febrero de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

#### ----- ACUERDO -----

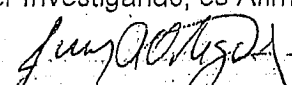
**QUINTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-141/2019: ACUERDO 5.1.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida como **Presidente**; Dr. José Alfredo Martínez Quintana como **Vocal**; y Dr. Francisco Joel Janúey Martínez como **Secretario**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Fisiología y/o Reproducción Animal con énfasis en Bovinos en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

#### ----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 26 del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

#### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
Dr. JUAN ÁNGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., 14 de febrero de 2019

H. CONSEJO TÉCNICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

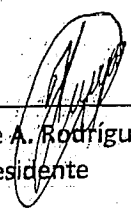
P R E S E N T E.-

Por este conducto nos dirigimos a sus amables atenciones para dar respuesta a la comisión conferida como Comisión Dictaminadora para elaborar el perfil para una plaza de Profesor Tiempo Completo, Académico Titular-B, como docente e investigador, 40 horas a la semana, con base en el Acuerdo 5.1 de la sesión del 1º de febrero del presente de ese H. Consejo Técnico, Quinto Punto CTFZyE-ACTA-140/2019, y las indicaciones generales proporcionadas para elaborar dicho perfil.

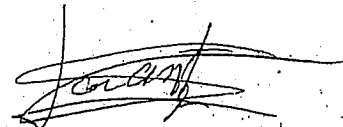
Adjunto sírvanse encontrar el documento del perfil propuesto por esta comisión, el cual ponemos a su consideración, quedando al pendiente para cualquier aclaración o ajuste que se pudiera requerir.

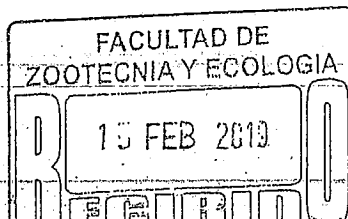
ATENTAMENTE,

Por la Comisión

  
Ph.D. Felipe A. Rodríguez Almeida  
Presidente

  
Dr. Francisco J. Jahuey Martínez  
Secretario

  
Dr. José A. Martínez Quintana  
Vocal



**PLAZA DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, ACADÉMICO TITULAR "B",  
COMO DOCENTE E INVESTIGADOR, 40 horas a la semana**

**PERFIL:**

- Poseer el grado de Doctorado, con área de especialización en Fisiología y/o Reproducción Animal, que deberá acreditar con los documentos correspondientes (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha del mismo sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Formación desde la licenciatura y experiencia profesional en áreas relacionadas con la Producción Animal.
- Experiencia demostrable en programas de manejo y aplicación de biotecnologías reproductivas con énfasis en pequeños rumiantes domésticos y, deseable, en servidos.
- Manejo de técnicas de laboratorio para desarrollar investigación básica y aplicada en el área de fisiología y reproducción animal.
- Disponibilidad, habilidades, conocimientos y experiencia para ofrecer cursos, en sus áreas de dominio, demostrable con el desarrollo de los cursos de Fisiología de los Procesos Productivos a nivel licenciatura y Fisiología y Endocrinología de la Reproducción a nivel maestría, en el formato del modelo educativo basado en competencias y centrado en el alumno.
- Contar con capacidad para el desarrollo, gestión y operación de proyectos de investigación y/o vinculación con el sector productivo.
- Ser miembro del SNI o contar con artículos científicos en revistas indizadas con factor de impacto JCR en el área de especialización, publicados en los últimos tres años, que le permitan ingresar al SNI en el corto plazo.
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a éste apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante: Constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación de examen realizada por el Centro de Idiomas de la UACH en alguno de los idiomas que en él se imparten.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:**

- Tener como objetivo profesional y compromiso su desarrollo como investigador y docente.
- Disposición y actitud para colaborar con los Cuerpos Académicos que lo requieran o con cualquier otro grupo colegiado registrado en la Unidad Académica.
- Impartir cátedra, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción, tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica.

- Ofrecer tutoría, asesoría y entrenamiento, así como dirigir trabajos de investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.

### PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica y de investigación a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

## **PLAZA DE TÉCNICO DE TIEMPO COMPLETO, ASOCIADO "A", 40 horas a la semana**

*Sustitución de la plaza del maestro jubilado Enrique Rascón Pérez de la Facultad de Contaduría y Administración*

### **PERFIL:**

- Poseer el título de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción; que deberá acreditar con los documentos correspondientes (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha del mismo sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Acreditar experiencia en manejo de ganado bovino en condiciones extensivas.
- Experiencia demostrable en manejo y operación de maquinaria e implementos agrícolas.
- Mostrar experiencia en la operación técnica y administrativa de unidades de producción ganadera bajo condiciones extensivas.

### **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:**

- Apoyar en las labores técnicas y administrativas de los predios ganaderos (CEITT-Teseachi y Las Canoas) y agrícolas (el Sauz y Cárdenas) en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Impartir prácticas académicas en laboratorio y campo de nivel licenciatura.
- Atender las funciones de gestión, implementación y supervisión de proyectos que le sean asignadas en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.

### **PREVENCIÓN GENERAL**

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades, productividad académica y de investigación a partir de la fecha de asignación de la plaza que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### CTFZyE-ACTA-141/2018: ACUERDO 5.3

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 26 del mes de Febrero de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

#### ACUERDO

**QUINTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-141/2019: ACUERDO 5.3.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el M. C. José Alfredo Villarreal Balderrama como **Presidente**; M. E. M. A. Yair Palma Rosas como **Vocal**; y, M. C. José Octavio Roacho Estrada como **Secretario**, para una plaza de Técnico de Tiempo Completo, Técnico Asociado "A", 40 horas a la semana para apoyar las actividades de prácticas académicas y de investigación en los predios ganaderos y agrícolas de la universidad, que se realizan en los programas académicos de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

#### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 26 del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

#### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

Dr. JUAN ÁNGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
CONSEJO TÉCNICO

Chihuahua Chih., 15 de Febrero de 2019

**H. CONSEJO TECNICO**

Presente.-

Por este conducto me permito comunicarles que la comisión dictaminadora asignada para la elaboración de un perfil para un plaza de profesor de Tiempo Completo Técnico Asociado "A", 40 horas a la semana integrada por el M.C José Octavio Roacho Estrada (Secretario), M.E.M.A. Yair Palma Rosas (vocal) y un servidor M.C José Alfredo Villarreal Balderrama (presidente), hace entrega del perfil requerido (anexo a este oficio).

Sin otro particular de momento quedo de Uds.

**ATENTAMENTE**

**COMISION DICTAMINADORA**

**M.C JOSE ALFREDO  
VILLARREAL BALDERRAMA  
PRESIDENTE**

**M.E.M.A. YAIR PALMA  
ROSAS  
VOCAL**

**M.C JOSE OCTAVIO  
ROACHO ESTRADA  
SECRETARIO**

**PLAZA DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, TÉCNICO ASOCIADO "A",  
40 HORAS A LA SEMANA. Apoyo a prácticas académicas y labores técnicas  
y administrativas de los CEITT.**

**PERFIL:**

- Poseer el título de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción, que deberá acreditar con el título correspondiente (solo se aceptará como evidencia el acta de examen cuando la fecha del mismo sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Experiencia demostrable en manejo de ganado bovino en condiciones extensivas.
- Experiencia demostrable en manejo y operación de maquinaria e implementos agrícolas.
- Experiencia demostrable en la operación técnica y administrativa de unidades de producción ganadera bajo condiciones extensivas.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA:**

- Apoyar en las labores técnicas y administrativas de los predios ganaderos (CEITT-Teseachi y Las Canoas) y agrícolas (el Sauz y Cárdenas) en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Impartir prácticas académicas de nivel licenciatura en laboratorio y campo.
- Atender las funciones de gestión, implementación de proyectos y supervisión que le sean asignadas en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.

**PREVENCIÓN GENERAL**

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción un informe anual de seguimiento de actividades a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la plaza, según sea el caso.

### CTFZyE-ACTA-141/2018: ACUERDO 5.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### ----- CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 26 del mes de Febrero de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

#### ----- ACUERDO -----

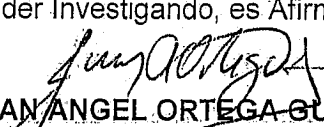
**QUINTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-141/2019: ACUERDO 5.1.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida como **Presidente**; Dr. José Alfredo Martínez Quintana como **Vocal**; y, Dr. Francisco Joel Jahuey Martínez como **Secretario**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Fisiología y/o Reproducción Animal con énfasis en Bovinos en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

#### ----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 26 del mes de Febrero de dos mil diecinueve.

#### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Bienvenida a los nuevos Consejeros Maestros y agradecimiento a los Consejeros Maestros salientes.
3. Lectura del Acta de la Sesión Anterior y en su caso aprobación.
4. Asuntos de Maestros.
5. Asuntos Generales.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
H. CONSEJO TÉCNICO  
ACTA: 141

Siendo las 15:00 hrs del día Martes 26 de Febrero de 2019 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior y en su caso aprobación de la misma; 3. Estado financiero del mes de enero de 2019; 4. Modificación de la Comisión Dictaminadora del examen de oposición donde fue nombrado un profesor de cátedra CONACyT; 5. Revisión de los perfiles propuestos por las Comisiones Dictaminadoras en el área de Reproducción Animal y apoyo Técnico a los ranchos de la Universidad; 6. Nombramiento de dos Académicos para integrar la Comisión Dictaminadora de los programas de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) y de Carrera de Docente en UPES (U040), Convocatoria 2019; 7. Examen especial oral en la asignatura Anatomía Animal para el caso extraordinario de Edwin Roberto Medrano García, con el objetivo de que el Consejo avale su procedimiento; 8. Asuntos de Maestros; 9; Asuntos de Alumnos; 10. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida y agradece la asistencia de los integrantes del Consejo Técnico. Enseguida da lectura al orden del día y la pone a consideración de los asistentes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

**PUNTO 1.** Se toma lista de asistencia. Están presentes siete de los nueve integrantes del Consejo con derecho a voto. No asistieron los Consejeros alumnos Estefanía Alba Campos y Andrés Avelino Abin Bazaine. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la reunión.

**PUNTO 2.** El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes el contenido del Acta 140.

**PUNTO 3.** El director, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra al Consejo Técnico el estado financiero de la facultad para el mes de enero de 2019. El Director hace notar que hay saldo a favor debido a ingresos por un proyecto de servicios con el DIF, venta de maíz y ganado. También menciona que la prioridad sigue siendo maximizar el ahorro y buscar ofrecer mayor apoyo a los estudiantes para la asistencia a congresos, prácticas y estancias. Los integrantes del Consejo se dan por enterados de este estado financiero.

**PUNTO 4.** Modificación de la Comisión Dictaminadora del examen de oposición donde fue nombrado un profesor de cátedra CONACyT.

**CTFZyE-ACTA-141/2019: ACUERDO 4.1.** En el Acuerdo 3.7 del Acta 138 del Consejo Técnico fue nombrada la Comisión Dictaminadora para elaborar el perfil para concursar una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B",

para apoyar el área de Tecnología de Productos de Origen Animal, integrada por la Dra. América Chávez Martínez como Presidenta, Dr. Iván Adrián García Galicia como Vocal, y, Dra. Mariana Huerta Jiménez como Secretaria. Debido a que la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua recién hizo hincapié en las funciones atribuibles a los profesores de Cátedra CONACyT, se sugiere que estos profesores no sean incluidos en este tipo de comisiones, por estar fuera de las funciones que se recomienda desarrollen. Por lo anterior, el Secretario Académico sugiere que la Dra. Ana Luisa Rentería Monterrubio sea nombrada para sustituir a la Dra. Huerta Jiménez en esta comisión para que intervenga en las próximas actividades de la misma. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes la propuesta del Secretario Académico.

**PUNTO 5.** Revisión de los perfiles propuestos por las Comisiones Dictaminadoras en el área de Reproducción Animal y apoyo Técnico a los ranchos de la Universidad

**CTFZyE-ACTA-141/2019: ACUERDO 5.1.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida como **Presidente**, Dr. José Alfredo Martínez Quintana como **Vocal**, y, Dr. Francisco Joel Jahuey Martínez como **Secretario**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Fisiología y/o Reproducción Animal con énfasis en Bovinos en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-141/2019: ACUERDO 5.2.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida como **Presidente**, Dr. Leonardo Carlos Valdez como **Vocal**, y, Dr. Joel Domínguez Viveros como **Secretario**, para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Fisiología y/o Reproducción Animal con énfasis en Pequeños Rumiantes en los programas de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**CTFZyE-ACTA-141/2019: ACUERDO 5.3.** El Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al perfil propuesto por la Comisión Dictaminadora integrada por el M. C. José Alfredo Villarreal Balderrama como **Presidente**, M. E. M. A. Yair Palma Rosas como **Vocal**, y, M. C. José Octavio Roacho Estrada como **Secretario**, para una plaza de Técnico de Tiempo Completo, Técnico Asociado "A", 40 horas a la semana para apoyar las actividades de prácticas académicas y de investigación en los predios ganaderos y agrícolas de la universidad, que se realizan en los programas académicos de licenciatura y posgrado. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad el perfil para que sea publicado en las próximas convocatorias para Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos.

**PUNTO 6.** Nombramiento de dos Académicos para integrar la Comisión Dictaminadora de los programas de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) y de Carrera de Docente en UPES (U040), Convocatoria 2019.

**CTFZyE-ACTA-141/2019: ACUERDO 6.1.** Con el objetivo de integrar la Comisión Dictaminadora de los programas de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) y de Carrera de Docente en UPES (U040) Convocatoria 2019, el Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, propone al Consejo que los profesores Dr. Guadalupe Nelson Aguilar Palma y Dra. Nathalie Socorro Hernández Quiroz, quienes no participarán en estas convocatorias, integren la Comisión Dictaminadora. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes la propuesta del Secretario Académico.

**PUNTO 7.** Examen especial oral en la asignatura Anatomía Animal para el caso extraordinario de Edwin Roberto Medrano García, con el objetivo de que el Consejo avale su procedimiento.

**CTFZyE-ACTA-141/2019: ACUERDO 7.1.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, explica a los integrantes del Consejo el procedimiento a seguir en el examen especial oral del C. Edwin Roberto Medrano García por la Comisión de Tres Profesores Evaluadores nombrados por la Secretaría Académica para la asignatura de Anatomía Animal. Enseguida, el Dr. Ortega Gutiérrez, solicita el apoyo de un estudiante consejero por el programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción para que apoye a la Comisión del examen en el registro de las respuestas del sustentante, y de un maestro consejero para que apoye con la relatoria del examen. Los integrantes del Consejo proponen por unanimidad de los asistentes a la estudiante consejera Any Guadalupe Hernández Jaime y al maestro consejero Dr. Carlos Raúl Morales Nieto.

**PUNTO 8.** Asuntos de Maestros.

**CTFZyE-ACTA-141/2019: ACUERDO 8.1.** El M. C. Jorge Dámaso González Ortiz solicita al Consejo el apoyo y autorización para concluir sus estudios de doctorado en la Facultad de Zootecnia y Ecología. El citado maestro egresó del programa de doctorado en marzo de 2012 con la realización de los exámenes comprensivos y desde entonces menciona que su tesis doctoral fue sometida a las revisiones respectivas por el Comité Doctoral vigente en ese entonces. Los integrantes del Consejo analizan la solicitud y recomiendan al M. C. González Ortiz se acerca a la Coordinación Académica de la Secretaría de Investigación y Posgrado para que determinen si es alcanzable su objetivo y el procedimiento para lograrlo. Si esto es así, entonces el maestro Jorge Dámaso González Ortiz deberá solicitar al Consejo la autorización para que la Secretaría de Investigación y Posgrado solicite su reactivación en el SEGA. Por unanimidad de los integrantes presentes del Consejo niegan la solicitud del maestro.

**PUNTO 9.** Asuntos de Alumnos.

**CTFZyE-ACTA-141/2019: ACUERDO 9.1.** La estudiante Gabriela Edith Valenzuela Castro, con número de matrícula 1[REDACTED] del programa de Maestría en Ciencias con área mayor en Manejo de Recursos Naturales, por segunda ocasión solicita al



Consejo que el curso sanción al que se hizo acreedora por haber egresado hace más de 2.5 años se le permute por dos seminarios que ella presentó con anterioridad. Los integrantes del Consejo analizan la solicitud y por unanimidad de los presentes ratifican el Acuerdo 7.6 del Acta 135/2018 del Consejo Técnico donde se pide a la estudiante citada se inscriba formalmente en el curso sanción correspondiente. Por unanimidad de los presentes se niega la solicitud.

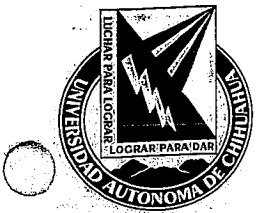
**CTFZe-ACTA-141/2019: ACUERDO 9.2.** La estudiante Gloria Isel Loera Romero, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero en Ecología en la modalidad cuatrimestral presencial, solicita al Consejo autorización para que se solicite su reactivación en el SEGA y pueda solicitar el examen especial del único curso que le falta para concluir su programa académico, dado que su estatus es de baja definitiva por no reingresar en más de tres ciclos consecutivos, desde enero-abril 2017. La estudiante Loera Romero no tiene problemas académicos para concluir su programa con esta opción. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes la solicitud y la estudiante citada puede tramitar el examen especial para la asignatura optativa que le falta, una vez reactivada en el SEGA.

**CTFZe-ACTA-141/2019: ACUERDO 9.3.** El estudiante Jesús David Martínez Hinojosa, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad cuatrimestral presencial, solicita al Consejo Técnico autorización para que se solicite su reactivación en el SEGA, dado que su estatus es de baja definitiva por no reingresar en más de tres ciclos consecutivos, desde enero-abril 2013. El estudiante Martínez Hinojosa no tiene problemas académicos para reingresar el próximo cuatrimestre mayo-agosto 2019, y si es así, el cardes del estudiante deberá ser migrado al plan vigente del programa. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes la solicitud.

#### **PUNTO 9. Asuntos Generales.**

No hay asuntos generales.

Siendo las 16:40 hrs se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### CTFZyE-ACTA-142/2019: ACUERDO 4.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 del mes de Abril de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

#### ACUERDO

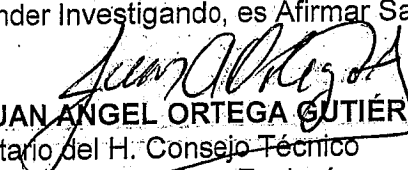
**CUARTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-142/2019: ACUERDO 4.1.** El Secretario de Investigación y posgrado (SIP), Dr. Agustín Corral Luna, solicita al Consejo se dé lectura al Acta de la reunión del Consejo de Planeación y Evaluación de la Investigación y el Posgrado de la citada Secretaría celebrada el día 10 de abril de 2019, para que sean ratificados los acuerdos celebrados en la misma como está reglamentado en el Artículo 17 del Reglamento de Investigación de la SIP. Los integrantes del Consejo en forma unánime, ratifican los acuerdos expresados en el Acta enviada por el Secretario e Investigación y Posgrado.

#### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 11 del mes de abril de dos mil diecinueve.

#### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

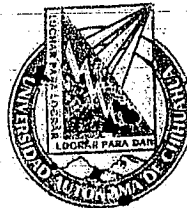
Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CTFZyE-ACTA-142/2019: ACUERDO 4.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 del mes de Abril de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

### ACUERDO

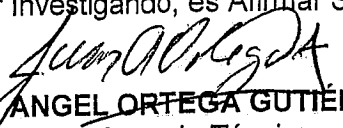
**CUARTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-142/2019: ACUERDO 4.1.** El Secretario de Investigación y posgrado (SIP), Dr. Agustín Corral Luna, solicita al Consejo se dé lectura al Acta de la reunión del Consejo de Planeación y Evaluación de la Investigación y el Posgrado de la citada Secretaría celebrada el día 10 de abril de 2019, para que sean ratificados los acuerdos celebrados en la misma como está reglamentado en el Artículo 17 del Reglamento de Investigación de la SIP. Los integrantes del Consejo en forma unánime, ratifican los acuerdos expresados en el Acta enviada por el Secretario e Investigación y Posgrado.

### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 11 del mes de abril de dos mil diecinueve.

### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CTFZyE-ACTA-142/2019: ACUERDO 4.2

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 del mes de Abril de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

### ACUERDO

**CUARTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-142/2019: ACUERDO 4.2.** El profesor Lic. Rodolfo Leyva Martínez, quien imparte el curso optativo de Normatividad Laboral en el programa académico de Ingeniero en Ecología en la modalidad cuatrimestral durante el ciclo enero-abril 2019, expone al H. Consejo Técnico su inconformidad sobre el procedimiento que se sigue para otorgar y aplicar exámenes especiales a los estudiantes que así lo soliciten y tengan el derecho a ello. El profesor Leyva Martínez basa su inconformidad en una interpretación que él hace del Artículo 68 del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Los integrantes del Consejo Técnico analizan y discuten los argumentos expresados en el documento enviado al Consejo por el profesor Rodolfo Leyva Martínez, y por unanimidad deciden solicitar al Secretario Académico un informe justificativo del caso, donde se adjunte toda la documentación soporte, para que los integrantes del Consejo tengan la oportunidad de analizar ambas versiones y se pueda determinar lo conducente por parte del Consejo Técnico. Esta información requerida al Secretario Académico deberá ser presentada para su análisis en la Sesión 144 del citado consejo.

### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 11 del mes de abril de dos mil diecinueve.

### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CTFZyE-ACTA-142/2019: ACUERDO 4.2

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

### -----C E R T I F I C A-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 del mes de Abril de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

### -----A C U E R D O-----

**CUARTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-142/2019: ACUERDO 4.2.** El profesor Lic. Rodolfo Leyva Martínez, quien imparte el curso optativo de Normatividad Laboral en el programa académico de Ingeniero en Ecología en la modalidad cuatrimestral durante el ciclo enero-abril 2019, expone al H. Consejo Técnico su inconformidad sobre el procedimiento que se sigue para otorgar y aplicar exámenes especiales a los estudiantes que así lo soliciten y tengan el derecho a ello. El profesor Leyva Martínez basa su inconformidad en una interpretación que él hace del Artículo 68 del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Los integrantes del Consejo Técnico analizan y discuten los argumentos expresados en el documento enviado al Consejo por el profesor Rodolfo Leyva Martínez, y por unanimidad deciden solicitar al Secretario Académico un informe justificativo del caso, donde se adjunte toda la documentación soporte, para que los integrantes del Consejo tengan la oportunidad de analizar ambas versiones y se pueda determinar lo conducente por parte del Consejo Técnico. Esta información requerida al Secretario Académico deberá ser presentada para su análisis en la Sesión 144 del citado consejo.

### -----A P R O B A D A P O R U N A N I M I D A D D E V O T O S-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 11 del mes de abril de dos mil diecinueve.

### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Aprender Sabiendo"

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología

C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### CTFZyE-ACTA-142/2019: ACUERDO 5.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 del mes de Abril de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

#### ACUERDO

**QUINTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-142/2019: ACUERDO 5.1.** La I.Z.S.P. Nadia García Alvarado, Presidenta del Colegio Nacional de Ingenieros Zootecnistas, solicita al Consejo Técnico le sea prorrogada la aplicación del examen especial oral al C. Edwin Roberto Medrano García para la primera semana de junio de 2019. Los Consejeros analizan la solicitud y por unanimidad concluyen que no es función del H. Consejo Técnico atender solicitudes de personas que no son integrantes activos de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

#### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 11 del mes de abril de dos mil diecinueve.

#### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### CTFZe-ACTA-142/2019: ACUERDO 5.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 11 del mes de Abril de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

#### ACUERDO

QUINTO PUNTO: CTFZe-ACTA-142/2019: ACUERDO 5.1. La I.Z.S.P. Nadia García Alvarado, Presidenta del Colegio Nacional de Ingenieros Zootecnistas, solicita al Consejo Técnico le sea prorrogada la aplicación del examen especial oral al C. Edwin Roberto Medrano García para la primera semana de junio de 2019. Los Consejeros analizan la solicitud y por unanimidad concluyen que no es función del H. Consejo Técnico atender solicitudes de personas que no son integrantes activos de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

#### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 11 del mes de abril de dos mil diecinueve.

#### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO

20

## ORDEN DEL DÍA

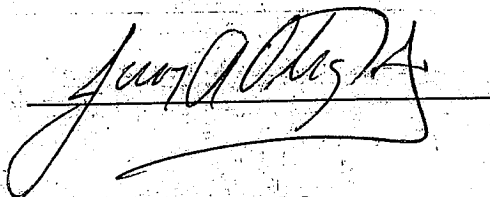
- ✓ 1. Lista de Asistencia.
- ✓ 2. Lectura del acta 142 de la sesión anterior del Consejo.
- ✓ 3. Estados financieros de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2019.
- ✓ 4. Presentación de los horarios de clases para el ciclo Agosto-Diciembre 2019, por los coordinadores de carrera en licenciatura y coordinador académico de posgrado.
- ✓ 5. Lectura de los dictámenes de las comisiones para la evaluación de los expedientes de los aspirantes a participar en las convocatorias para la contratación de académicos publicadas el pasado 28 de mayo de 2019, y de los exámenes de oposición y evaluación de méritos que se realizaron los días 25, 26 y 27 de junio del presente año.
- ✓ 6. Asuntos de Maestros.
- ✓ 7. Asuntos de Alumnos.
- ✓ 8. Asuntos Generales.



RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

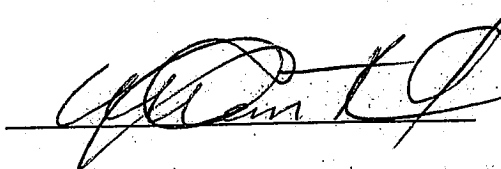
SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez

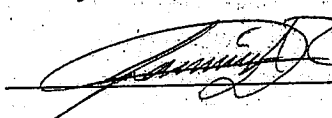


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

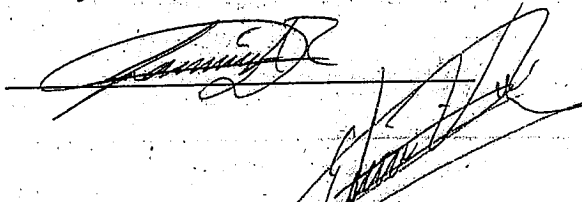
M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma



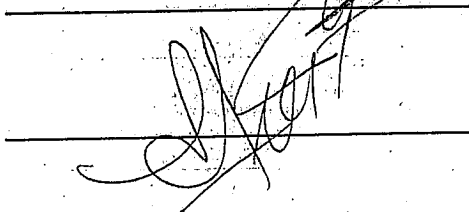
M.C. Javier Antillón Ruiz



Dr. Mario Edgar Esparza Vela



Ph.D. América Chávez Martínez



CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Jorge Andrés Gómez Chávez



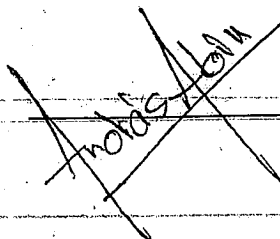
C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefanía Alba Campos



C. Andres Avelino Abin Bazaine



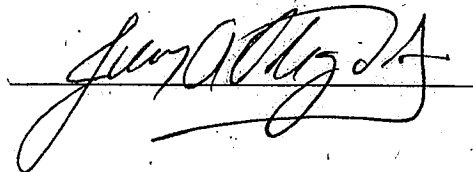
H. CONSEJO TÉCNICO

LISTA DE ASISTENCIA

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente del Consejo Técnico

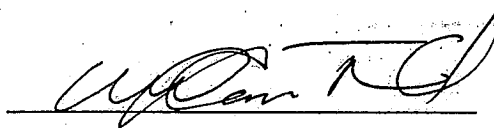


Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario del Consejo Técnico

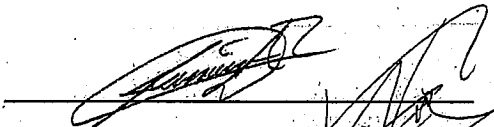


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

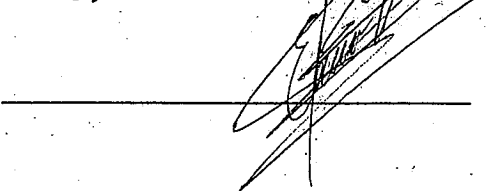
M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma



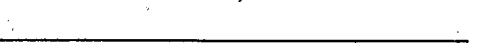
M.C. Javier Antillón Ruiz



Dr. Mario Edgar Esparza Vela

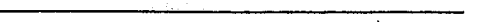


Ph.D. América Chávez Martínez



CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

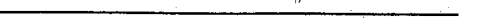
C. Jorge Andrés Gómez Chávez



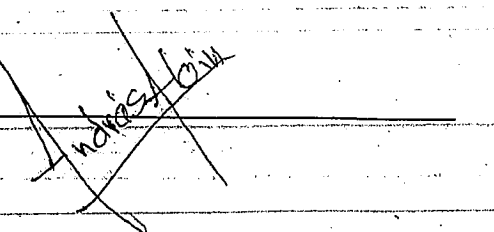
C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefanía Alba Campos

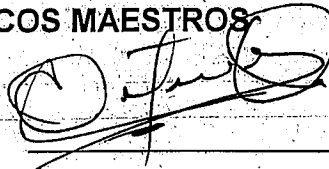


C. Andres Avelino Abin Bazaine

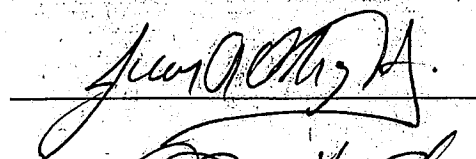


APROBACIÓN DEL ACTA No. 142  
DEL CONSEJO TÉCNICO  
**CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS**

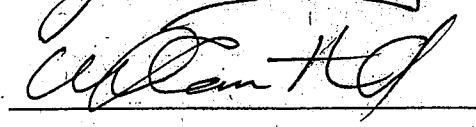
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente de Consejo Técnico



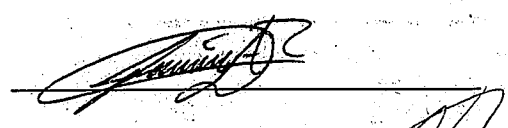
Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario de Consejo Técnico



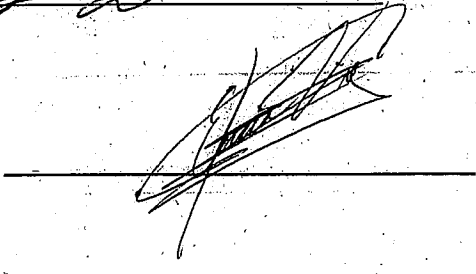
M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma  
Consejera Técnica  
Licenciatura



M.C. Javier Antillón Ruiz  
Consejero Técnico  
Licenciatura



Dr. Mario Edgar Esparza Vela  
Consejero Técnico  
Licenciatura

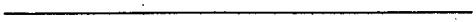


Ph.D. América Chávez Martínez  
Consejera Técnica  
Posgrado

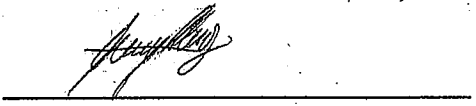


**CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS**

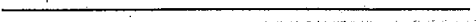
C. Jorge Andrés Gómez Chávez



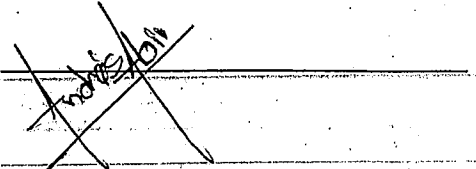
C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefania Alba Campos



C. Andres Avelino Abin Bazaine



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
H. CONSEJO TÉCNICO  
ACTA: 142

Siendo las 14:00 hrs del día Jueves 11 de Abril de 2019 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Bienvenida a los nuevos Consejeros Maestros y agradecimiento a los Consejeros Maestros salientes; 3. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación; 4. Asuntos de Maestros; 5. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida y agradece la asistencia de los integrantes del Consejo Técnico. Enseguida da lectura al orden del día y la pone a consideración de los asistentes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

**PUNTO 1.** Se toma lista de asistencia. Están presentes ocho de los nueve integrantes del consejo con derecho a voto. No asistió a la sesión la Consejera Estudiante propietaria Estefanía Alba Campos. Están presentes también los cuatro Consejeros Maestros salientes, la Dra. Alicia Melgoza Castillo, Dra. Sandra Rodríguez Piñeros, Dr. Alfredo Pinedo Álvarez y Dr. Carlos Raúl Morales Nieto, quienes permanecerán hasta que se dé lectura al Acta de la Sesión anterior. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la reunión.

**PUNTO 2.** El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida a los nuevos consejeros maestros, quienes son la M. C. Eneith Marisol Aguilar Palma, M. C. Javier Antillón Ruíz, Dr. Mario Edgar Esparza Vela y Dra. América Chávez Martínez, y les hace la invitación a que se sumen con iniciativas y propuestas en forma propositiva al consejo. Enseguida agradece la participación de los consejeros maestros salientes, a quienes entrega una constancia por su colaboración en el Consejo durante el periodo febrero 2018 a febrero 2019. Finalmente se les brinda un aplauso a todos ellos.

**PUNTO 3.** El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes el contenido del Acta 141.

**PUNTO 4.** Asuntos de Maestros.

**CTFZe-ACTA-142/2019: ACUERDO 4.1.** El Secretario de Investigación y posgrado (SIP), Dr. Agustín Corral Luna, solicita al Consejo se dé lectura al Acta de la reunión del Consejo de Planeación y Evaluación de la Investigación y el Posgrado de la citada Secretaría celebrada el día 10 de abril de 2019, para que sean ratificados los acuerdos celebrados en la misma como está reglamentado en el Artículo 17 del Reglamento de Investigación de la SIP. Los integrantes del Consejo en forma unánime, ratifican los acuerdos expresados en el Acta enviada por el Secretario e Investigación y Posgrado.

**CTFZyE-ACTA-142/2019: ACUERDO 4.2.** El profesor Lic. Rodolfo Leyva Martínez, quien imparte el curso optativo de Normatividad Laboral en el programa académico de Ingeniero en Ecología en la modalidad cuatrimestral durante el ciclo enero-abril 2019, expone al H. Consejo Técnico su inconformidad sobre el procedimiento que se sigue para otorgar y aplicar exámenes especiales a los estudiantes que así lo soliciten y tengan el derecho a ello. El profesor Leyva Martínez basa su inconformidad en una interpretación que él hace del Artículo 68 del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Los integrantes del Consejo Técnico analizan y discuten los argumentos expresados en el documento enviado al Consejo por el profesor Rodolfo Leyva Martínez, y por unanimidad deciden solicitar al Secretario Académico un informe justificativo del caso, donde se adjunte toda la documentación soporte, para que los integrantes del Consejo tengan la oportunidad de analizar ambas versiones y se pueda determinar lo conducente por parte del Consejo Técnico. Esta información requerida al Secretario Académico deberá ser presentada para su análisis en la Sesión 144 del citado consejo.

**PUNTO 5. Asuntos Generales.**

**CTFZyE-ACTA-142/2019: ACUERDO 5.1.** La I.Z.S.P. Nadia García Alvarado, Presidenta del Colegio Nacional de Ingenieros Zootecnistas, solicita al Consejo Técnico le sea prorrogada la aplicación del examen especial oral al C. Edwin Roberto Medrano García para la primera semana de junio de 2019. Los Consejeros analizan la solicitud y por unanimidad concluyen que no es función del H. Consejo Técnico atender solicitudes de personas que no son integrantes activos de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Siendo las 17:15 hrs se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2019  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE MARZO  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



INGRESOS PROPIOS

LICENCIATURA

POSGRADO

TOTAL DE INGRESOS PROPIOS

OTROS INGRESOS

SERVICIOS

DONACIONES

OTROS PRODUCTOS

VENTAS DE PRODUCTOS

TOTAL OTROS INGRESOS

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS

TOTAL DE INGRESOS

BECAS Y CONDONACIONES

TOTAL INGRESOS NETOS

GASTOS DE OPERACION

SERVICIOS PERSONALES

MATERIALES DE CONSUMO

OTROS GASTOS

SERVICIOS GENERALES

APOYOS

COSTOS DE PRODUCCION

TOTAL GASTOS DE OPERACION

INVERSIONES

MOBILIARIO Y EQUIPO

OTROS

TOTAL INVERSIONES

TOTAL DE EGRESOS

REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS

APLICADO A:

CAJA Y BANCOS

CUENTAS DE ACTIVO

PAGOS DE PASIVO

PATRIMONIO

TOTAL APLICADO

SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO

FONDOS FIJOS

FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA

BANCOS MONEDA NACIONAL

BANCOS MONEDA EXTRANJERA

INVERSIONES BANCARIAS

TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO

SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS

FONDOS FIJOS

FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA

BANCOS MONEDA NACIONAL

BANCOS MONEDA EXTRANJERA

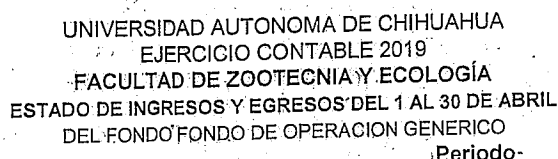
INVERSIONES BANCARIAS

TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS

PH.D. CARLOS ORTEGA OCHOA  
DIRECTOR

M.A. RUBÉN MENDOZA LEOS  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. MARIANA G. GUERRERO G.  
CONTADORA



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

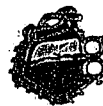
Ph.D CARLOS ORTEGA OCHOA  
DIRECTOR

M.A. RUBEN MENDEZ LEOS  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. MARIANA G. GUERRERO  
CONTADORA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2019  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE MAYO  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



|                                    | Periodo         | Acumulado       |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| INGRESOS PROPIOS                   |                 |                 |
| LICENCIATURA                       | \$ -            | \$ -            |
| POSGRADO                           | \$ -            | \$ -            |
| TOTAL DE INGRESOS PROPIOS          | \$ -            | \$ -            |
| OTROS INGRESOS                     |                 |                 |
| SERVICIOS                          | 8,372.80        | - 111,205.11    |
| DONACIONES                         | -               | 1,000.00        |
| OTROS PRODUCTOS                    | 281,073.60      | 666,657.30      |
| VENTAS DE PRODUCTOS                | 331,444.16      | 3,118,799.49    |
| TOTAL OTROS INGRESOS               | \$ 620,890.56   | \$ 3,897,661.90 |
| INGRESOS POR TRANSFERENCIAS        |                 |                 |
| TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS         | 418,488.08      | 587,738.82      |
| TOTAL DE INGRESOS                  | \$ 1,039,378.64 | \$ 4,485,400.72 |
| BECAS Y CONDONACIONES              |                 |                 |
| TOTAL INGRESOS NETOS               | \$ 1,039,378.64 | \$ 4,485,400.72 |
| GASTOS DE OPERACION                |                 | 0.00            |
| SERVICIOS PERSONALES               | -               |                 |
| MATERIALES DE CONSUMO              | 30,903.24       | 200,098.91      |
| OTROS GASTOS                       | 32,198.24       | 161,893.41      |
| SERVICIOS GENERALES                | 133,174.25      | 1,637,717.25    |
| APOYOS                             | 2,400.00        | -195,827.81     |
| COSTOS DE PRODUCCION               | 488,058.17      | 3,140,604.80    |
| TOTAL GASTOS DE OPERACION          | \$ 686,733.90   | \$ 4,944,486.56 |
| INVERSIONES                        |                 |                 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO                |                 | \$ 67,329.16    |
| OTROS                              | 14,708.00       | 849,632.00      |
| TOTAL INVERSIONES                  | \$ 14,708.00    | \$ 782,302.84   |
| TOTAL DE EGRESOS                   | \$ 701,441.90   | \$ 4,162,183.72 |
| REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS | \$ 337,936.74   | \$ 323,217.00   |

APLICADO A:

|                   |                |                  |
|-------------------|----------------|------------------|
| CAJA Y BANCOS     | -\$ 543,538.93 | \$ 448,599.47    |
| CUENTAS DE ACTIVO | -\$ 52,831.64  | -\$ 1,054,720.43 |
| PAGOS DE PASIVO   | \$ 966,505.55  | \$ 1,066,231.37  |
| PATRIMONIO        | \$ -           | \$ 27,210.44     |
| TOTAL APLICADO    | \$ 370,134.98  | \$ 487,320.85    |

SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO

|                                      |                 |                 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| FONDOS FIJOS                         | SALDO INICIAL   | SALDO FINAL     |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA       | \$ 12,000.00    | \$ 12,000.00    |
| BANCOS MONEDA NACIONAL               | 1,984,934.62    | 1,441,395.69    |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA             | -               | -               |
| INVERSIONES BANCARIAS                | -               | -               |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO | \$ 1,996,934.62 | \$ 1,453,395.69 |

SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS

|                                     |                 |                 |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| FONDOS FIJOS                        | SALDO INICIAL   | SALDO FINAL     |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA      | \$ 4,000.00     | \$ 12,000.00    |
| BANCOS MONEDA NACIONAL              | \$ 1,000,796.22 | \$ 1,441,395.69 |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA            | -               | -               |
| INVERSIONES BANCARIAS               | -               | -               |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS | \$ 1,004,796.22 | \$ 1,453,395.69 |

PI.D CARLOS ORTEGA OCHOA  
DIRECTOR

M.A. RUBEN MENDOZA LEOS  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. MARIANA G. GUERRERO G.  
CONTADORA



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2019



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 30 DE JUNIO  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

|                             | Periodo         | Acumulado       |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| INGRESOS PROPIOS            |                 |                 |
| LICENCIATURA                |                 | \$ -            |
| POSGRADO                    |                 | \$ -            |
| TOTAL DE INGRESOS PROPIOS   | \$ -            | \$ -            |
| OTROS INGRESOS              |                 |                 |
| SERVICIOS                   | 17,585.80       | 128,790.91      |
| DONACIONES                  |                 | 1,000.00        |
| OTROS PRODUCTOS             | 3,141,633.10    | 3,808,290.40    |
| VENTAS DE PRODUCTOS         | 269,278.67      | 3,388,078.16    |
| TOTAL OTROS INGRESOS        | \$ 3,428,497.57 | \$ 7,326,159.47 |
| INGRESOS POR TRANSFERENCIAS |                 | 587,738.82      |
| TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS  |                 | -               |
| TOTAL DE INGRESOS           | \$ 3,428,497.57 | \$ 7,913,898.29 |
| BECAS Y CONDONACIONES       |                 | \$ -            |
| TOTAL INGRESOS NETOS        | \$ 3,428,497.57 | \$ 7,913,898.29 |
| GASTOS DE OPERACION         |                 | 0.00            |
| SERVICIOS PERSONALES        | -               | 272,207.46      |
| MATERIALES DE CONSUMO       | 72,108.55       | 192,025.58      |
| OTROS GASTOS                | 30,132.17       | 1,748,020.86    |
| SERVICIOS GENERALES         | 110,303.61      | 645,827.81      |
| APOYOS                      | 450,000.00      | 4,318,222.14    |
| COSTOS DE PRODUCCION        | 1,177,617.34    | 5,884,648.23    |
| TOTAL GASTOS DE OPERACION   | \$ -940,161.67  | \$ 5,884,648.23 |
| INVERSIONES                 |                 |                 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO         | 24,941.00       | 92,270.16       |
| OTROS                       | 2,262,048.00    | 1,412,416.00    |
| TOTAL INVERSIONES           | \$ 2,286,989.00 | \$ 1,504,686.16 |
| TOTAL DE EGRESOS            | \$ 3,227,150.67 | \$ 7,389,334.39 |

REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS \$ 201,346.90 \$ 524,563.90

APLICADO A:

|                   |               |               |
|-------------------|---------------|---------------|
| CAJA Y BANCOS     | - 33,750.63   | \$ 414,848.84 |
| CUENTAS DE ACTIVO | 824,142.78    | \$ 230,577.65 |
| PAGOS DE PASIVO   | - 558,913.08  | \$ 507,318.29 |
| PATRIMONIO        |               | \$ 27,210.44  |
| TOTAL APLICADO    | \$ 231,479.07 | \$ 718,799.92 |

SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO

|                                      |                            |                          |
|--------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| FONDOS FIJOS                         | SALDO INICIAL \$ 12,000.00 | SALDO FINAL \$ 12,000.00 |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA       |                            |                          |
| BANCOS MONEDA NACIONAL               | 1,441,395.69               | 1,407,645.06             |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA             |                            |                          |
| INVERSIONES BANCARIAS                |                            |                          |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO | \$ 1,453,395.69            | \$ 1,419,645.06          |

SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS

|                                     |                           |                          |
|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| FONDOS FIJOS                        | SALDO INICIAL \$ 4,000.00 | SALDO FINAL \$ 12,000.00 |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA      |                           |                          |
| BANCOS MONEDA NACIONAL              | 1,000,796.22              | 1,407,645.06             |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA            |                           |                          |
| INVERSIONES BANCARIAS               |                           |                          |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS | \$ 1,004,796.22           | \$ 1,419,645.06          |

PH.D CARLOS ORTEGA OCHOA  
DIRECTOR

M.A RUBÉN MENDOZA LEOS  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. MARIANA GUERRERO G.  
CONTADORA



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DIRECCION ACADÉMICA

**RECIBIDO**  
20 SEP 2019

ERIKA VILLA RAMOS

12:33

OFICIO SAC/0237/2019

Chihuahua, Chih, a 20 de Septiembre de 2019

**ACUSE**

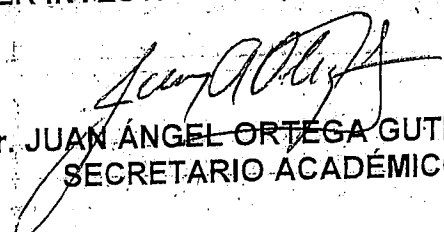
M.E.E. HERIK GERMÁN VALLES BACA  
DIRECTOR ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Por este conducto le envío los tres expedientes de los participantes que ganaron Concurso de Oposición de las siguientes convocatorias publicadas 4000/12/SPI-PTC/86/19, 4000/01/SPI-TMT/81/19 y 4000/22/SPP-PTC/14/19, celebrados del día 25 al 27 de Junio de 2019.

Sin más de momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

  
Dr. JUAN ÁNGEL ORTEGA GUTIÉRREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 2 del mes de Agosto de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

### ACUERDO

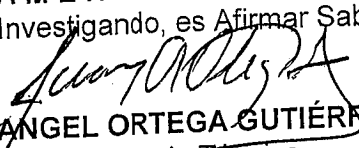
**QUINTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.1.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta con el dictamen de la Comisión integrada por la Dra. Leonor Cortés Palacios como Presidenta; la Dra. Marusia Rentería Villalobos como Vocal; y, el Dr. Federico Villarreal Guerrero como Secretario sobre la evaluación de expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria de una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/21/SPP-PTC/14/19. Fueron ocho los aspirantes que aplicaron a esta convocatoria. Las y los doctores Jesús Ángel Estrada Ayub, Hazel Jaynelle Morales Rodríguez, Mayra Yudirian Luna Porres, Jorge Alberto Gómez, Blanca Elizabeth Monárrez Cordero, Lorena Carrasco Valenzuela, Raúl Eduardo Orozco Mena y Claudia Ivonne Piñón Balderrama. La Comisión determinó que ningún expediente cumplía con la totalidad del perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria, y agregan la relación del grado de cumplimiento del expediente en cada uno de los aspirantes. La Comisión **recomienda** que la convocatoria se declare **desierta**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 2 del mes de agosto de dos mil diecinueve.

### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
Dr. JUAN ÁNGEL ORTEGA GUTIÉRREZ  
Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
CONSEJO TÉCNICO

OFICIO: SAC/0149/2019  
Chihuahua, Chih., a 20 de junio de 2019

**H. COMISIÓN DICTAMINADORA**  
**CONCURSO DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS**  
**CONVOCATORIA CON CLAVE: 4000/21/SPP-PTC/14/19**  
**PRESIDENTE.- Dra. LEONOR CORTÉS PALACIOS**  
**VOCAL.- Dra. MARUSIA RENTERÍA VILLALOBOS**  
**SECRETARIO.- Dr. FEDERICO VILLARREAL GUERRERO**  
**PRESENTE.-**

**ACUSE**

A la presente, anexo la relación de expedientes de los aspirantes que aplicaran al concurso de la respectiva convocatoria, cuyos exámenes están programados para el día 25 de Junio de 2019. Al respecto, solicito a la Comisión revisar estrictamente los expedientes y determinar qué aspirantes cumplen al 100% el perfil solicitado y cuáles no. Aquellos que no lo reúnan hay que avisarles, a través de la Secretaría Académica, que no tiene caso que se presenten al examen. Si algún requisito general falta en el expediente, por favor comunicarlo con un servidor, a excepción de los programas de cursos propuestos y la propuesta investigación solicitada, que en algunos casos decidieron anexarla el día del examen. Al respecto anexamos copia del oficio enviado por el Director Académico. También, en algunos de ellos falta el requisito del idioma inglés, porque les programaron el examen próximamente o aún no les entregan el resultado oficial en el Centro de Idiomas de la Universidad.

A más tardar el día lunes 24 del presente, a las 12:00 hrs., envíenme la relación de estos expedientes con la indicación respectiva, y también la envíen al correo [REDACTED]

Reciban un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**  
**"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"**

*Juan Angel Ortega Gutierrez*  
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

*Firma de recibido  
y entrega de  
Realizando todo lo  
propio de la  
comisión*

*Federico Villarreal Guerrero*  
21-06-19

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES**  
**CONVOCATORIA PLAZA: 4000/21/SPP-PTC/14/19**  
**Fecha Examen de Oposición: 25 de junio, 2019**

|                                                                            | Cumple el Perfil |    |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------|----|
|                                                                            | Sí               | No |
| <input checked="" type="checkbox"/> Dr. Jesús Ángel Estrada Ayub           |                  |    |
| <input checked="" type="checkbox"/> Dra. Hazel Jaynelle Morales Rodríguez  |                  |    |
| <input checked="" type="checkbox"/> Dra. Mayra Yudirian Luna Porres        |                  |    |
| <input checked="" type="checkbox"/> Dr. Jorge Alberto Gómez                |                  |    |
| <input checked="" type="checkbox"/> Dra. Blanca Elizabeth Monárrez Cordero |                  |    |
| <input checked="" type="checkbox"/> Dra. Lorena Carrasco Valenzuela        |                  |    |
| <input checked="" type="checkbox"/> Dr. Raúl Eduardo Orozco Mena           |                  |    |
| <input checked="" type="checkbox"/> Dra. Claudia Ivone Piñón Balderrama    |                  |    |
|                                                                            |                  |    |
|                                                                            |                  |    |

A todos ellos se les solicitó la propuesta de los siguientes cursos:

| Nivel:       | Curso:                                                                       |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Licenciatura | Seguridad e Higiene con aplicaciones practicas para el Ingeniero en Ecología |
| Posgrado     | Monitoreo de Impacto Ambiental                                               |

La propuesta de investigación solicitada, en términos generales, fue sobre la aplicación e implementación de energías alternativas y limpias.

En una página adicional, escriban la justificación o razones por las cuales consideran que un aspirante no reúne el perfil, y por lo tanto, no le permitimos presentar el examen de oposición. Luego firman los integrantes de la comisión y firman al calce esta hoja. Gracias por su esfuerzo y dedicación para realizar este proceso lo más transparente posible.

Chihuahua, Chih.  
A los 26 de junio del 2019

Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez  
Secretario Académico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Presente.-

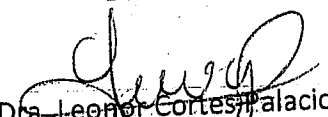
Asunto.- En respuesta a su oficio SAC/0149/2019 dirigido a esta H. Comisión Dictaminadora de la Convocatoria Clave 4000/21/SPP-PTC/14/19.

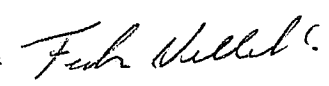
Por medio de la presente nos permitimos informar el dictamen de la convocatoria 4000/21/SPP-PTC/14/19. Con base en el análisis de los expedientes presentados por los concursantes:

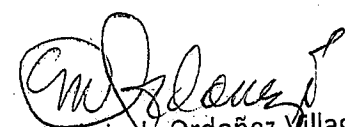
1. Dr. Jesús Ángel Estrada Ayub
2. Dra. Hazel Jaynelle Morales Rodríguez
3. Dra. Mayra Yudirian Luna Porres
4. Dr. Jorge Alberto Gómez
5. Dra. Blanca Elizabeth Monárrez Cordero
6. Dra. Lorena Carrasco Valenzuela
7. Dr. Raúl Eduardo Orozco Mena
8. Dra. Claudia Ivone Piñón Balderrama

Esta comisión dictamina que al no cumplir ningún expediente con el 100% del perfil de la plaza, ésta se declara:

DESIERTA

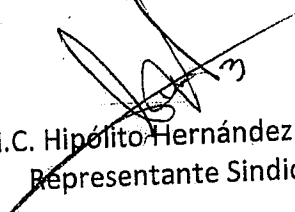
  
Dra. Leonor Cortés Palacios  
Presidente

  
Dr. Federico Villarreal Guerrero  
Secretario

  
M.C. María Isela Ordoñez Villagrán  
Representante de Dirección Académica

c.c.p. archivo.

  
Dra. Marusia Rentería Villalobos  
Vocal

  
M.C. Hipólito Hernández Cano  
Representante Sindical

22 de junio de 2019

**DR. JUAN ÁNGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente, la comisión dictaminadora de la convocatoria plaza como profesor docente investigador 40 horas a la semana clave 4000/21/SPP-PTC/14/19, compuesta por: Dra. Leonor Cortés Palacios como Presidente, Dra. Marusia Rentería Villalobos como Vocal, Dr. Federico Villarreal Guerrero como Secretario; damos respuesta al oficio número SAC/0149/2019 del 20 de junio del 2019, en lo específico en el punto, donde se solicita a la comisión: "revisar estrictamente los expedientes y determinar qué aspirantes cumplen al 100% el perfil solicitado y cuáles no".

Esta comisión dictaminadora recibió ocho expedientes el día jueves 20 de junio del 2019, correspondiente a los aspirantes:

- 1 Dr. Jesús Ángel Estrada Ayub
- 2 Dra. Hazel Jaynelle Morales Rodríguez
- 3 Dra. Mayra Yuridian Luna Porres
- 4 Dr. Jorge Alberto Gómez
- 5 Dra. Blanca Elizabeth Monárrez Cordero
- 6 Dra. Lorena Carrasco Valenzuela
- 7 Dr. Raúl Eduardo Orozco Mena
- 8 Dra. Claudia Ivone Piñón Balderrama

Una vez revisados los expedientes, se procedió a llenar el formato establecido en el documento Relación de expedientes, Convocatoria plaza 4000/21/SPP-PTC/14/19; cuyo resultado es el siguiente:

1 Dr. Jesús Ángel Estrada Ayub

| # | Indicador (Perfil de la plaza)                                                                                                                                                                                                                                                                               | Sí Cumple | No Cumple | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Contar con el grado de Doctor en Ciencia de Materiales o afín, el cual deberá acreditar con el título correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación de doctorado sea anterior a 6 meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria). |           | X         | Presenta como evidencia el acta de grado con fecha de 14 de junio de 2019                                                                                                                                                                                             |
| 2 | Área disciplinar: Ingeniería con énfasis en Energías Alternativas o área afín.                                                                                                                                                                                                                               |           |           | Presenta título de Ing. Industrial. El Dr. Federico Villarreal y la Dra. Leonor Cortés consideran que el aspirante sí cuenta con una ingeniería afín. La Dra. Marusia Rentería considera que la Ingeniería industrial no es afín a lo establecido en la convocatoria. |
| 3 | Experiencia Profesional demostrable en alguna de las siguientes áreas: matemáticas; física ambiental; desarrollo; aplicación e implementación de energías alternativas y limpias; uso y manejo de metodologías y tecnologías innovadoras en las ciencias ambientales.                                        | X         |           | La docencia y reconocimientos se está considerando como evidencia profesional                                                                                                                                                                                         |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |   |                                                                                                                                                                                              |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, al menos dos años en instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en su área disciplinar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |   | X | No presenta documentación que sustente la afiliación a ANUIES por parte de las instituciones donde el aspirante evidencia que ha impartido docencia.                                         |
| 5 | Evidenciar la colaboración en proyectos de investigación y/o de servicios vinculados al sector productivo de influencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |   | X | No presenta evidencia                                                                                                                                                                        |
| 6 | Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados con factor de impacto en los índices JCR y/o SCOPUS, en el área disciplinar con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos específicos" de la presente convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                           | X |   | Presenta dos artículos científicos                                                                                                                                                           |
| 7 | Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), para los idiomas que este aplique o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será evaluada en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o constancia vigente de evaluación realizada por este centro en el idioma a evaluar en el maestro. |   | X | No presenta documento que acredite el nivel B2, ni el certificado avalado en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas. Se recomienda que se revise acorde al oficio SAC/0149/2019. |

2 Dra. Hazel Jaynelle Morales Rodríguez

| # | Indicador (Perfil de la plaza)                                                                                                                                                                                                                                                                               | Sí Cumple | No Cumple | Observaciones                                                                                                                                        |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Contar con el grado de Doctor en Ciencia de Materiales o afín, el cual deberá acreditar con el título correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación de doctorado sea anterior a 6 meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria). | X         |           | Presenta Título con fecha del 19 de julio de 2013                                                                                                    |
| 2 | Área disciplinar: Ingeniería con énfasis en Energías Alternativas o área afín.                                                                                                                                                                                                                               | X         |           | Presenta título de Ing. Materiales                                                                                                                   |
| 3 | Experiencia Profesional demostrable en alguna de las siguientes áreas: matemáticas; física ambiental; desarrollo, aplicación e implementación de energías alternativas y limpias; uso y manejo de metodologías y tecnologías innovadoras en las ciencias ambientales.                                        | X         |           | Presenta experiencia docente en la UTOH sur, UTP como evaluador de proyectos                                                                         |
| 4 | Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, al menos dos años en instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades                                                                                                                                                        |           | X         | No presenta documentación que sustente la afiliación a ANUIES por parte de las instituciones donde el aspirante evidencia que ha impartido docencia. |



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |   |                                                                                                                                                                                              |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | e Instituciones de Educación Superior), en su área disciplinar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |   |                                                                                                                                                                                              |
| 5 | Evidenciar la colaboración en proyectos de investigación y/o de servicios vinculados al sector productivo de influencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |   | X | Solo presenta carta de postulación                                                                                                                                                           |
| 6 | Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados con factor de Impacto en los índices JCR y/o SCOPUS, en el área disciplinar con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos específicos" de la presente convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                           | X |   | Presenta SNI y publicaciones                                                                                                                                                                 |
| 7 | Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), para los idiomas que este aplique o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será evaluada en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o constancia vigente de evaluación realizada por este centro en el idioma a evaluar en el maestro. |   | X | No presenta documento que acredite el nivel B2, ni el certificado avalado en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas. Se recomienda que se revise acorde al oficio SAC/0149/2019. |

3 Dra. Mayra Yuridian Luna Porres

| # | Indicador (Perfil de la plaza)                                                                                                                                                                                                                                                                               | Sí Cumple | No Cumple | Observaciones                                                                                                                                        |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Contar con el grado de Doctor en Ciencia de Materiales o afín, el cual deberá acreditar con el título correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación de doctorado sea anterior a 6 meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria). | X         |           | Presenta Título con fecha del 18 de junio de 2014                                                                                                    |
| 2 | Área disciplinar: Ingeniería con énfasis en Energías Alternativas o área afín.                                                                                                                                                                                                                               | X         |           | Presenta título de Ing. Química                                                                                                                      |
| 3 | Experiencia Profesional demostrable en alguna de las siguientes áreas: matemáticas; física ambiental; desarrollo, aplicación e implementación de energías alternativas y limpias; uso y manejo de metodologías y tecnologías innovadoras en las ciencias ambientales.                                        | X         |           | Presenta constancias de experiencia profesional en diversas instituciones.                                                                           |
| 4 | Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, al menos dos años en instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en su área disciplinar.                                                                                        |           | X         | No presenta documentación que sustente la afiliación a ANUIES por parte de las instituciones donde el aspirante evidencia que ha impartido docencia. |
| 5 | Evidenciar la colaboración en proyectos de investigación y/o de                                                                                                                                                                                                                                              |           | X         | No presenta evidencia suficiente de participación en proyectos.                                                                                      |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |   |                                                                                                                                                                                              |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | servicios vinculados al sector productivo de influencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   |   |                                                                                                                                                                                              |
| 6 | Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados con factor de impacto en los índices JCR y/o SCOPUS, en el área disciplinar con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos específicos" de la presente convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                         | X |   | Presenta varios artículos publicados                                                                                                                                                         |
| 7 | Mostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), para los idiomas que este aplique o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será evaluada en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o constancia vigente de evaluación realizada por este centro en el idioma a evaluar en el maestro. |   | X | No presenta documento que acredite el nivel B2, ni el certificado avalado en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas. Se recomienda que se revise acorde al oficio SAC/0149/2019. |

4 Dr. Jorge Alberto Gómez

| # | Indicador (Perfil de la plaza)                                                                                                                                                                                                                                                                               | Sí Cumple | No Cumple | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Contar con el grado de Doctor en Ciencia de Materiales o afín, el cual deberá acreditar con el título correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación de doctorado sea anterior a 6 meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria). | X         |           | Presenta Título con fecha del 18 de diciembre de 2008                                                                                                                                                                                                                 |
| 2 | Área disciplinar: Ingeniería con énfasis en Energías Alternativas o área afín.                                                                                                                                                                                                                               |           | X         | Presenta título de Ing. Industrial. El Dr. Federico Villarreal y la Dra. Leonor Cortés consideran que el aspirante sí cuenta con una ingeniería afín. La Dra. Marusia Rentería considera que la Ingeniería industrial no es afín a lo establecido en la convocatoria. |
| 3 | Experiencia Profesional demostrable en alguna de las siguientes áreas: matemáticas; física ambiental; desarrollo, aplicación e implementación de energías alternativas y limpias; uso y manejo de metodologías y tecnologías innovadoras en las ciencias ambientales.                                        | X         |           | Presenta constancias de experiencia profesional en diversas instituciones y presenta documento que acredita una patente.                                                                                                                                              |
| 4 | Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, al menos dos años en instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en su área disciplinar.                                                                                        |           | X         | No presenta documentación que sustente la afiliación a ANUIES por parte de las instituciones donde el aspirante evidencia que ha impartido docencia.                                                                                                                  |
| 5 | Evidenciar la colaboración en proyectos de investigación y/o de                                                                                                                                                                                                                                              |           | X         | No presenta evidencia suficiente. Presenta una relatoría de su participación en                                                                                                                                                                                       |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |   |                                                                                                                                                                                              |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | servicios vinculados al sector productivo de influencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |   |   | proyectos.                                                                                                                                                                                   |
| 6 | Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados con factor de impacto en los índices JCR y/o SCOPUS, en el área disciplinar con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos específicos" de la presente convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                           | X |   | Presenta varios artículos publicados                                                                                                                                                         |
| 7 | Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), para los idiomas que este aplique o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será evaluada en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o constancia vigente de evaluación realizada por este centro en el idioma a evaluar en el maestro. |   | X | No presenta documento que acredite el nivel B2, ni el certificado avalado en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas. Se recomienda que se revise acorde al oficio SAC/0149/2019. |

5 Dra. Blanca Elizabeth Monárrez Cordero

| # | Indicador (Perfil de la plaza)                                                                                                                                                                                                                                                                               | Sí Cumple | No Cumple | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Contar con el grado de Doctor en Ciencia de Materiales o afín, el cual deberá acreditar con el título correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación de doctorado sea anterior a 6 meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria). | X         |           | Presenta Título con fecha del 8 de junio de 2016                                                                                                                                                                                                                         |
| 2 | Área disciplinar: Ingeniería con énfasis en Energías Alternativas o área afín.                                                                                                                                                                                                                               |           |           | El Dr. Federico Villarreal y la Dra. Leonor Cortés consideran que el área disciplinar del aspirante es afín. La Dra. Marusia Rentería considera que el aspirante no presenta evidencia suficiente que sustente el área disciplinar (no presenta título de licenciatura). |
| 3 | Experiencia Profesional demostrable en alguna de las siguientes áreas: matemáticas; física ambiental; desarrollo, aplicación e implementación de energías alternativas y limpias; uso y manejo de metodologías y tecnologías innovadoras en las ciencias ambientales.                                        | X         |           | Presenta docencia y documento de patente.                                                                                                                                                                                                                                |
| 4 | Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, al menos dos años en instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en su área disciplinar.                                                                                        |           | X         | No presenta documentación que sustente la afiliación a ANUIES por parte de las instituciones donde el aspirante evidencia que ha impartido docencia.                                                                                                                     |
| 5 | Evidenciar la colaboración en proyectos de investigación y/o de                                                                                                                                                                                                                                              |           | X         | No presenta evidencia suficiente de participación en proyectos                                                                                                                                                                                                           |

*Federico Villarreal*  
*Blanca Elizabeth Monárrez Cordero*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), para los idiomas que este aplique o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será evaluada en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas de la Universidad autónoma de Chihuahua, o constancia vigente de evaluación realizada por este centro en el idioma a evaluar en el maestro. |  |  | nivel B2, ni el certificado avalado en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas. Se recomienda que se revise acorde al oficio SAC/0149/2019. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

8. Dra. Claudia Ivone Piñón Balderrama

| # | Indicador (Perfil de la plaza)                                                                                                                                                                                                                                                                               | Si Cumple | No Cumple | Observaciones                                                                                                                                                                                |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Contar con el grado de Doctor en Ciencia de Materiales o afín, el cual deberá acreditar con el título correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación de doctorado sea anterior a 6 meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria). |           | X         | Presenta Acta de examen de grado de doctorado con fecha del 12 de abril de 2019                                                                                                              |
| 2 | Área disciplinar: Ingeniería con énfasis en Energías Alternativas o área afín.                                                                                                                                                                                                                               | X         |           | Presenta título Ing. Materiales.                                                                                                                                                             |
| 3 | Experiencia Profesional demostrable en alguna de las siguientes áreas: matemáticas; física ambiental; desarrollo, aplicación e implementación de energías alternativas y limpias; uso y manejo de metodologías y tecnologías innovadoras, en las ciencias ambientales.                                       | X         |           | Presenta documentos de asistencia a congresos, simposios.                                                                                                                                    |
| 4 | Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, al menos dos años en instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en su área disciplinar.                                                                                        |           | X         | No presenta documentación que sustente la afiliación a ANUIES por parte de las instituciones donde el aspirante evidencia que ha impartido docencia.                                         |
| 5 | Evidenciar la colaboración en proyectos de investigación y/o de servicios vinculados al sector productivo de influencia.                                                                                                                                                                                     |           | X         | No presenta evidencia.                                                                                                                                                                       |
| 6 | Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados con factor de impacto en los índices JCR y/o SCOPUS, en el área disciplinar con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos específicos" de la presente convocatoria.                                                     | X         |           | Presenta artículos publicados.                                                                                                                                                               |
|   | Mostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), para los idiomas que este aplique o su                                                                                                                                   |           | X         | No presenta documento que acredite el nivel B2, ni el certificado avalado en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas. Se recomienda que se revise acorde al oficio SAC/0149/2019. |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |   |                                                                                                                                                                                              |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | servicios vinculados al sector productivo de influencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |   |                                                                                                                                                                                              |
| 6 | Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados con factor de impacto en los índices JCR y/o SCOPUS, en el área disciplinar con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos específicos" de la presente convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                          | X |   | Presenta varios artículos publicados                                                                                                                                                         |
| 7 | Mostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), para los idiomas que este aplique o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será evaluada en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o constancia vigente de evaluación realizada por este centro en el idioma a evaluar en el maestro. |   | X | No presenta documento que acredite el nivel B2, ni el certificado avalado en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas. Se recomienda que se revise acorde al oficio SAC/0149/2019. |

6 Dra. Lorena Carrasco Valenzuela

| # | Indicador (Perfil de la plaza)                                                                                                                                                                                                                                                                               | Sí Cumple | No Cumple | Observaciones                                                                                                                                        |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Contar con el grado de Doctor en Ciencia de Materiales o afín, el cual deberá acreditar con el título correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación de doctorado sea anterior a 6 meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria). | X         |           | Presenta Título con fecha del 8 de febrero de 2018                                                                                                   |
| 2 | Área disciplinar: Ingeniería con énfasis en Energías Alternativas o área afín.                                                                                                                                                                                                                               | X         |           | Presenta título de Ing. Ecología.                                                                                                                    |
| 3 | Experiencia Profesional demostrable en alguna de las siguientes áreas: matemáticas; física ambiental; desarrollo, aplicación e implementación de energías alternativas y limpias; uso y manejo de metodologías y tecnologías innovadoras en las ciencias ambientales.                                        | X         |           | Presenta docencia y documento de patente.                                                                                                            |
| 4 | Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, al menos dos años en instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en su área disciplinar.                                                                                        |           | X         | No presenta documentación que sustente la afiliación a ANUIES por parte de las instituciones donde el aspirante evidencia que ha impartido docencia. |
| 5 | Evidenciar la colaboración en proyectos de investigación y/o de servicios vinculados al sector productivo de influencia                                                                                                                                                                                      |           | X         | No presenta evidencia suficiente de participación en proyectos.                                                                                      |
| 6 | Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados con factor de impacto en los índices JCR                                                                                                                                                                                         | X         |           | Presenta un artículo publicado                                                                                                                       |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |   |  |                    |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|--------------------|
|   | y/o SCOPUS, en el área disciplinar con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos específicos" de la presente convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |  |                    |
| 7 | <p>Mostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), para los idiomas que este aplique o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será evaluada en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o constancia vigente de evaluación realizada por este centro en el idioma a evaluar en el maestro.</p> | X |  | Presenta documento |

7 Dr. Raúl Eduardo Orozco Mena

| # | Indicador (Perfil de la plaza)                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Sí Cumple | No Cumple | Observaciones                                                                                                                                        |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <p>Contar con el grado de Doctor en Ciencia de Materiales o afín, el cual deberá acreditar con el título correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación de doctorado sea anterior a 6 meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).</p> |           | X         | Presenta Título en Ciencia y Tecnología Ambiental fecha del 20 de julio de 2018                                                                      |
| 2 | <p>Área disciplinar: Ingeniería con énfasis en Energías Alternativas o área afín.</p>                                                                                                                                                                                                                               | X         |           | Presenta título de Ing. Químico.                                                                                                                     |
| 3 | <p>Experiencia Profesional demostrable en alguna de las siguientes áreas: matemáticas; física ambiental; desarrollo, aplicación e implementación de energías alternativas y limpias; uso y manejo de metodologías y tecnologías innovadoras en las ciencias ambientales.</p>                                        | X         |           | Presenta docencia y documento de patente.                                                                                                            |
| 4 | <p>Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, al menos dos años en instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en su área disciplinar.</p>                                                                                        |           | X         | No presenta documentación que sustente la afiliación a ANUIES por parte de las instituciones donde el aspirante evidencia que ha impartido docencia. |
| 5 | <p>Evidenciar la colaboración en proyectos de investigación y/o de servicios vinculados al sector productivo de influencia.</p>                                                                                                                                                                                     |           | X         | No presenta evidencia suficiente de participación en proyectos.                                                                                      |
| 6 | <p>Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados con factor de impacto en los índices JCR y/o SCOPUS, en el área disciplinar con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos específicos" de la presente convocatoria.</p>                                                     | X         |           | Presenta varios artículos publicados                                                                                                                 |
|   | Mostrar dominio de un segundo                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           | X         | No presenta documento que acredite el                                                                                                                |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), para los idiomas que este aplique o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será evaluada en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas de la Universidad autónoma de chihuahua, o constancia vigente de evaluación realizada por este centro en el idioma a evaluar en el maestro. |  |  | nivel B2, ni el certificado avalado en su autenticidad y certeza por el centro de Idiomas. Se recomienda que se revise acorde al oficio SAC/0149/2019. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

8 Dra. Claudia Ivone Piñón Balderrama

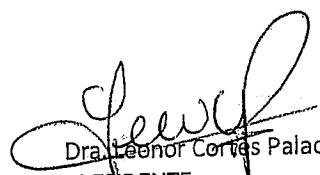
| # | Indicador (Perfil de la plaza)                                                                                                                                                                                                                                                                               | Sí Cumple | No Cumple | Observaciones                                                                                                                                                                                |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Contar con el grado de Doctor en Ciencia de Materiales o afín, el cual deberá acreditar con el título correspondiente (sólo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación de doctorado sea anterior a 6 meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria). |           | X         | Presenta Acta de examen de grado de doctorado con fecha del 12 de abril de 2019                                                                                                              |
| 2 | Área disciplinar: Ingeniería con énfasis en Energías Alternativas o área afín.                                                                                                                                                                                                                               | X         |           | Presenta título Ing. Materiales.                                                                                                                                                             |
| 3 | Experiencia Profesional demostrable en alguna de las siguientes áreas: matemáticas; física ambiental; desarrollo, aplicación e implementación de energías alternativas y limpias; uso y manejo de metodologías y tecnologías innovadoras en las ciencias ambientales.                                        | X         |           | Presenta documentos de asistencia a congresos, simposios.                                                                                                                                    |
| 4 | Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, al menos dos años en instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en su área disciplinar.                                                                                        |           | X         | No presenta documentación que sustente la afiliación a ANUIES por parte de las instituciones donde el aspirante evidencia que ha impartido docencia.                                         |
| 5 | Evidenciar la colaboración en proyectos de investigación y/o de servicios vinculados al sector productivo de influencia.                                                                                                                                                                                     |           | X         | No presenta evidencia.                                                                                                                                                                       |
| 6 | Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados con factor de impacto en los índices JCR y/o SCOPUS, en el área disciplinar con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos específicos" de la presente convocatoria.                                                     | X         |           | Presenta artículos publicados                                                                                                                                                                |
|   | Mostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), para los idiomas que este aplique o su                                                                                                                                   |           | X         | No presenta documento que acredite el nivel B2, ni el certificado avalado en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas. Se recomienda que se revise acorde al oficio SAC/0149/2019. |

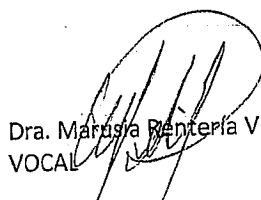
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será evaluada en su autenticidad y certeza por el centro de idiomas de la Universidad autónoma de Chihuahua, o constancia vigente de evaluación realizada por este centro en el idioma a evaluar en el maestro. |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

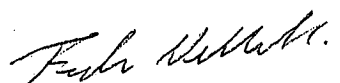
La Dra. Marusia Rentería puntualiza lo siguiente:

- Con base en las funciones de la comisión dictaminadora establecidas en el REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, no se encontró en ninguno de los artículos que se faculta a la comisión para emitir el juicio establecido en el párrafo: "considerar el aspirante no reúne el perfil, y por lo tanto no le permitimos presentar el examen de oposición", del documento Relación de expedientes, Convocatoria plaza 4000/21/SPP-PTC/14/19, entregado únicamente a la Dra. Leonor Cortés.
- Adicionalmente, se observaron diferencias entre el perfil elaborado (atendiendo el artículo 13 del citado reglamento) y entregado al H. Consejo Técnico de esta facultad el día 3 de diciembre de 2018 y el perfil de la plaza con fecha del 28 de mayo del 2019 (Convocatoria plaza 4000/21/SPP-PTC/14/19), el cual fue revisado en este ejercicio.

Atentamente,

  
Dra. Leonor Cortés Palacios  
PRESIDENTE

  
Dra. Marusia Rentería Villalobos  
VOCAL

  
Ph.D. Federico Villarreal Guerrero  
SECRETARIO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico

### CONVOCA

A los Interesados en ocupar la siguiente Plaza, como Profesor en la Facultad de:

### ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

Académico Titular "B" de Tiempo Completo,  
como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.  
Clave de Control Interno 4000/21/SPP-PTC/14/19

#### Perfil de la Plaza:

- Contar con el grado de Doctor en Ciencia de Materiales o afín, el cual deberá acreditar con el título correspondiente (solo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación del doctorado sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Área disciplinar: Ingeniería con énfasis en Energías Alternativas o área afín.
- Experiencia profesional demostrable en algunas de las siguientes áreas: matemáticas; física ambiental; desarrollo, aplicación e implementación de energías alternativas y limpias; uso y manejo de metodologías y tecnologías innovadoras en las ciencias ambientales.
- Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, al menos dos años en instituciones afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en su área disciplinar.
- Evidenciar la colaboración en proyectos de investigación y/o de servicios vinculados al sector productivo de influencia.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indexados con factor de impacto en los índices JCR y/o Scopus, en el área disciplinar con la salvedad señalada en el apartado de "Requisitos Específicos" de la presente convocatoria.
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL); para los idiomas que la esté aplicando o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o constancia vigente de evaluación realizada por este Centro en el idioma a evaluar en el maestro.

#### Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra de acuerdo a los requerimientos tanto a nivel Licenciatura como en Posgrado, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría y dirigir trabajos de Investigación tanto a nivel Licenciatura como en los programas de Posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su colaboración.
- Generar productividad (publicaciones arbitradas e indexadas con factor de impacto, en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel licenciatura y/o posgrado) en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza, cuya calidad le brinde la posibilidad de su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores.

#### PREVENCIÓN GENERAL

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción, un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, según sea el caso.

#### Requisitos generales para todos los aspirantes:

- Los aspirantes deberán de presentar el día de la evaluación, una propuesta de un Programa de Estudio de una asignatura que le será señalada al momento de entregar su solicitud, deberá contener lo siguiente:
  - Propósitos generales y objetivos de aprendizaje
  - La temática y los resultados de aprendizaje esperados
  - Metodología y estrategias de enseñanza-aprendizaje
  - Fundamentación pedagógica
  - Evidencias, criterios e instrumentos de evaluación
  - Bibliografía actualizada
- Presentar currículo profesional actualizado, en el formato que oportunamente proporcionará la Facultad, acompañado de los documentos probatorios en original y copia.
- No contar con plazas similares en otra Institución Educativa.
- No encontrarse en los supuestos de los artículos números 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Expresar por escrito los motivos para ocupar la plaza.
- Presentar solicitud por escrito para participar en el Concurso de Oposición.
- Firmar Carta Compromiso de aceptación de la categoría docente para la cual está concursando.
- Sustentar el Examen de Oposición que aplicará la H. Comisión Dictaminadora de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

#### Entrega de solicitudes y documentos

- Los aspirantes deberán entregar la documentación a partir de la publicación de esta Convocatoria, hasta el día 17 de junio del presente, en la Dirección de la Facultad de Zootecnia y Ecología, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Los exámenes del concurso serán públicos y estarán a cargo de la H. Comisión Dictaminadora y se celebrarán el día 25 de junio del 2019 en la Facultad de Zootecnia y Ecología.
- Para la evaluación de los aspirantes, se tomará en cuenta la formación académica y grados obtenidos. Su experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales y la participación en actividades de Extensión y Difusión; así como el desarrollo y defensa de un tema del área para la que se está convocando.
- De acuerdo a la cláusula 13ª. del Contrato Colectivo de Trabajo, del Personal Académico de la UACH, se dará preferencia, en igualdad de merecimientos académicos, a los ciudadanos mexicanos con respecto a los extranjeros, y al personal de base con respecto a los de nuevo Ingreso.
- El dictamen de la H. Comisión Dictaminadora, será turnado al H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, el fallo será inapelable y notificado al agraciado mediante oficio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.
- Mayores informes y recepción de solicitudes en la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Esta Plaza está sujeta a la aprobación por la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la S.E.P., y tendrá efecto a partir de la fecha de respuesta de esta dependencia.

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
PERIFÉRICO FRANCISCO R. ALMADA Km 1 C.P. 31453  
TEL (614) 434-0363, 434-0304 Fax 434-0345  
www.fz.uach.mx

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE MAYO DEL 2019

ATENTAMENTE  
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M. E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ  
RECTOR



RECTORIA

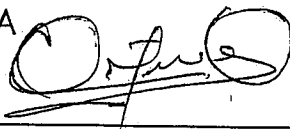
## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior del Consejo.
3. Solicitud del Secretario Académico al Consejo Técnico para que aprueben la relación de documentos como evidencia en la evaluación de los CIEES.
4. Asuntos de Maestros.
5. Asuntos de Alumnos.
6. Asuntos Generales.

H. CONSEJO TÉCNICO

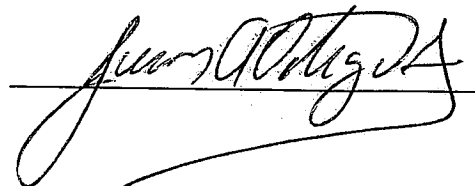
LISTA DE ASISTENCIA

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente del Consejo Técnico



---

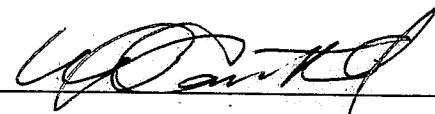
Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario del Consejo Técnico



---

CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma



---

M.C. Javier Antillón Ruiz



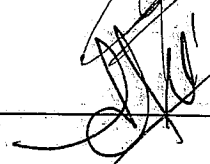
---

Dr. Mario Edgar Esparza Vela



---

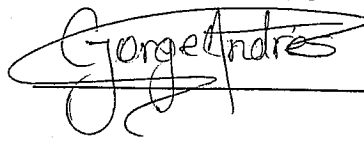
Ph.D. América Chávez Martínez



---

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Jorge Andrés Gómez Chávez



---

C. Any Guadalupe Hernández Jaime

Any Hernandez

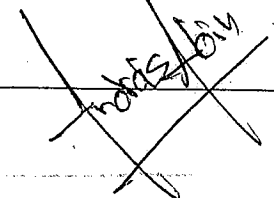
---

C. Estefanía Alba Campos

Estefania alba.

---

C. Andres Avelino Abin Bazaine



---

Chihuahua, Chih., 17 de septiembre de 2019

**H. CONSEJO TÉCNICO**  
**DR. CARLOS ORTEGA OCHOA**  
**PRESIDENTE.-**

Por este conducto enviamos al H. Consejo Técnico la propuesta de implementación del Programa Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en la Facultad de Zootecnia y Ecología. Dicha propuesta fue elaborada con la participación de personal administrativo, académico, estudiantes de licenciatura y del posgrado.

Lo anterior, para su análisis y discusión, y en su caso, aprobación.

**Atentamente**

  
Ph.D. Sandra Rodríguez Piñeros

Representante de los profesores del Programa de Ingeniero en Ecología

M.A. Martha L. De La Fuente Martínez

Representante de los profesores del Programa de IZSP

M.C. Edith Sáenz Flores

Representante del Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología-  
Chihuahua

M.D. Fernando Humberto Morales González

Representante de la administración y de profesores de Ecología

M.C. Yolanda Eliana Manríquez Treviño

Representante de los estudiantes del Posgrado

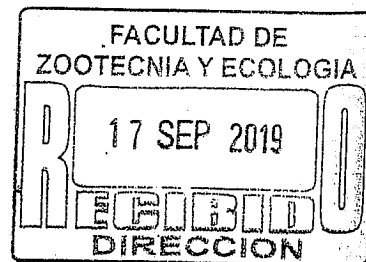
C. Manuel Anaya Nava

Representante del Personal Administrativo

M.C. José Luis López Cenicerros

Representante de los profesores hora clase

C. Ayakemy Rosario Chavarría Guerrero  
Representante de los estudiantes de Ing.  
en Ecología y del club EDUCOE



RECIBI CITATORIO DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez

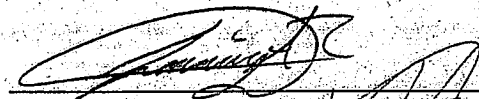


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

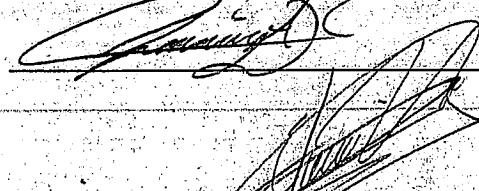
M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma



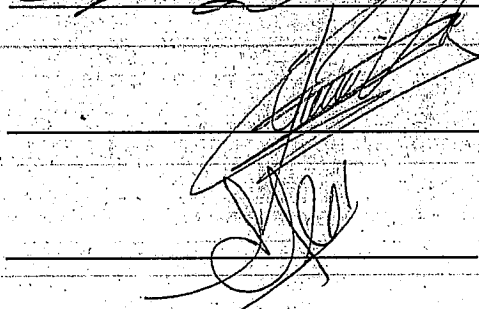
M.C. Javier Antillón Ruiz



Dr. Mario Edgar Esparza Vela

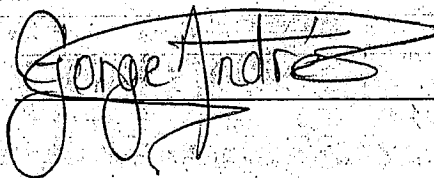


Ph.D. América Chávez-Martínez

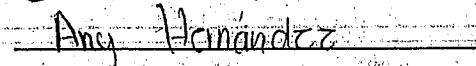


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Jorge Andrés Gómez Chávez



C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefanía Alba Campos

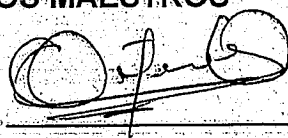


C. Andres Avelino Abin-Bazaine

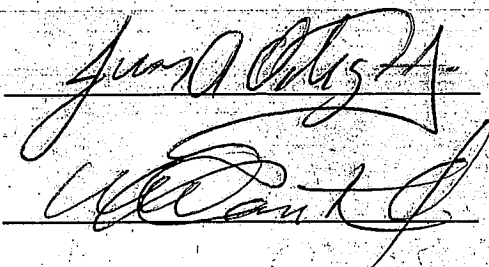


APROBACIÓN DEL ACTA No. 143  
DEL CONSEJO TÉCNICO  
**CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS**

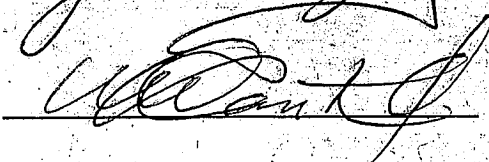
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente de Consejo Técnico



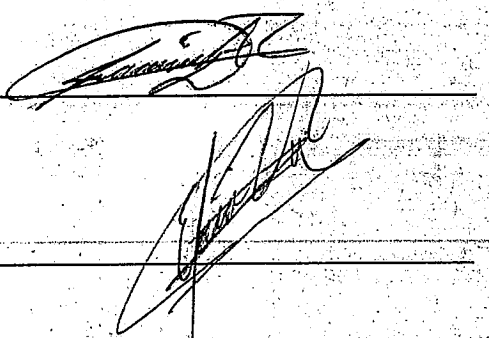
Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario de Consejo Técnico



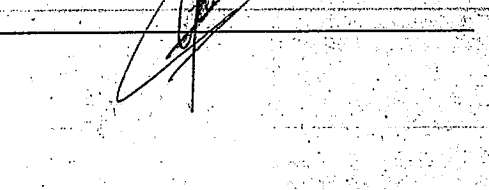
M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma  
Consejera Técnica  
Licenciatura



M.C. Javier Antillón Ruiz  
Consejero Técnico  
Licenciatura



Dr. Mario Edgar Esparza Vela  
Consejero Técnico  
Licenciatura

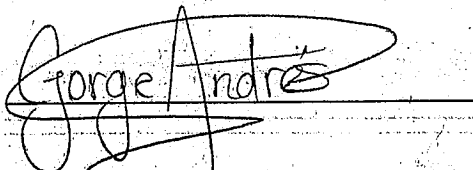


Ph.D. América Chávez Martínez  
Consejera Técnica  
Posgrado

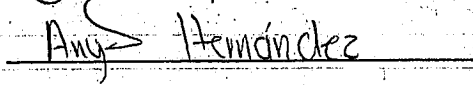


**CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS**

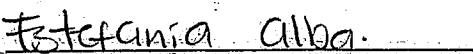
C. Jorge Andrés Gómez Chávez



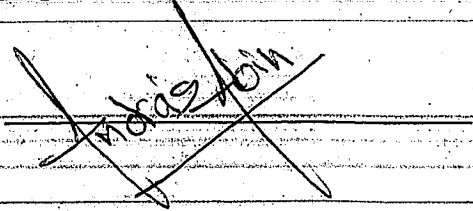
C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefania Alba Campos



C. Andres Avelino Abin Bazaine



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
H. CONSEJO TÉCNICO  
ACTA: 143

Siendo las 12:00 hrs. del día Viernes 2 de Agosto de 2019 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta 142 de la sesión anterior del Consejo y en su caso aprobación; 3. Estados financieros de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2019; 4. Presentación de los horarios de clases para el ciclo Agosto-Diciembre 2019, por los Coordinadores de Carrera en Licenciatura y Coordinador Académico en Posgrado; 5. Lectura de los dictámenes de las Comisiones para la evaluación de los expedientes de los aspirantes a participar en las convocatorias para la contratación de académicos publicadas el pasado 28 de junio de 2019, y de los exámenes de oposición y evaluación de méritos que se realizaron los días 25, 26 y 27 de junio del presente año; 6. Asuntos de Maestros; 7. Asuntos de Alumnos; 5. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida y agradece la asistencia de los integrantes del Consejo Técnico. Enseguida da lectura al orden del día y la pone a consideración de los asistentes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

**PUNTO 1.** Se toma lista de asistencia. Están presentes seis de los nueve integrantes del consejo con derecho a voto. No asistió a la sesión la Consejera Maestra propietaria por posgrado, Ph. D. América Chávez Martínez. Tampoco asistieron los Consejeros Alumnos propietarios Estefanía Alba Campos y Jorge Andrés Gómez Chávez. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la reunión.

**PUNTO 2.** El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes el contenido del Acta 142.

**PUNTO 3.** El director, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra al Consejo Técnico los estados financieros de la Facultad para los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2019. El Director hace notar los ingresos por venta de productos, que principalmente son la venta de nuevos productos, como cortes de carne selectos de animales criados, engordados y finalizados en las instalaciones que administra la Facultad, y comenta que el objetivo es darle valor agregado al ganado. Otra fuente de ingresos es la venta de ganado, principalmente toretes. Los integrantes del Consejo se dan por enterados de estos estados financieros.

**PUNTO 4.** Los maestros Otilia Rivero Hernández y José Alfredo Villarreal Balderrama, Coordinadores de los programas de IE e IZSP, respectivamente, muestran los horarios y cargas académicas a profesores en los distintos grupos

conformados, para el semestre agosto-diciembre de 2019. La Dra. Ana Luisa Rentería Monterrubio, Coordinadora Académica del Posgrado, muestra los horarios y cargas académicas en los distintos programas de posgrado, asignados a los profesores que participan en cursos para el semestre de agosto-diciembre de 2019. Los integrantes del Consejo se dan por enterados y aprueban por unanimidad de los presentes los mismos para los distintos Programas Educativos de la Facultad.

**PUNTO 5.** Lectura, análisis y en su caso ratificación de la recomendación de las Comisiones Dictaminadoras asentada en las minutas para la evaluación de los expedientes de aspirantes a participar en las Convocatorias publicadas y de los exámenes de oposición y evaluación de méritos realizados.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.1.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta con el dictamen de la Comisión integrada por la Dra. Leonor Cortés Palacios como Presidenta; la Dra. Marusia Rentería Villalobos como Vocal; y, el Dr. Federico Villarreal Guerrero como Secretario sobre la evaluación de expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria de una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/21/SPP-PTC/14/19. Fueron ocho los aspirantes que aplicaron a esta convocatoria. Las y los doctores Jesús Ángel Estrada Ayub, Hazel Jaynelle Morales Rodríguez, Mayra Yudirian Luna Porres, Jorge Alberto Gómez, Blanca Elizabeth Monárrez Cordero, Lorena Carrasco Valenzuela, Raúl Eduardo Orozco Mena y Claudia Ivonne Piñón Balderrama. La Comisión determinó que ningún expediente cumplía con la totalidad del perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria, y agregan la relación del grado de cumplimiento del expediente en cada uno de los aspirantes. La Comisión **recomienda** que la convocatoria se declare **desierta**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.2.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/22/SPP-PTC/14/19 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 25 de junio de 2019 a las 09:00 hrs en la sala de Consejo en la facultad por la comisión integrada por el Dr. Carmelo Pinedo Álvarez como Presidente; el Dr. Gilberto Sandino Aquino de los Ríos como Vocal; y, el Dr. Federico Villarreal Guerrero como Secretario. Al concurso se presentaron dos aspirantes, el **Dr. Jorge Lucero Álvarez** y la **Dra. María Lina Fuentes Galván**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional de los sustentantes, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada al **Dr. Jorge Lucero Álvarez**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.3.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta con el dictamen de la Comisión integrada por el Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida como Presidente; la Dra. Alicia Melgoza Castillo como Vocal; y, el Dr. Jesús Abraham Fernández Fernández como Secretario sobre la evaluación de expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria de una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/23/SPP-PTC/14/19. Un aspirante aplicó a esta convocatoria, la Dra. Mieke



Titulaer. La Comisión determinó que el expediente no cumplía con la totalidad del perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria, y agregan la justificación de ello. La Comisión **recomienda** que la convocatoria se declare **desierta**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.4.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta con el dictamen de la Comisión integrada por el Dr. Guadalupe Nelson Aguilar Palma como Presidente; el Dr. Alfredo Pinedo Álvarez como Vocal; y, el Dr. Martín Martínez Salvador como Secretario sobre la evaluación de expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria de una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/24/SPP-PTC/09/19. Tres aspirantes aplicaron a esta convocatoria. Las y los Doctores Daniel Núñez López, Luis Gerardo Yáñez Chávez y María Elena Torres Olave. La Comisión determinó que ninguno de los expedientes cumplía con la totalidad del perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria, y agregan la justificación de ello. La Comisión **recomienda** que la convocatoria se declare **desierta**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.5.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta con el dictamen de la Comisión integrada por el Dr. Eduardo Santellano Estrada como Presidente; el Dr. Gilberto Sandino Aquino de los Ríos como Vocal; y, el Dr. Alfredo Pinedo Álvarez como Secretario sobre la evaluación de expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria de una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/25/SPP-PTC/03/19. Un aspirante aplicó a esta convocatoria, la Dra. Alma Delia Báez González. La Comisión determinó que el expediente no cumplía con la totalidad del perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria, y agregan la justificación de ello. La Comisión **recomienda** que la convocatoria se declare **desierta**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.6.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta con el dictamen de la Comisión integrada por la Dra. María Eduvigis Burrola Barraza como Presidenta; el Dr. Federico Villarreal Guerrero como Vocal; y, la Dra. Ana-Luisa Rentería Monterrubio como Secretaria sobre la evaluación de expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria de una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/09/SPI-PTC/81/19. Un aspirante aplicó a esta convocatoria, el Dr. Román González Escobedo. La Comisión determinó que el expediente no cumplía con la totalidad del perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria, y agregan la justificación de ello. La Comisión **recomienda** que la convocatoria se declare **desierta**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.7.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta con el dictamen de la Comisión integrada por el Dr. Mario Edgar Esparza Vela como Presidente; el Dr. Agustín Corral Luna como Vocal; y, la Dra. Yamicela Castillo Castillo como Secretaria sobre la evaluación de expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria de una

plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/10/SPI-PTC/81/19. Un aspirante aplicó a esta convocatoria, el Dr. Héctor Esteban Rodríguez Ramírez. La Comisión determinó que el expediente no cumplía con la totalidad del perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria, y agregan la justificación de ello. La Comisión **recomienda** que la convocatoria se declare **desierta**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.8.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta con el dictamen de la Comisión integrada por la Dra. América Chávez Martínez como Presidenta; la Dra. Ana Luisa Rentería Monterrubio como Vocal; y, el Dr. Iván Adrián García Galicia como Secretario sobre la evaluación de expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria de una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/11/SPI-PTC/84/19. Tres aspirantes aplicaron a esta convocatoria. Las y los Doctores Martha María Arévalo Sánchez, Edmundo Juárez Enríquez y Ingrid Paniagua Martínez. La Comisión determinó que ninguno de los expedientes cumplía con la totalidad del perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria, y agregan la justificación de ello. La Comisión **recomienda** que la convocatoria se declare **desierta**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.9.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/12/SPI-PTC/86/19 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 26 de junio de 2019 a las 09:30 hrs en la sala de Consejo en la facultad por la comisión integrada por el Dr. Agustín Corral Luna como Presidente; el Dr. Pablo Fidel Mancillas como Vocal; y, Dra. Monserath Félix Portillo como Secretaria. Al concurso se presentó un aspirante, el **Dr. Lorenzo Buenabad Carrasco**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional del sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada al **Dr. Lorenzo Buenabad Carrasco**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.10.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta con el dictamen de la Comisión integrada por el Dr. Agustín Corral Luna como Presidente; el Dr. Carlos Raúl Morales Nieto como Vocal; y, el Dr. Francisco Castillo Rangel como Secretario sobre la evaluación de expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria de una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/13/SPI-PTC/88/19. Ningún aspirante aplicó a esta convocatoria. La Comisión **recomienda** que la convocatoria se declare **desierta**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.11.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta con el dictamen de la Comisión integrada por el Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida como Presidente; el Dr. José Alfredo Martínez Quintana como Vocal; y, el Dr. Francisco Joel Jahuey Martínez como

Secretario sobre la evaluación de expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria de una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/14/SPI-PTC/88/19. Dos aspirantes aplicaron a esta convocatoria. El Dr. Juan Manuel Tatay Castillo y Dra. Esther Sánchez Villalba. La Comisión determinó que ninguno de los expedientes cumplía con la totalidad del perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria, y agregan la justificación de ello. La Comisión **recomienda** que la convocatoria se declare **desierta**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.12.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta con el dictamen de la Comisión integrada por el Dr. Felipe Alonso Rodríguez Almeida como Presidente, el Dr. Leonardo Carlos Valdez como Vocal; y, el Dr. Joel Domínguez Viveros como Secretario sobre la evaluación de expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria de una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo con clave 4000/15/SPI-PTC/82/19. Tres aspirantes aplicaron a esta convocatoria. Las y los Doctores José Luis Ponce Covarrubias, Jessica A. Loya Carrera y Elizabeth Pérez Ruiz. La Comisión determinó que ninguno de los expedientes cumplía con la totalidad del perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria, y agregan la justificación de ello. La Comisión **recomienda** que la convocatoria se declare **desierta**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.13.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta con el dictamen de la Comisión integrada por la Dra. Leonor Cortes Palacios como Presidenta; la Dra. Marusia Rentería Villalobos como Vocal; y, la Dra. Sandra Rodríguez Piñeros como Secretaria sobre la evaluación de expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria de una plaza de Académico Titular "B" de Medio Tiempo con clave 4000/01/SPI-PMT/77/19. Un aspirante aplicó a esta convocatoria, el Dr. Mario Alberto Olmos Márquez. La Comisión determinó que el expediente no cumple con la totalidad del perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria, y agregan la justificación de ello. La Comisión **recomienda** que la convocatoria se declare **desierta**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.14.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta con el dictamen de la Comisión integrada por el M. C. José Alfredo Villareal Balderrama como Presidente; el M. E. M. A. Yair Palma Rosas como Vocal; y, el M. C. José Octavio Roacho Estrada como Secretario sobre la evaluación de expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria de una plaza de Técnico de Tiempo Completo Asociado "A" con clave 4000/09/SPI-TTC/88/19. Un aspirante aplicó a esta convocatoria, el I.Z.S.P. René Alan Domínguez Martínez. La Comisión determinó que el expediente no cumple con la totalidad del perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria, y agregan la justificación de ello. La Comisión **recomienda** que la convocatoria se declare **desierta**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 5.15.** El Secretario Académico, Dr. Juan

Ángel Ortega Gutiérrez, da lectura al acta de examen de oposición para una plaza de Técnico de Medio Tiempo Asociado "A" con clave 4000/01/SPI-TMT/81/19 cuyo examen de oposición y evaluación de méritos fue el día 27 de junio de 2019 a las 09:15 hrs en la sala de Consejo en la facultad por la comisión integrada por la M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma como Presidenta; el M.C. José Alfredo Villarreal Balderrama como Vocal; y, la M.C. Otilia Rivero Hernández como Secretaria. Al concurso se presentó un aspirante, la **Maestra Manuela Rocha Lino**. Después de la deliberación sobre la trayectoria académica y profesional del sustentante, la Comisión **recomienda** que la plaza sea otorgada a la **Maestra Manuela Rocha Lino**. Los integrantes del Consejo **ratifican** por unanimidad de los presentes el dictamen de la Comisión.

#### 6. Asuntos de Maestros

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 6.1.** La Dra. María Eduviges Burrola Barraza manifiesta al H. Consejo Técnico su negación a colaborar en la revisión de los expedientes de los aspirantes que aplicaron a la convocatoria 4000/12/SPI-PTC/86/19 para una plaza de Académico Titular "B" de Tiempo Completo, publicada el 28 de mayo de 2019. Esto debido a que la Dra. Burrola Barraza considera que el perfil de la plaza publicada no concuerda con el perfil elaborado por la Comisión Dictaminadora, en la cual fue nombrada como Presidenta por el Consejo Técnico. Esta Comisión entregó su propuesta del perfil al Consejo el día 29 de noviembre de 2018. Los integrantes del Consejo Técnico se dan por enterados del comunicado de la Dra. María Eduviges Burrola Barraza y hacen notar que la versión final del perfil publicado en una convocatoria, depende en gran medida de las recomendaciones por parte de la Dirección Académica, quien sigue políticas de la universidad establecidas para este tipo de convocatorias.

#### 7. Asuntos de Alumnos

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 7.1.** La estudiante Sandra Ivette Ramos Guerra con número de matrícula [REDACTED] del programa de Maestría en Ciencias, del cual egresó en agosto-diciembre de 2009. Ella solicita al Consejo Técnico la autorización para iniciar el proceso de su examen de grado; sin embargo, no tiene acreditado el nivel de inglés al egreso exigido por el Reglamento General de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el Capítulo VI Artículo 84 al 87, y en el Reglamento Académico de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia Y Ecología en el Capítulo XIV Artículo 78 Fracción II. Los integrantes del Consejo recomiendan a la egresada del programa cumpla con los requisitos de egreso y luego inicie el trámite para obtener el grado. Por unanimidad de los presentes niegan la solicitud.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 7.2.** El estudiante Carlos Domínguez Castillo, con número de matrícula [REDACTED] del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad cuatrimestral presencial, solicita al Consejo Técnico autorización para que se solicite su reactivación en el SEGA, dado que su estatus es de baja definitiva por no reingresar en más de tres ciclos consecutivos, desde enero-abril-2015. El estudiante Domínguez Castillo no tiene problemas académicos para reingresar el próximo cuatrimestre septiembre-

diciembre 2019, y si es así, el cardes del estudiante deberá ser migrado al plan vigente del programa. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes la solicitud.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 7.3.** El estudiante Efraín Romero Hernández, con número de matrícula [REDACTED] del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad semestral presencial, solicita al Consejo Técnico autorización para que se solicite su reactivación en el SEGA, dado que su estatus es de baja definitiva por no reingresar en más de tres ciclos consecutivos, desde enero-junio 2014. El estudiante Romero Hernández no tiene problemas académicos para reingresar el próximo semestre enero-junio 2020, y si es así, el cardes del estudiante deberá, si es necesario, ser migrado al plan vigente del programa. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes la solicitud.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 7.4.** El estudiante Neri Manuel Guevara Palacios, con número de matrícula [REDACTED] del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad semestral presencial, causó baja definitiva por acumular nueve materias NA antes de concluir los cursos comprendidos hasta el quinto ciclo, como lo establece el artículo 67 Fracción I del Reglamento General Académico, por lo que solicita al Consejo una oportunidad para continuar en el programa. El estudiante citado ya no tiene opción de permanecer en el programa por reglamento. Los integrantes del Consejo niegan por unanimidad de los presentes la solicitud.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 7.5.** La estudiante Sarahi Palacios Valverde, con número de matrícula [REDACTED] del programa de Ingeniero en Ecología en la modalidad semestral presencial, causó baja definitiva por acumular 12 materias NA antes de concluir los cursos comprendidos hasta el séptimo ciclo, como lo establece el artículo 67 Fracción III del Reglamento General Académico, por lo que solicita al Consejo una oportunidad para continuar en el programa. El estudiante citado ya no tiene opción de permanecer en el programa por reglamento. Los integrantes del Consejo niegan por unanimidad de los presentes la solicitud.

**CTFZyE-ACTA-143/2019: ACUERDO 7.6.** El estudiante Álvaro Eduardo López Nápoles, con número de matrícula [REDACTED] del programa de Ingeniero en Ecología en la modalidad semestral presencial, manifiesta al Consejo Técnico su inconformidad sobre la calificación final de la materia de Derecho Ambiental impartida por el Lic. Rodolfo Leyva Martínez, el pasado semestre enero-junio 2019. El estudiante expone por escrito sus razones que sustentan su manifiesto y solicita al Consejo los siguiente: a) se nombre una comisión para revisar todos los exámenes que aplicó el maestro ya que menciona que no le entregó ni uno de ellos ni tampoco le dio las calificaciones respectivas; b) que se revisen las listas de asistencia ya que considera que el profesor le asignó faltas injustificadas; y c) que se le justifiquen las faltas y que se le permita realizar el examen extraordinario ya que no se le permitió realizarlo por el número de faltas asignadas. Los integrantes del Consejo presentes analizan la inconformidad y justificación de ello por el estudiante, se dan por enterados. Dado que el inicio del próximo ciclo escolar será



en estos días; ya no hay tiempo para realizar la revisión de exámenes y de faltas; por lo tanto, los integrantes del Consejo Técnico dan su aval a la Secretaría Académica para que ofrezca otras alternativas a los estudiantes para que vuelvan a cursar la asignatura mencionada. Por esta razón no se puede realizar lo solicitado por el estudiante.

#### 5. Asuntos Generales.

No hay asuntos generales.

Siendo las 17:45 hrs se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2019  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 28 DE FEBRERO 2019  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

|                                             | Periodo                | Acumulado              |
|---------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>INGRESOS PROPIOS</b>                     |                        |                        |
| LICENCIATURA                                |                        | \$ -                   |
| POSGRADO                                    |                        | \$ -                   |
| TOTAL DE INGRESOS PROPIOS                   | \$ -                   | \$ -                   |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                       |                        |                        |
| SERVICIOS                                   | 45,236.80              | 73,129.80              |
| DONACIONES                                  |                        | 0.00                   |
| OTROS PRODUCTOS                             | 800.00                 | 339,725.00             |
| VENTAS DE PRODUCTOS                         | 279,719.63             | 1,381,213.20           |
| TOTAL OTROS INGRESOS                        | \$ 325,756.43          | \$ 1,794,068.00        |
| <b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>          |                        |                        |
| TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS                  | 289,250.74             | 169,250.74             |
| TOTAL DE INGRESOS                           | 615,007.17             | 1,963,318.74           |
| BECAS Y CONDONACIONES                       |                        |                        |
| <b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>                 | <b>\$ 615,007.17</b>   | <b>\$ 1,963,318.74</b> |
| <b>GASTOS DE OPERACION</b>                  |                        |                        |
| SERVICIOS PERSONALES                        |                        | 0.00                   |
| MATERIALES DE CONSUMO                       | 30,764.44              | 90,486.41              |
| OTROS GASTOS                                | 32,333.70              | 64,568.32              |
| SERVICIOS GENERALES                         | 167,695.16             | 316,306.32             |
| APOYOS                                      | - 204,950.00           | -197,431.01            |
| COSTOS DE PRODUCCION                        | 604,182.88             | 1,250,024.79           |
| <b>TOTAL GASTOS DE OPERACION</b>            | <b>\$ 630,026.18</b>   | <b>\$ 1,523,954.83</b> |
| <b>INVERSIONES</b>                          |                        |                        |
| MOBILIARIO Y EQUIPO                         | 13,320.96              | 48,385.96              |
| OTROS                                       | 235,040.00             | 351,690.00             |
| <b>TOTAL INVERSIONES</b>                    | <b>\$ 221,719.04</b>   | <b>\$ 303,304.04</b>   |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b>                     | <b>\$ 408,307.14</b>   | <b>\$ 1,220,650.79</b> |
| <b>REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS</b>   | <b>\$ 206,700.03</b>   | <b>\$ 742,667.95</b>   |
| <b>APLICADO A:</b>                          |                        |                        |
| CAJA Y BANCOS                               | 436,644.82             | 173,368.51             |
| CUENTAS DE ACTIVO                           | - 160,828.87           | 729,631.99             |
| PAGOS DE PASIVO                             | - 61,782.22            | 120,764.23             |
| PATRIMONIO                                  | 25,559.57              | 27,210.44              |
| <b>TOTAL APLICADO</b>                       | <b>\$ 239,593.30</b>   | <b>\$ 809,446.71</b>   |
| <b>SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b>       | <b>SALDO INICIAL</b>   | <b>SALDO FINAL</b>     |
| FONDOS FIJOS                                | 4,000.00               | 4,000.00               |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA              |                        |                        |
| BANCOS MONEDA NACIONAL                      | 737,519.91             | 1,174,164.73           |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA                    |                        |                        |
| INVERSIONES BANCARIAS                       |                        |                        |
| <b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO</b> | <b>\$ 741,519.91</b>   | <b>\$ 1,178,164.73</b> |
| <b>SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>        | <b>SALDO INICIAL</b>   | <b>SALDO FINAL</b>     |
| FONDOS FIJOS                                | 4,000.00               | 4,000.00               |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA              |                        |                        |
| BANCOS MONEDA NACIONAL                      | 1,000,796.22           | 1,174,164.73           |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA                    |                        |                        |
| INVERSIONES BANCARIAS                       |                        |                        |
| <b>TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS</b>  | <b>\$ 1,004,796.22</b> | <b>\$ 1,178,164.73</b> |

DR. CARLOS ORTEGA OCHOA  
DIRECTOR

M.A. RUBÉN MENDEZ LEOS  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. MARIANA G. GUERRERO G.  
CONTADORA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### CTFZyE-ACTA-144/2019: ACUERDO 3.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 29 del mes de Agosto de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

#### ACUERDO

**TERCER PUNTO: CTFZyE-ACTA-144/2019: ACUERDO 3.1.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, muestra un conjunto de archivos en formato electrónico a los integrantes del Consejo. Estos documentos son El Plan de Desarrollo y de Mejora 2019-2023 para el programa de Ingeniero en Ecología, Lineamientos para las Academias, Lineamientos para el Comité Académico y Lineamientos Generales para Laboratorios. El Dr. Ortega Gutiérrez explica que son documentos que se presentarán como evidencia para la fundamentación del programa y la normatividad asociada para su operación en la plataforma del Marco de Referencia 2018 de los CIEES, en el proceso de evaluación de este programa. Finalmente solicita al Consejo su aval y autorización para que sean integrados como evidencias en este proceso. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad la solicitud.

#### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 29 del mes de agosto de dos mil diecinueve.

#### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"



*Juan Ángel Ortega Gutiérrez*  
**Dr. JUAN ÁNGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**  
Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico-Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CTFZyE-ACTA-144/2019: ACUERDO 4.1**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 29 del mes de Agosto de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

**CUARTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-144/2019: ACUERDO 4.1.** Se retoma el caso del profesor Lic. Rodolfo Leyva Martínez, quien impartió el curso optativo de Normatividad Laboral en el programa académico de Ingeniero en Ecología en la modalidad cuatrimestral durante el ciclo enero-abril 2019, donde expone al H. Consejo Técnico, mediante un documento escrito, su inconformidad sobre el procedimiento que se sigue para otorgar y aplicar exámenes especiales a los estudiantes que así lo soliciten y tengan el derecho a ello. El profesor Leyva Martínez basa su inconformidad en una interpretación que él hace del Artículo 68 del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua. En el Acta 142 Acuerdo 4.2 se solicita al Secretario Académico un informe justificativo del caso, donde se adjunte toda la documentación soporte, para que los integrantes del Consejo tengan la oportunidad de analizar ambas versiones y se pueda determinar lo conducente por parte del Consejo Técnico. Por su parte, el Secretario Académico expone a detalle los lineamientos que se siguen en la evaluación de los estudiantes en cada momento de su trayectoria escolar para aprobar las asignaturas que exige el Plan de Estudios, de acuerdo a las exigencias del SEGA y lo especificado en el Reglamento General Académico de la Universidad. El profesor debe subir al SEGA las notas del primer y segundo examen parcial, y la del examen final ordinario. Esto es lo recomendable, sin embargo, el profesor puede decidir si aplica el examen final ordinario o no, porque tiene libertad para realizar la evaluación de sus estudiantes, siempre y cuando se asegure que cumple con la totalidad del programa del curso. Si el estudiante no aprueba el curso en forma ordinaria y tiene derecho al examen extraordinario, los cuales son programados por la Secretaría Académica, el estudiante puede decidir si presenta este examen con el profesor que impartió el curso durante el semestre o presenta el examen departamental diseñado por la Academia correspondiente, como lo especifica el Artículo 54 Fracción II. Esta es la nota reportada en el SEGA en la columna NO1. Si el estudiante no aprueba el NO1, tiene la opción de solicitar a la Secretaría Académica el examen especial por



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

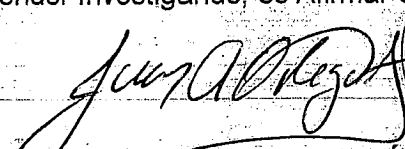
única vez. El Coordinador de Carrera o Coordinador de Control Escolar se cerciora que esta solicitud corresponda a uno de los tres supuestos que especifica el Artículo 68 del Reglamento General Académico. Si la materia adeudada, para la cual se solicita acreditarla mediante un examen especial, pertenece a uno de estos supuestos, se autoriza el examen. La aplicación de este examen se turna al responsable de la Academia para que al estudiante solicitante se le aplique el examen especial, el presidente de la Academia comisionará a un profesor que haya impartido este curso, para que aplique el examen especial avalado por la Academia. Los integrantes del Consejo reflexionan sobre este método de evaluación y deciden por unanimidad que es un procedimiento conducente acorde al reglamento citado y otorgan su aval, por unanimidad, para que así se proceda.

----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 29 del mes de agosto de dos mil diecinueve. -----

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afimar Sabiendo"

  
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ  
Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 4 LINEAS

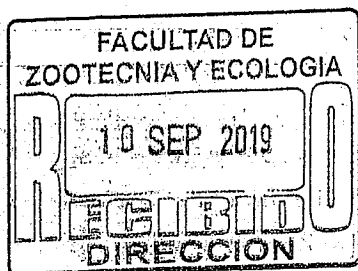
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

Email: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

*"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"*



EXPEDIENTE NÚMERO: MGA 422/2019

OFICIO NÚMERO: CHI-MGA 319/2019

ASUNTO: PRIMER RECORDATORIO

Chihuahua, Chih; a 09 de septiembre de 2019

MTRO. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito hacerle un PRIMER RECORDATORIO para que rinda el informe solicitado mediante el oficio número CHI-MGA 304/2019, mismo que cuenta con sello de recibido de fecha 30 de agosto de 2019 con relación a la queja presentada por el LIC. RODOLFO LEYVA MARTÍNEZ por presuntas violaciones a los derechos humanos.

Le informo que atento a lo dispuesto por el artículo 79 del Reglamento Interno de la CEDH, los requerimientos son procedentes tanto en el caso de que la autoridad no rinda el informe, como para el supuesto de que lo rinda pero no envíe la documentación solicitada.

Asimismo, se hace de su conocimiento que de no recibir respuesta, la suscrita podrá disponer que algún funcionario de la Comisión Estatal acuda a la oficina de la autoridad para hacer la investigación respectiva.

La falta de rendición del informe o de la documentación que lo apoye, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación con el trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos materia de la misma, salvo

*"Okuá Milli aminá makoi kimakoi bamiali (2019). Bamiali japali omawáriwa omana kawichi echi ralámuli ra'ichára"*



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 4 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

Email: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

*"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".*

EXPEDIENTE NÚMERO: MGA 422/2019

OFICIO NÚMERO: CHI-MGA 304/2019

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMES

Chihuahua, Chih; a 29 de agosto de 2019

MTRO. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Por este conducto, le informo que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha iniciado una investigación bajo el expediente MGA 422/2019, con motivo de la queja presentada por el LIC. RODOLFO LEYVA MARTÍNEZ, quien se desempeña como catedrático en la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en las materias de Derecho Ambiental y Normativa Laboral.

Dichas violaciones a los derechos humanos, las atribuye a las autoridades y servidores públicos del Consejo Técnico, al director y secretario académico de la Facultad de Zootecnia y Ecología en mención; así como al director académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Me permito adjuntar al presente, una copia simple del escrito de queja para su conocimiento.

Adicionalmente, se le requiere para que por su conducto, las autoridades y servidores públicos señalados como presuntos responsables en la queja que acompaño, rindan un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se les atribuyen, el cual deberán presentar en un plazo máximo de quince días naturales, en el que hagan saber los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones impugnados, si

*"Okuá Mili aminá makoi kimakoi bamiali (2019). Bamiali japali omawáriwa omana kawichi  
echi ralámuli ra'ichára"*

efectivamente éstos existieron, debiendo acompañar la documentación que lo acredite, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto.

Para una adecuada integración del expediente de queja, se les requiere a las autoridades señaladas, que cumpliendo los requisitos previstos en el párrafo anterior, rindan un informe específico en cuanto a lo siguiente:

1.- En cuanto a los actos de violencia laboral que señala el ahora quejoso se han cometido en su perjuicio, por parte de directivos y compañeros de trabajo en la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2.- Informe relativo a las actuaciones realizadas por el Consejo Técnico de dicha Facultad, en lo que respecta al procedimiento de evaluación de la alumna del curso de Normativa Laboral impartido por el ahora quejoso, a quien refiere se le aplicó un examen especial, presuntamente sin tener derecho a ello, violando su derecho a la libertad de cátedra, de ser escuchado y normatividad interna de la propia Universidad.

3.- Por lo que respecta a la presunta represalia ejercida en contra del ahora quejoso, en cuanto al cambio de horarios de las materias que imparte desde hace once años en dicha Facultad.

No omito manifestarle que la falta de rendición del informe, o la documentación que lo apoye, así como el retraso injustificado en su presentación además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto que en relación con el trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos materia de la misma, salvo prueba en contrario.

Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 6, 33 y 36 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

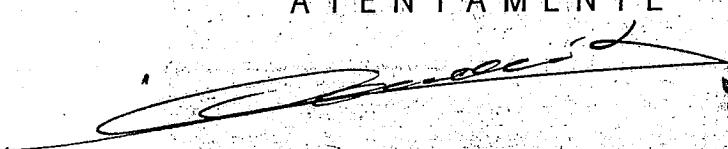
Le informo que la documentación que remita a esta Comisión Estatal, deberá estar certificada y foliada tal y como lo establece el artículo 74 del Reglamento Interno del Organismo.

*"Okuá Mili aminá makoi kimakoi bamiali (2019). Bamiali japali omawáriwa omana kawichi  
echi ralámuli ra'ichára"*

En caso de que sea interés de la autoridad iniciar un proceso conciliatorio, de conformidad con lo previsto por los artículos 6° fracción IV y 34 de la Ley de la CEDH, así como por los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de su Reglamento Interno, infórmelo mediante oficio dirigido a la suscrita, para realizar las diligencias tendientes a la posibilidad de conciliación con la parte quejosa.

Agradeciendo su pronta respuesta, le saluda.

ATENTAMENTE

  
MTRA. MARIEL GUTIÉRREZ ARMENDÁRIZ  
VISITADORA GENERAL



COMISION  
ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS

c.c.p.- Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Para su atención y respuesta

c.c.p.- Carlos Ortega Ochoa.- Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la UACH.- Para su atención y respuesta

c.c.p.- Juan Ángel Ortega Gutiérrez.- Secretario Académico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la UACH.- Para su atención y respuesta

c.c.p.- Herik Germán Valles Baca.- Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.- Para su atención y respuesta

30/8/2019  
Denuncia de múltiples y variadas acciones ilegales perpetradas por el Consejo Técnico, el director y el secretario académico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, con la aquiescencia del director académico, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondientes a un patrón de hostilidad con el que se pretende atropellar la libertad de pensamiento, de cátedra y de expresión, con el afán inicuo de inhibir denuncias de corrupción

COMISIÓN ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

Comunicación

V-FZE-UACH-4-2019

01 AGO 2019  
10:08a.  
Recibido 28 AGO 2019

Chihuahua, Chih., a jueves, 1.º de agosto de 2019

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya  
Presidente

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua  
Ciudad

## I. Prefación

1. (Presentación). Rodolfo Leyva Martínez, en ejercicio y defensa de mis propios derechos, acudo respetuosamente ante usted a solicitar su protección en contra de las diversas determinaciones del Consejo Técnico, del director y del secretario académico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, con la aquiescencia del director académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con las que se ha constituido un patrón ilegal de hostilidad para anular las libertades de pensamiento, de cátedra y de expresión, intentando así inhibir la presentación de denuncias de corrupción.

2. (Base). En el art.º 3.º, fracc. VII, de la Constitución federal, se establece que las universidades públicas deben realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura, respetando la libertad de cátedra, que es la garantía de que los profesores efectuarán su labor de explicación, desarrollo y evaluación del conocimiento sin injerencias indebidas de las autoridades administrativas, pues de esta manera se asegura la calidad de los resultados y se tiene la certidumbre de que los saberes de quienes obtengan un título universitario sean genuinos y sirvan honestamente a toda la sociedad.

3. (Situación). Durante los últimos once años, he sido profesor titular de los cursos de Derecho Ambiental y de Normativa Laboral en la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y el caso que presento se originó porque Carlos Ortega Ochoa, director de la Facultad de Zootecnia y Ecología, pretende deshacerse de mí arbitrariamente para cederle mi plaza al hermano de uno de sus colaboradores.

4. (Agravamiento). Como durante el último año constantemente he puntualizado varias irregularidades administrativas y académicas, y me he opuesto públicamente a los planes negativos de modificación del modelo educativo de la UACH, he sufrido diversos ataques: las autoridades administrativas han permitido e incentivado que otros trabajadores me insulten, la puerta de mi vehículo fue rayada



3

Denuncia de múltiples y variadas acciones ilegales perpetradas por el Consejo Técnico, el director y el secretario académico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, con la aquiescencia del director académico, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondientes a un patrón de hostilidad con el que se pretende atropellar la libertad de pensamiento, de cátedra y de expresión, con el afán inicuo de inhibir denuncias de corrupción

---

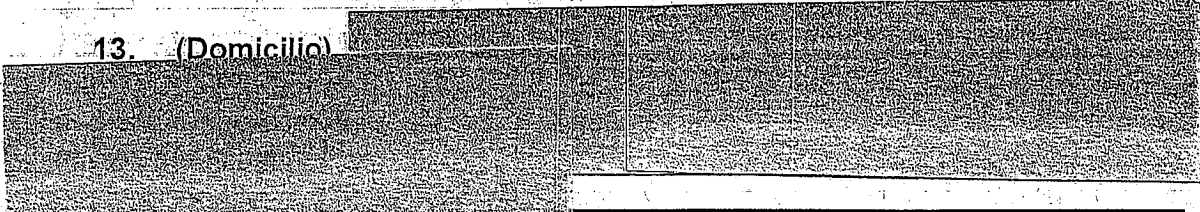
directiva de la Facultad de Zootecnia y Ecología no tomó medidas disciplinarias en contra de ese empleado, a pesar de que tenía la información de que existía una causa de rescisión por su comportamiento hacia mí: esto obedece a que estaba cumpliendo sus órdenes.

**10. (Arbitrariedad).** El jueves, 11 de abril, el Consejo Técnico resolvió que sí era procedente que unos profesores sin conocimientos de Derecho evaluaran de modo especial a una alumna de mi curso de Normativa Laboral; pero se tomó una determinación sin revisar integralmente los argumentos, pues mi planteamiento de denuncia del acto de corrupción fue tergiversado por el mismo funcionario a quien señalé como responsable, el secretario académico: el evidente conflicto de intereses trastornó el debido proceso y produjo un resultado que no tiene sustento legal. Por último, para lograr el propósito inicuo, hasta la fecha se me han negado las notificaciones exactas de lo resuelto lo que por sí mismo evidencia las malas intenciones y la conducta ilegal.

**11. (Intimidación).** En la sesión del Consejo Técnico referida, Juan Ángel Ortega Gutiérrez afirmó que alterarían el horario de clases que he tenido en los últimos once años para perjudicarme. También lo ha repetido ante otros trabajadores académicos y administrativos; a sabiendas de que ya advertí que cualquier represalia en mi contra por las denuncias de corrupción que presente constituiría el delito de intimidación establecido en art.º 263.º, fracc. I, del Código Penal.

**12. (Patrón).** Carlos Ortega Ochoa, y su pariente, Juan Ángel Ortega Gutiérrez están acostumbrados a obrar de modo contrario a los derechos humanos cuando consideran que alguien se interpone en sus intereses familiares y de negocios. Incluso en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos hay dos antecedentes, en los que Carlos Ortega Ochoa reconoció responsabilidad.

**13. (Domicilio)**



## II. Análisis

**14. (Puntualización).** En el art.º 3.º, fracc. III, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se fija textualmente que los consejos técnicos tienen el carácter de autoridad, y en el art.º 63.º del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua expresamente se dispone que los maestros y alumnos deberán dirigir sus



profesional del Derecho; ya que sería evaluada con facilidades, sin exigencias académicas y sin necesidad de asistir a clases, como si el curso fuese virtual, abierto o a distancia.

**26. (Denuncia).** El sábado, 2 de marzo, denuncié por escrito ante el presidente del Consejo Técnico el acto de corrupción que se estaba perpetrando con la aprobación de Juan Ángel Ortega Gutiérrez, secretario académico. Pedí que se me permitiese intervenir en la defensa de la legalidad ante el Consejo Técnico y que se detuviese ese acto ilegal.

**27. (Audiencia).** En el párr. 9 de mi planteamiento de denuncia, específicamente pedí que se me mantuviese constantemente informado del proceso y oportunamente se me permitiese intervenir para defender la legalidad institucional, ante el Consejo Técnico.

**28. (Cuestión).** El curso de Normatividad Laboral, es formalmente presencial. Ninguna autorización existe para que se realice de modo virtual, abierto o a distancia, en los términos explicitados en el art.º 2.º, fracc. XXXII, del Reglamento General Académico.

6 **29. (Significado).** En el art.º 53.º del Reglamento General Académico se explicita de modo categórico que la evaluación de acreditación es el proceso de valoración del desempeño académico de los alumnos durante el desarrollo de sus programas de estudio, para determinar los avances de su aprendizaje en las diversas etapas de su formación profesional, asignándoseles una calificación objetiva que refleje razonablemente el cumplimiento de los objetivos curriculares de los planes de estudio y programas educativos de la Universidad.

**30. (Textualidad).** La evaluación de acreditación únicamente puede realizarse si el alumno ha cursado la materia, si ha desarrollado sus estudios a lo largo de un programa, según los planes autorizados oficialmente. Ningún alumno puede ser evaluado sin cursar una materia. Nadie puede ser evaluado si no llevó a cabo las actividades necesarias para aprender. Los que quieren evaluar a la alumna Anabel Meléndez, permitiendo que no vaya a clases, pretenden una ilegalidad burda, porque no es lógica, material o jurídicamente posible evaluar el desempeño académico de un alumno que no ha cursado una materia: eso sería obsequiar calificaciones.

**31. (Clasificación).** Los funcionarios universitarios que pretenden torcer la ley para beneficiar arbitrariamente a Anabel Meléndez deben leer el art.º 54.º, fracc. III, del Reglamento General Académico, en el que se dispone textualmente que la evaluación especial es uno de los tres tipos de evaluaciones de acreditación, junto con las ordinarias y las extraordinarias. Por lo tanto, como toda forma de evaluación de acreditación, solamente puede realizarse si primeramente se ha cumplido la condición de que el alumno en cuestión haya realmente cursado la materia, pues

no se puede evaluar si el estudiante no ha participado en un proceso genuino de enseñanza-aprendizaje, en el contexto formal autorizado en el plan de estudios: tratándose del curso de Normatividad Laboral, es en la modalidad educativa presencial.

**32. (Contundencia).** En el art.º 68.º del Reglamento General Académico, se preceptúa tajantemente que el examen especial es una oportunidad única en todo el programa educativo para que el alumno acredite, como último recurso, una materia que haya cursado y que no haya aprobado, en los siguientes tres supuestos:

- (A) Que la materia adeudada le impida ser promovido al siguiente período académico;
- (B) Que la materia adeudada le impida egresar de la carrera;
- (C) Que la materia adeudada provoque la baja definitiva.

**33. (Definición).** La palabra «deuda» significa una obligación que una persona debe pagar, satisfacer o reintegrar. Si un alumno se inscribió en un curso, está legalmente compelido a asistir a clases —en las modalidades presenciales como las del curso en cuestión, Normatividad Laboral—, el número suficiente de veces para cumplir con los porcentajes definidos en los art.ºs 59.º y 60.º del Reglamento General Académico; además, debe aprobar las evaluaciones de acreditación: la ordinaria, las no ordinarias, o como último recurso, la especial, en los términos de lo preceptuado en los art.ºs 62.º, 63.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º y 69.º del Reglamento General Académico.

**34. (Lógica).** Para que un alumno en modalidad presencial pueda contestar un examen especial, tendrían que cumplirse las siguientes condiciones categóricas:

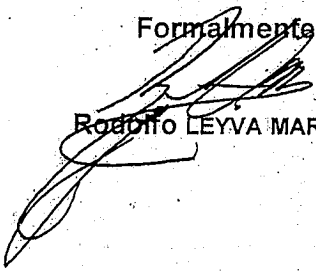
- (A) Que haya cursado realmente una materia, lo que en la modalidad presencial, implica asistir a clases, participar en ella, cumplir con excelencia las asignaciones académicas y presentarse a la evaluación ordinaria o a las no ordinarias;
- (B) Que a pesar de todo el proceso genuino descrito anteriormente, no haya sido capaz de acreditar el curso, es a saber, de aprobar la evaluación de acreditación objetiva, en los términos del art.º 53.º del Reglamento General Académico;
- (C) Que sea la única vez que pida una evaluación así en toda su carrera estudiantil;

Denuncia de múltiples y variadas acciones ilegales perpetradas por el Consejo Técnico, el director y el secretario académico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, con la aquiescencia del director académico, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, correspondientes a un patrón de hostilidad con el que se pretende atropellar la libertad de pensamiento, de cátedra y de expresión, con el afán único de inhibir denuncias de corrupción.

### III. Petición

40. (Concreción). Por lo anteriormente expuesto, debidamente fundado y motivado, pido que proteja la Constitución y garantice la libertad de cátedra, el principio de legalidad y el debido proceso, diligenciando esta denuncia y disponiendo medidas de conservación, que me amparen de este patrón de hostigamiento.

Formalmente,

  
Rodolfo LEYVA MARTÍNEZ

9

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CTFZyE-ACTA-144/2019: ACUERDO 5.1**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 29 del mes de Agosto de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

**QUINTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-144/2019: ACUERDO 5.1.** La estudiante Yesenia Corona Miranda, con número de matrícula 301082, en el programa de Ingeniero en Ecología en la modalidad semestral presencial, causo baja definitiva por acumular 13 NA antes de concluir la totalidad de los cursos hasta el quinto semestre, como lo especifica el Artículo 67 del Reglamento General Académico. Hasta el semestre enero-junio de 2018 tenía 7 NA y el semestre agosto-diciembre del mismo año no aprueba seis materias de siete. La estudiante expone que en ese entonces sufrió una agresión en contra de su persona que le causó un cuadro de pánico que le impidió continuar asistiendo a sus clases. Con base en esto, solicita al Consejo la oportunidad de reingresar al programa para continuar con sus estudios. Los integrantes del Consejo analizan el caso y deciden por mayoría de votos dar su consentimiento para que la Secretaría Académica solicite la reactivación de la estudiante en el SEGA, si fuera posible cancelar el antecedente del último semestre, dado que la estudiante no solicitó su baja temporal en su debido momento.

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 29 del mes de agosto de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar"



Dr. **JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ** DE  
Secretario del H. Consejo Técnico de ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
Facultad de Zootecnia y Ecología CONSEJO TECNICO  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.

*Yesenia Corona Miranda*

M.C. MANUELA ROCHA LINO

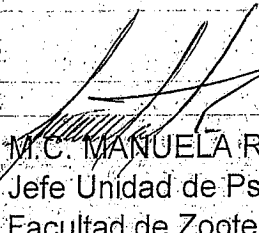
Agosto 23, 2019

H. CONSEJO TECNICO  
Presente

Por medio de la presente y de acuerdo a la carta que la Srta. Yesenia Corona Miranda, con matricula No. [REDACTED] de la carrera Ingeniero en Ecología envía a ustedes, y a petición de nuestro Secretario Académico Dr. Juan Ángel Ortega G me permito comentar que la Srta. Corona, asistió a esta Unidad de Psicología el día 3 de octubre del 2018, con un llanto incontrolable, contando exactamente lo que en la carta a ustedes refiere, por lo que se le brindó el servicio de contención en ese momento, hasta lograr un poco de estabilidad, sugiriéndole que siguiera asistiendo para hacer una buena evaluación, que nos llevara a un diagnóstico para identificar su problema ya fuera de comportamiento, cognitivo o emocional, y así poder intervenir psicológicamente para ayudar a aliviar y resolver sus problemas que le afectaban tanto personal como académicamente, sin embargo, nunca más volvió a presentarse a pesar de haber firmado los lineamientos terapéuticos (se anexa copia de éste) y habérsele dado fecha para la siguiente sesión.

Extiendo la presente para los fines que a la interesada convengan.

ATENTAMENTE



M.C. MANUELA ROCHA LINO  
Jefe Unidad de Psicología  
Facultad de Zootecnia y Ecología



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
KARDEX DEL ALUMNO

23/08/2019

**CORONA MIRANDA YESENIA**

**02 INGENIERO EN ECOLOGIA**

Plan de Estudios: **ECO14**

Opción: **-----**

Campus: **CHIHUAHUA**

Modalidad: **PRESENCIAL**

| Ciclo Escolar    | Ciclo | Materia                                       | ORD   | NO1   | NO2  | ESP  | CRE | SIT | EST |
|------------------|-------|-----------------------------------------------|-------|-------|------|------|-----|-----|-----|
| 2015-SEM-AGO/DI  | 01    | 101-EC MATEMATICAS                            | 6.44  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 01    | 123-IA FISICA AMBIENTAL                       | 7.72  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 01    | 127-E FORMACION ECOLOGICA                     | 7.78  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 2   | AC  | C   |
|                  | 01    | 136-CU TECNOLOGIA Y MANEJO DE LA INFORMACION  | 6.12  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 01    | 137-E TAXONOMIA SISTEMATICA                   | 6.15  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 01    | 203-SE SOCIEDAD Y CULTURA                     | 10.00 | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
| 2016-SEM-ENE/JUN | 02    | 105-E ECOLOGIA BASICA                         | 7.77  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 02    | 124-IA QUIMICA AMBIENTAL                      | 5.90  | 7.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 02    | 201-EC ESTADISTICA                            | 5.34  | 10.00 | 0.00 | 0.00 | 4   | AC  | C   |
|                  | 02    | 209-CU LENGUAJE Y COMUNICACION                | 9.00  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 02    | 526-GA DERECHO AMBIENTAL                      | 8.00  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | AC  | C   |
|                  | 02    | 1101-CU INGLES I                              | 8.83  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 03    | 210-CU UNIVERSIDAD Y CONOCIMIENTO             | 7.08  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
| 2016-SEM-AGO/DI  | 03    | 223-IA CLIMA Y AMBIENTE                       | 8.96  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 03    | 224-IA QUIMICA AMBIENTAL II                   | 7.66  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 03    | 309-E ECOLOGIA DE POBLACIONES                 | 5.61  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 6   | NA  | C   |
|                  | 03    | 355-GA EDUCACION AMBIENTAL                    | 7.76  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | AC  | C   |
|                  | 03    | 1201-CU INGLES II                             | 6.46  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
| 2017-SEM-ENE/JUN | 03    | 309-E ECOLOGIA DE POBLACIONES                 | 2.41  | 6.00  | 0.00 | 0.00 | 6   | AC  | C   |
|                  | 04    | 304-IA CONTAMINACION DE SUELO                 | 8.42  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | AC  | C   |
|                  | 04    | 327-OT GEOMORFOLOGIA                          | 9.47  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | AC  | C   |
|                  | 04    | 406-GA SOCIOECONOMIA AMBIENTAL                | 1.05  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | NA  | C   |
|                  | 04    | 502-EC TECNICAS DE MUESTREO                   | 8.10  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | AC  | C   |
|                  | 04    | 1301-CU INGLES III                            | 5.00  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | NA  | C   |
| 2017-SEM-AGO/DI  | 04    | 403-E ECOLOGIA DE COMUNIDADES                 | 1.80  | 2.30  | 0.00 | 0.00 | 6   | NA  | C   |
|                  | 04    | 406-GA SOCIOECONOMIA AMBIENTAL                | 5.10  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | NA  | C   |
|                  | 04    | 1301-CU INGLES III                            | 7.00  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 05    | 404-IA CONTAMINACION DEL AGUA                 | 5.12  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | NA  | C   |
|                  | 05    | 525-IA ENERGIAS ALTERNATIVAS                  | 7.84  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 05    | 527-EC MUESTREO AVANZADO                      | 6.20  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | AC  | C   |
| 2018-SEM-ENE/JUN | 04    | 403-E ECOLOGIA DE COMUNIDADES                 | 7.20  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 6   | AC  | C   |
|                  | 04    | 406-GA SOCIOECONOMIA AMBIENTAL                | 9.41  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | AC  | C   |
|                  | 05    | 404-IA CONTAMINACION DEL AGUA                 | 8.46  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | AC  | C   |
|                  | 06    | 457-DES SEMINARIO DE INVESTIGACION            | 1.75  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | NA  | C   |
| 2018-SEM-AGO/DI  | 00    | 433-DES ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECU   | 0.00  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | NA  | C   |
|                  | 05    | 226-GA SALUD Y AMBIENTE                       | 0.00  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | NA  | C   |
|                  | 05    | 325-OT PERCEPCION REMOTA Y CARTOGRAFIA        | 5.00  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | NA  | C   |
|                  | 05    | 1401-CU INGLES IV                             | 0.00  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | NA  | C   |
|                  | 06    | 457-DES SEMINARIO DE INVESTIGACION            | 0.00  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 4   | NA  | C   |
|                  | 06    | 613-EC ESTADISTICA APLICADA A PREDICCION DE E | 6.18  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 07    | 704-GA ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL         | 0.00  | 0.00  | 0.00 | 0.00 | 2   | NA  | C   |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
KARDEX DEL ALUMNO

23/08/2019

**SORONA MIRANDA YESENIA**

**02 INGENIERO EN ECOLOGIA**

Plan de Estudios: **ECO14**

Opción: -----

Campus:

**CHIHUAHUA**

Modalidad:

**PRESENCIAL**

Ciclo Escolar    Ciclo Materia

ORD    NO1    NO2    ESP    CRE    SIT    EST



**PROMEDIO:**  
**6.58**

**SITUACIÓN ESCOLAR A LA FECHA: BAJA DEFINITIVA**

**TOTAL CURSADAS: 28**

**TOTAL NO ACREDITADAS: 13**

**EXÁMENES REPROBADOS: 17**

**TOTAL CARRERA: 53**

FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
SECRETARIA ACADEMICA

**SIT. CARNET CULTURAL: EN PROCESO**

**Artísticos Científicos-Filosóficos Deportivos Total**  
00/12    00/12    00/12    00/36

|     |                                   |     |                                                                                            |     |                                                                                                                                                                         |  |  |  |
|-----|-----------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| ORD | Evaluación Ordinaria              | ESP | Evaluación Especial                                                                        | EST | Estatus de la Materia (C= Cursada, R= Revalidada, E= Equivalada, CT= Cursada en movilidad externa, A= Acreditada por comité de grado, CM= Cursada en movilidad externa) |  |  |  |
| NO1 | Evaluación Extraordinaria         | CRE | Creditos de la Materia                                                                     |     |                                                                                                                                                                         |  |  |  |
| NO2 | Evaluación al final de la carrera | SIT | Situación de la Materia (AC= Acreditada, AP= Aprobada, NA= No Acreditada, NP= No Presente) |     |                                                                                                                                                                         |  |  |  |

*Próximo pendiente !!*  
*por \$800.00*



## LINEAMIENTOS TERAPÉUTICOS

Yo Yesenia Corona Miranda

Por medio de mis capacidades y mis facultades mentales comprendo que el Psicólogo es un acompañante, el cual me brindara las herramientas necesarias para así poder tener un mejor control en el proceso de cambio en el cual me encuentro y me comprometo a cumplir las tareas que este mismo me encargue, de igual manera daré cumplimiento con las horas y fechas indicadas, todo con la finalidad de tener un buen rendimiento académico durante mi carrera.

La duración de las sesiones será de 45 a 50 minutos según se requiera.

Tengo en cuenta que si por alguna razón dejo de asistir a 3 sesiones continuas sin justificación, o después de un lapso de 15 días sin acercarme a establecer mi siguiente cita, se entenderá que ya no deseo asistir, por lo cual se me dará de baja de dicha terapia.

Aunque tengo la oportunidad de recapacitar y de reagendar de nuevo una cita para dar continuidad con la terapia, para esto tendré que hablar con mi Psicóloga

Si por algún motivo se cancelara mi cita programada, se me notificara al menos dos horas antes por parte del Psicoterapeuta.

Dependiendo de los avances y si la Psicóloga lo ve necesario se me dará de alta, avisandome con anterioridad para conocer los cambios y avances que se han logrado, así mismo, al no ver avances, acepto la sugerencia de asistir a otro especialista, estar de acuerdo con la canalización y responsabilizarme de buscar la ayuda necesaria para desarrollarme y tener un buen rendimiento académico si este depende de mi compromiso de buscar quien me guíe a aprender a enfrentar con efectividad los problemas de la vida y de salud mental.

En caso de ser referido conforme a la Evaluación Psicométrica del DAIE, será necesario asistir a un mínimo de tres sesiones con la finalidad de verificar si será necesario un seguimiento terapéutico.

Todo este proceso se dará bajo un ambiente de confianza, confidencialidad y respeto de ambas partes.

NOTA: En caso de ser requerido, acepto que los datos de mi expediente, sean utilizados solo con fines estadísticos y de manera confidencial.

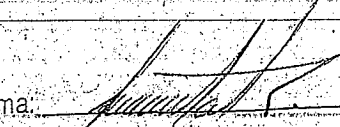
Motivo de consulta: PERSONAL ☒ ACADEMICO ☒

CANALIZADO A:

  
Firma del Consultante

Atendido por Psicólogo(a):

M.C. Manuela Rocha-Lino

Firma: 





Chihuahua, Chihuahua México 22 de agosto del 2019

H. Consejo técnico

Me dirijo a ustedes con mucho respeto agradeciendo la atención que me puedan brindar. Mi nombre es Yesenia Corona Miranda con una [REDACTED] en la facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Empiezo comentándoles que me gusta mucho la carrera de Ecología, me apasiona el saber las consecuencias que estamos causando los seres humanos al planeta y me gusta el saber cómo solucionar esos problemas, también me gustan los viajes a congresos que se están realizando, que para nosotros son muy útiles porque vemos de otra manera nuestra carrera y tenemos opiniones de personas con niveles académicos más altos y con más experiencias, pero por circunstancias personales deje de asistir a clases. Las circunstancias que mencionaba es que hace tiempo cuando tenía 15 años estaba sola en mi casa en la noche y estaba lloviendo mucho, y en mi casa el techo no es muy resistente por lo que se gotea, por lo tanto yo me encontraba sacando el agua que se estaba metiendo por el cuarto en el que yo dormía, por lo que me encontraba con la puerta del patio trasero abierta, la cual da para un monte (un terreno baldío), cuando estaba retirando el agua hacia afuera de la casa un hombre alcoholizado ingreso a la casa he intento violarme, me tocaba he intentaba desnudarme pero como yo traía un jalador de agua logre apartarlo de mí y golpearlo así hasta que lo saque de la casa, estaba muy borracho por lo que supongo que fue fácil librarme de él pero la sensación y el trauma de que casi me violan me dura hasta el día de hoy. Después de eso me encerré bien en mi casa he intente contactar con mi hermana y mi mamá pero en ese tiempo nosotras no usábamos los celulares tanto por lo que tuve que hablarle a una tía para que las contactara, cuando regresaron ya era muy tarde y yo ya me encontraba dormida por lo que no les comente nada, días después ese mismo señor me lo encontré cuando regresaba de la tienda y me dijo que nos veíamos el domingo por lo que me asuste y le mencione a mi mamá pero solo que me había dicho eso, nunca le mencione que intento violarme por lo que mi mamá hablo con los vecinos, que era con los que se juntaba él señor que estoy mencionando, por lo que ellos lo corrieron o le dijeron que se alejara de la casa, el tiempo transcurrió y yo seguía con la sensación de que él podía volver así que vivía con un miedo enorme todos los días y no lo podía soportar así que decidí cortarme para sentir otro tipo de dolor o distraerme de lo que me estaba pasando así paze varios años hasta que mi hermana y mi mamá se dieron cuenta de que me cortaba y decidieron hablar conmigo pero yo no quería decir nada no me sentía cómoda platicando lo que me paso así que me escudaba en que me sentía sola y que me afectaba la separación de mis padres, pero realmente me sentía sola, sucia, asqueada, débil, depresiva, sin ganas de vivir, así que me refugie en casa de una prima la cual me indujo a la lectura, en la cual me pierdo y me olvido de todos mis problemas, pasando el tiempo pensé que podía superar lo que me había pasado y seguir mi vida normalmente, pero hace un año cuando empezaba al semestre de agosto-diciembre del 2018 yo iba caminando hacia la facultad y lo volví a ver, en una chatarrería que se encuentra en la vialidad ch-p con un portón rojo, me entro un miedo enorme, me asuste demasiado y decidí regresarme a mi casa y no ir ese día a la escuela, llegue a mi casa llorando recordando todo lo que pensé haber dejado en el pasado me quede llorando todo el día hasta que tenía que ir al trabajo porque no me sentía preparada para que mi hermana o mi cuñado se enteraran, ya que en ese tiempo mi mamá se fue a vivir con su esposo y vivía con mi hermana y mi cuñado, así que seguí con la farsa enfrente de mi familia de que aun iba a la escuela, diciéndoles que me estaba yendo bien. Aquí es donde cometí lo que quiero solucionar. Deje de asistir a la

escuela por miedo a que él me reconociera he intentara hacer lo que esa vez no pudo, dure así un par de meses hasta que sentía que me estaba destruyendo de nuevo, por lo que decidí asistir con la psicóloga de la facultad, quien me escucho y me brindo palabras que yo ya sabía, pero que no me hicieron liberarme de este tormento que cargo, me mencionó que todo estaba en mi mente que él no me iba hacer nada que tenía que seguir adelante y me dio otra cita con ella para seguir platicando, pero no asistí. En una práctica a la que asistí, decidí platicarlo con mis amigos de la facultad los cuales me ayudaron mucho para distraerme en este tiempo y dijeron que me iban a ayudar a regresar a la escuela pero no pude aún tenía mucho miedo de volvérmelo a topar, pasado el tiempo se terminó el semestre y no fui a ninguna materia por lo que me dieron de baja, aparte de que no pague una prorroga que tenía y así pasaron las vacaciones, yo aún seguía trabajando para que mi familia no se diera cuenta de todo lo que me estaba pasando pero estaba regresando a lo que era antes, a solo querer dormir y no salir a ninguna parte y supongo que se dieron cuenta porque una tía me invito a un grupo de ayuda al cual asistí y me ayudaron a liberarme y sentirme un poco en paz pero aun había que decirle a mi familia que ya no estaba en la escuela y él porqué. Cuando el semestre de enero-junio empezó mi hermana me pidió que le enseñara mi kardex porque mi familia como que se daban la idea de que yo ya no estaba asistiendo a la escuela así que ese día le dije a mi hermana todo por lo que estaba pasando y por qué deje de asistir a la escuela y al día siguiente se lo comentamos a mis padres los cuales me apoyaron y entendieron todos los cambios que he tenido en el transcurso de mi vida, pero aun siento miedo y me siento depresiva en varias ocasiones, pero el apoyo de mi familia me está ayudando a ser más fuerte y a no dejarme vencer y seguir adelante, todo esto se los menciono para que se den una idea del por qué deje de asistir a la escuela, por lo que deseo que ustedes me den la oportunidad de volver a seguir en la escuela, me gustaría mucho terminar la carrera de Ecología y tener un título. Yo siempre tengo en claro que a todos nos pasan diferentes situaciones que nos hacen tener consecuencias, pero siento que aún tengo mucho que trabajar, tengo mucho que brindarme a mí y a todas las personas que creen en mí, hoy me siento más fuerte, con más ganas de seguir luchando y es por eso que pido, por favor, me ayuden, ya que no me quede en un semestre tan lejano a concluir la carrera, me faltaron 3 materias de 5to semestre y de ahí en adelante lo que falta para los 8 semestres.

Quedo en espera de su respuesta, agradeciendo de nuevo su atención.

Yesenia Corona Miranda





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CTFZyE-ACTA-144/2019: ACUERDO 5.2**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 29 del mes de Agosto de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

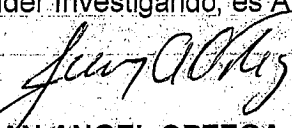
**QUINTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-144/2019: ACUERDO 5.2.** El estudiante Sergio Abdiel Medina González, con número de matrícula [REDACTED] del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad cuatrimestral presencial, solicita al Consejo Técnico autorización para que se solicite su reactivación en el SEGA, dado que su estatus es de baja definitiva por no reingresar en más de tres ciclos consecutivos, desde enero-abril 2017. El estudiante Medina González no tiene problemas académicos para reingresar el próximo cuatrimestre septiembre-diciembre 2019. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes la solicitud.

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 29 del mes de agosto de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Aprender Sabiendo"

  
**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.



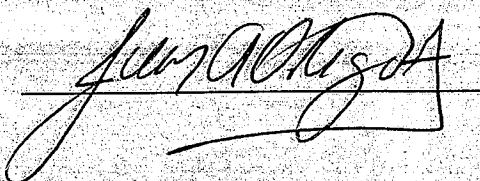
## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior del Consejo.
3. Presentación del presupuesto basado en resultados proyectado al 2020 para la Facultad de Zootecnia y Ecología.
4. Asuntos de Maestros.
5. Asuntos de Alumnos.
6. Asuntos Generales.

RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez



CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

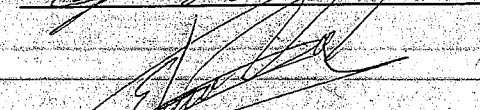
M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma



M.C. Javier Antillón Ruiz



Dr. Mario Edgar Esparza Vela

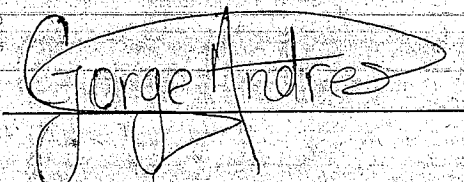


Ph.D. América Chávez Martínez

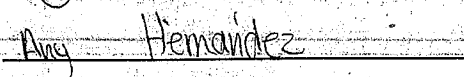


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

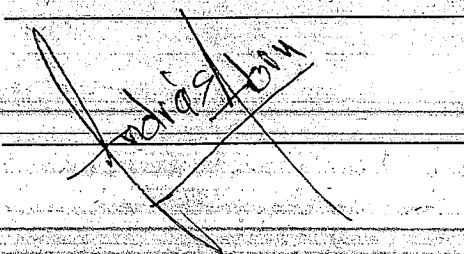
C. Jorge Andrés Gómez Chávez



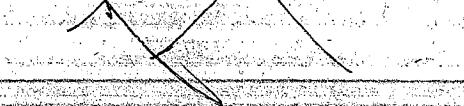
C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefanía Alba Campos



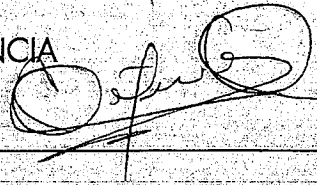
C. Andres Avelino Abin-Bazaine



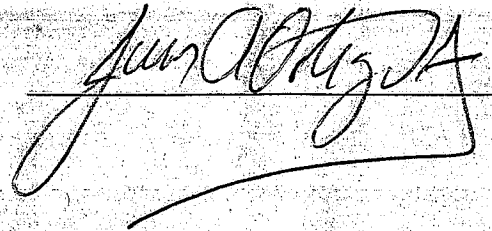
H. CONSEJO TÉCNICO

LISTA DE ASISTENCIA

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente del Consejo Técnico

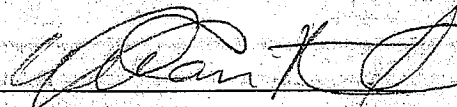


Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario del Consejo Técnico

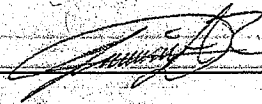


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma



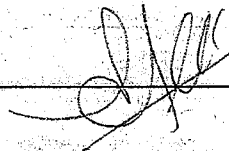
M.C. Javier Antillón Ruiz



Dr. Mario Edgar Esparza Vela

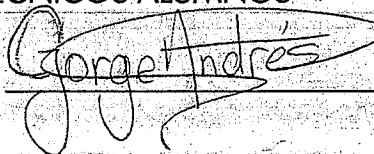


Ph.D. América Chávez Martínez



CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

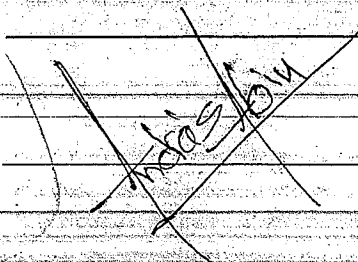
C. Jorge Andrés Gómez Chávez



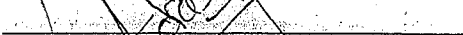
C. Any Guadalupe Hernández Jaime

Any Hernández

C. Estefanía Alba Campos



C. Andres Avelino Abin Bazaine



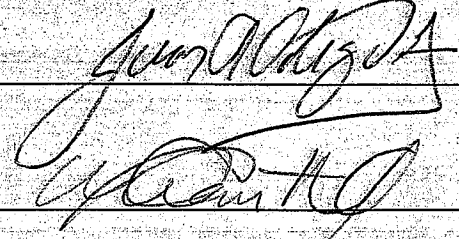


APROBACIÓN DEL ACTA No. 144  
DEL CONSEJO TÉCNICO  
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente de Consejo Técnico



Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario de Consejo Técnico



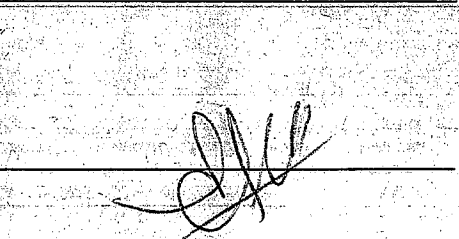
M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma  
Consejera Técnica  
Licenciatura



M.C. Javier Antillón Ruiz  
Consejero Técnico  
Licenciatura



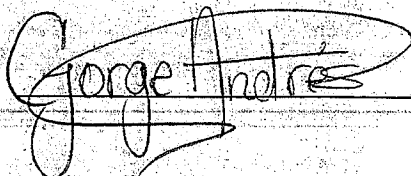
Dr. Mario Edgar Esparza Vela  
Consejero Técnico  
Licenciatura



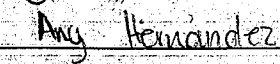
Ph.D. América Chávez Martínez  
Consejera Técnica  
Posgrado

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Jorge Andrés Gómez Chávez

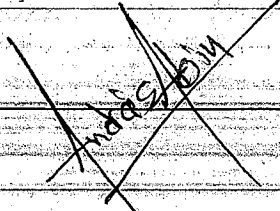


C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefania Alba Campos

C. Andres Avelino Abin Bazaine



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
H. CONSEJO TÉCNICO  
ACTA: 144

Siendo las 15:00 hrs del día Jueves 29 de Agosto de 2019 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior del Consejo y en su caso aprobación; 3. Solicitud del Secretario Académico al Consejo Técnico para que aprueben la relación de documentos como evidencia en la evaluación de los CIEES; 4. Asuntos de Maestros; 5. Asuntos de Alumnos; 6. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida y agradece la asistencia de los integrantes del Consejo Técnico. Enseguida da lectura al orden del día y la pone a consideración de los asistentes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

**PUNTO 1.** Se toma lista de asistencia. Están presentes los nueve integrantes del consejo con derecho a voto. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la reunión.

**PUNTO 2.** El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes el contenido del Acta 143.

**PUNTO 3.** Solicitud del Secretario Académico al Consejo Técnico.

**CTFZyE-ACTA-144/2019: ACUERDO 3.1.** El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, muestra un conjunto de archivos en formato electrónico a los integrantes del Consejo. Estos documentos son El Plan de Desarrollo y de Mejora 2019-2013 para el programa de Ingeniero en Ecología, Lineamientos para las Academias, Lineamientos para el Comité Académico y Lineamientos Generales para Laboratorios. El Dr. Ortega Gutiérrez explica que son documentos que se presentarán como evidencia para la fundamentación del programa y la normatividad asociada para su operación en la plataforma del Marco de Referencia 2018 de los CIEES, en el proceso de evaluación de este programa. Finalmente solicita al Consejo su aval y autorización para que sean integrados como evidencias en este proceso. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad la solicitud.

**PUNTO 4.** Asuntos maestros

**CTFZyE-ACTA-144/2019: ACUERDO 4.1.** Se retoma el caso del profesor Lic. Rodolfo Leyva Martínez, quien impartió el curso optativo de Normatividad Laboral en el programa académico de Ingeniero en Ecología en la modalidad cuatrimestral durante el ciclo enero-abril 2019, donde expone al H. Consejo Técnico, mediante un documento escrito, su inconformidad sobre el procedimiento que se sigue para otorgar y aplicar exámenes especiales a los estudiantes que así lo soliciten y tengan el derecho a ello. El profesor Leyva Martínez basa su inconformidad en una



## PUNTO 5. Asuntos Alumnos

**CTFZyE-ACTA-144/2019:** ACUERDO 5.1. La estudiante Yesenia Corona Miranda, con número de matrícula [REDACTED], en el programa de Ingeniero en Ecología en la modalidad semestral presencial, causo baja definitiva por acumular 13 NA antes de concluir la totalidad de los cursos hasta el quinto semestre, como lo especifica el Artículo 67 del Reglamento General Académico. Hasta el semestre enero-junio de 2018 tenía 7 NA y el semestre agosto-diciembre del mismo año no aprueba seis materias de siete. La estudiante expone que [REDACTED] b[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. Con base en esto, solicita al Consejo la oportunidad de reingresar al programa para continuar con sus estudios. Los integrantes del Consejo analizan el caso y deciden por mayoría de votos dar su consentimiento para que la Secretaría Académica solicite la reactivación de la estudiante en el SEGA, si fuera

posible cancelar el antecedente del último semestre, dado que la estudiante no solicitó su baja temporal en su debido momento.

**CTFZyE-ACTA-144/2019: ACUERDO 5.2.** El estudiante Sergio Abdiel Medina González, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad cuatrimestral presencial, solicita al Consejo Técnico autorización para que se solicite su reactivación en el SEGA, dado que su estatus es de baja definitiva por no reingresar en más de tres ciclos consecutivos, desde enero-abril 2017. El estudiante Medina González no tiene problemas académicos para reingresar el próximo cuatrimestre septiembre-diciembre 2019. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes la solicitud.

**CTFZyE-ACTA-144/2019: ACUERDO 5.3.** La estudiante Karina Gutiérrez González, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero en Ecología modalidad cuatrimestral presencial, solicita al Consejo Técnico autorización para que se solicite su reactivación en el SEGA, dado que su estatus es de baja definitiva por no reingresar en más de tres ciclos consecutivos, desde enero-abril 2017. La estudiante Gutiérrez González no tiene problemas académicos para reingresar el próximo cuatrimestre septiembre-diciembre 2019. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes la solicitud.

**CTFZyE-ACTA-144/2019: ACUERDO 5.4.** La estudiante Alejandra Ortega, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero en Ecología en la modalidad semestral presencial, manifiesta al Consejo Técnico su inconformidad sobre la calificación final de la materia de Derecho Ambiental impartida por el Lic. Rodolfo Leyva Martínez, el pasado semestre enero-junio 2019. La estudiante expone por escrito sus razones que sustentan su manifiesto y solicita al Consejo lo siguiente: a) se haga una revisión de los exámenes que aplicó el maestro ya que menciona que no le entregó ni uno de ellos ni tampoco le dio las calificaciones respectivas; b) Si es posible se asigne el curso a otro profesor o la posibilidad de cursar esta asignatura en la Facultad de Derecho. Los integrantes del Consejo presentes analizan la inconformidad y justificación de ello por el estudiante, se dan por enterados. Dado que el inicio del próximo ciclo escolar será en estos días, ya no hay tiempo para realizar la revisión de exámenes; por lo tanto, los integrantes del Consejo Técnico dan su aval a la Secretaría Académica para que ofrezca otras alternativas a los estudiantes para que vuelvan a cursar la asignatura mencionada. Por esta razón no se puede realizar lo solicitado por el estudiante.

#### 5. Asuntos Generales.

La estudiante Consejera Estefanía Alba Campos propone que se solicite a la administración de la cafetería deje de usar platos desechables no amigables con el medio ambiente, por ejemplo de plástico. Al respecto, la Dra. América Chávez Martínez comenta que también se debe cuidar la higiene y buen estado de los alimentos que expende la cafetería. El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, menciona que el convenio para otorgar la concesión de la cafetería está en proceso y se propondrá incluir cláusulas en el mismo al respecto.

La estudiante Consejera Any Guadalupe Hernández Jaime comenta la exigencia del Dr. Gerardo Bezanilla Enriquez sobre la adquisición del libro de texto para los estudiantes en el curso de Sistemas de Producción Bovinos Carne. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega comenta que hablará de nuevo con el profesor sobre esta exigencia.

Siendo las 17.25 hrs se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### CTFZyE-ACTA-145/2019: ACUERDO 3.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 13 del mes de septiembre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

#### ACUERDO

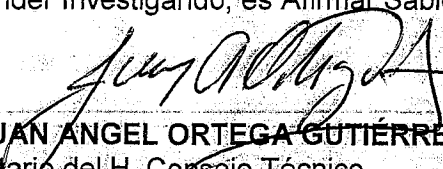
**TERCER PUNTO: CTFZyE-ACTA-145/2019: ACUERDO 3.1.** El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra a los integrantes del Consejo Técnico el Presupuesto Basado en Resultados proyectado al 2020 fundamentado en el Análisis de Metas realizado por el trabajo colaborativo de los integrantes de la Administración actual y sus colaboradores de la Facultad de Zootecnia y Ecología. Después de un análisis de los presentes al citado presupuesto y aclaración por parte del Presidente del Consejo a inquietudes formuladas sobre el tema en revisión, los asistentes a la sesión de Consejo, en su totalidad, se dan por enterados de la proyección del Presupuesto 2020 para la Facultad de Zootecnia y Ecología.

#### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 13 del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

#### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ  
Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO





## INFORMACIÓN A NIVEL PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020 ORIGEN F (FACULTAD)

## ORIGEN F (FACULTAD)

## FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA

| FONDO | FUNCIÓN | PROGRAMA | U.PRESUPUESTAL | CUENTA | SUBCUENTA | DESCRIPCIÓN                                    | ORIGEN | TIPO PRESUP | PERTENECE | ENERO      | FEBRERO   | MARZO     | ABRIL      | MAYO      | JUNIO      | JULIO     | AGOSTO    | SEPTIEMBRE | OCTUBRE   | NOVIEMBRE  | DICIEMBRE  | PRESUPUESTO 2020 |
|-------|---------|----------|----------------|--------|-----------|------------------------------------------------|--------|-------------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|------------|------------------|
| 1001  | 4       | 61       | 4003           | 521    | 000002    | S. BASICO/TELEFONOS Y FAX                      | F      | E           | 4000      | 6,129.00   | 6,129.00  | 6,129.00  | 6,129.00   | 6,129.00  | 6,129.00   | 6,129.00  | 6,129.00  | 6,129.00   | 6,129.00  | 6,129.00   | 6,129.00   | 73,548.00        |
| 1001  | 5       | 11       | 4006           | 521    | 000003    | S. BASICO/CORREOS TELEGRAFOS Y MENSAJ.         | F      | E           | 4000      | -          | 350.00    | -         | -          | -         | -          | -         | -         | 850.00     | -         | -          | -          | 700.00           |
| 1001  | 5       | 11       | 4006           | 521    | 000007    | SERVICIOS BASICOS DIVERSOS (R CANOAS)          | F      | E           | 4000      | -          | -         | 2,000.00  | 2,750.00   | -         | -          | -         | 2,750.00  | -          | -         | -          | 2,750.00   | 10,250.00        |
| 1001  | 4       | 61       | 4003           | 522    | 000003    | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO         | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 8,550.00         |
| 1001  | 5       | 11       | 4006           | 523    | 000004    | SERVICIOS BANCARIOS                            | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | 8,550.00  | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 414.00           |
| 1001  | 5       | 11       | 4006           | 523    | 000007    | IMPUESTOS Y DERECHOS                           | F      | E           | 4000      | -          | 207.00    | -         | -          | -         | 207.00     | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 11,400.00        |
| 1001  | 5       | 11       | 4006           | 523    | 000008    | INTERESES, COMISIONES Y RECARGOS               | F      | E           | 4000      | 950.00     | 950.00    | 950.00    | 950.00     | 950.00    | 950.00     | 950.00    | 950.00    | 950.00     | 950.00    | 950.00     | 950.00     | 4,800.00         |
| 1001  | 5       | 11       | 4006           | 523    | 000023    | DEDUCIBLES                                     | F      | E           | 4000      | -          | -         | 3,100.00  | -          | -         | 1,500.00   | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 49,000.00        |
| 1001  | 5       | 21       | 4002           | 524    | 000002    | ESTUDIOS E INVESTIGACIONES                     | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | 24,500.00 | -          | -         | 24,500.00 | -          | -         | -          | -          | 112,700.00       |
| 1001  | 2       | 31       | 4005           | 524    | 000002    | ESTUDIOS E INVESTIGACIONES                     | F      | E           | 4000      | -          | -         | 50,000.00 | -          | 5,700.00  | -          | -         | 54,500.00 | 2,500.00   | -         | -          | -          | 12,500.00        |
| 1001  | 2       | 31       | 4005           | 524    | 000003    | HONORARIOS PERSONA FISICA                      | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | 12,500.00  | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 71,500.00        |
| 1001  | 2       | 31       | 4005           | 524    | 000011    | ACREDITACIONES, CERTIFICACIONES Y EVALUACIONES | F      | E           | 4000      | -          | -         | 70,000.00 | -          | -         | -          | -         | 1,500.00  | -          | -         | -          | -          | 15,600.00        |
| 1001  | 3       | 91       | 4004           | 525    | 000002    | DIFFUS. AVISOS Y PUBLICAC. OFICIALES           | F      | E           | 4000      | -          | 3,900.00  | -         | -          | 3,900.00  | -          | -         | 3,900.00  | -          | -         | 3,900.00   | -          | 18,000.00        |
| 1001  | 4       | 61       | 4003           | 525    | 000003    | DIFFUSION E INFORMACION/EVENTOS                | F      | E           | 4000      | -          | -         | 9,000.00  | -          | -         | -          | -         | 9,000.00  | -          | -         | -          | -          | 8,600.00         |
| 1001  | 3       | 91       | 4004           | 525    | 000003    | DIFFUSION E INFORMACION/EVENTOS                | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -         | -         | 9,500.00   | 7,500.00  | -          | -          | 17,000.00        |
| 1001  | 5       | 21       | 4002           | 525    | 000005    | IMPRESIONES, DISEÑOS Y PUBLICACIONES           | F      | E           | 4000      | -          | 2,500.00  | -         | -          | -         | -          | -         | 2,500.00  | -          | -         | -          | -          | 5,000.00         |
| 1001  | 4       | 61       | 4003           | 526    | 000001    | CONGRESOS, EXPOSICIONES Y VIDEOCONFERENCIAS    | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -         | 11,000.00 | 2,000.00   | 8,500.00  | -          | -          | 21,500.00        |
| 1001  | 3       | 91       | 4004           | 526    | 000001    | CONGRESOS, EXPOSICIONES Y VIDEOCONFERENCIAS    | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -         | 800.00    | -          | -         | -          | -          | 1,600.00         |
| 1001  | 4       | 61       | 4001           | 526    | 000005    | GASTOS DE REPRESENTACION                       | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 36,800.00        |
| 1001  | 4       | 61       | 4001           | 527    | 000002    | VIATICOS                                       | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | 11,500.00  | -         | 3,800.00   | -         | -         | 3,500.00   | -         | 10,000.00  | 8,000.00   | 71,500.00        |
| 1001  | 3       | 91       | 4004           | 527    | 000002    | VIATICOS                                       | F      | E           | 4000      | -          | 6,500.00  | 6,500.00  | 6,500.00   | 6,500.00  | 6,500.00   | 6,500.00  | 6,500.00  | 6,500.00   | 6,500.00  | 6,500.00   | 6,500.00   | 44,200.00        |
| 1001  | 2       | 31       | 4005           | 527    | 000002    | VIATICOS                                       | F      | E           | 4000      | -          | 2,500.00  | 700.00    | -          | -         | 26,000.00  | 15,000.00 | -         | -          | -         | -          | -          | 25,000.00        |
| 1001  | 5       | 11       | 4006           | 527    | 000002    | VIATICOS                                       | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -         | -         | 25,000.00  | -         | -          | -          | 12,500.00        |
| 1001  | 5       | 11       | 4006           | 528    | 000002    | MANT. Y REP. EQ. TRANSPORTE                    | F      | E           | 4000      | -          | 6,500.00  | 6,000.00  | 8,000.00   | 7,500.00  | 8,500.00   | 8,800.00  | 7,500.00  | 8,900.00   | 8,800.00  | 8,800.00   | 8,800.00   | 79,300.00        |
| 1001  | 2       | 31       | 4005           | 528    | 000007    | MANT. Y REP. EQ. DE LABORAT.                   | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 2,500.00         |
| 1001  | 4       | 61       | 4003           | 528    | 000008    | MANT. Y REP. EQ. REFRIG. Y CALEF.              | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 4,800.00         |
| 1001  | 5       | 21       | 4002           | 528    | 000008    | MANT. Y REP. EQ. REFRIG. Y CALEF.              | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 500.00           |
| 1001  | 6       | 11       | 4003           | 529    | 000001    | MANT. Y CONSERV. EDIF. Y TERR.                 | F      | E           | 4000      | -          | -         | 5,000.00  | -          | -         | 5,000.00   | -         | 25,000.00 | -          | -         | -          | -          | 35,000.00        |
| 1001  | 6       | 11       | 4004           | 529    | 000001    | MANT. Y CONSERV. EDIF. Y TERR.                 | F      | E           | 4000      | 3,500.00   | -         | 2,000.00  | -          | 2,500.00  | -          | -         | 12,500.00 | -          | 2,000.00  | -          | -          | 22,500.00        |
| 1001  | 6       | 11       | 4005           | 529    | 000001    | MANT. Y CONSERV. EDIF. Y TERR.                 | F      | E           | 4000      | -          | 4,000.00  | 4,000.00  | -          | -         | -          | -         | 5,000.00  | -          | -         | -          | -          | 13,000.00        |
| 1001  | 6       | 11       | 4006           | 529    | 000001    | MANT. Y CONSERV. EDIF. Y TERR.                 | F      | E           | 4000      | 48,000.00  | 38,400.00 | 39,000.00 | -          | 37,500.00 | 48,500.00  | 34,000.00 | 39,000.00 | 39,000.00  | 39,000.00 | 39,000.00  | 39,000.00  | 401,400.00       |
| 1001  | 6       | 11       | 4006           | 529    | 000002    | MANT. Y CONS. DE INSTALACIONES                 | F      | E           | 4000      | 2,800.00   | 2,800.00  | -         | -          | 2,800.00  | 2,800.00   | 2,800.00  | 2,800.00  | 2,750.00   | -         | -          | -          | 22,350.00        |
| 1001  | 4       | 61       | 4001           | 531    | 000001    | PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO               | F      | E           | 4000      | 500.00     | -         | -         | -          | -         | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 1,500.00         |
| 1001  | 5       | 11       | 4006           | 531    | 000001    | PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO               | F      | E           | 4000      | -          | 1,500.00  | -         | 2,000.00   | 2,750.00  | 2,750.00   | 2,500.00  | 3,000.00  | 2,500.00   | 2,500.00  | 2,500.00   | 2,500.00   | 24,500.00        |
| 1001  | 4       | 61       | 4001           | 531    | 000005    | MATERIAL PARA COMPUTADORA                      | F      | E           | 4000      | -          | -         | 1,500.00  | -          | -         | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 3,500.00         |
| 1001  | 3       | 91       | 4004           | 531    | 000005    | MATERIAL PARA COMPUTADORA                      | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | 4,500.00   | 5,900.00  | 5,200.00   | 8,300.00  | -         | -          | -         | 7,300.00   | 7,300.00   | 37,900.00        |
| 1001  | 4       | 61       | 4003           | 531    | 000010    | MATERIAL Y SUMINISTROS DIVERSOS                | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | 1,400.00   | -         | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 3,400.00         |
| 1001  | 5       | 11       | 4006           | 531    | 000010    | MATERIAL Y SUMINISTROS DIVERSOS                | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -         | 2,500.00  | -          | -         | -          | -          | 2,500.00         |
| 1001  | 4       | 61       | 4001           | 532    | 000001    | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                     | F      | E           | 4000      | 4,000.00   | 3,500.00  | 3,500.00  | 4,000.00   | 4,500.00  | 3,000.00   | 3,500.00  | 2,000.00  | 2,000.00   | 2,500.00  | 2,500.00   | 3,500.00   | 39,000.00        |
| 1001  | 5       | 21       | 4002           | 532    | 000001    | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                     | F      | E           | 4000      | 2,500.00   | 3,000.00  | 3,500.00  | 2,000.00   | 3,500.00  | 3,500.00   | 3,500.00  | 3,500.00  | 3,500.00   | 3,500.00  | 3,500.00   | 3,500.00   | 241,700.00       |
| 1001  | 4       | 61       | 4003           | 532    | 000001    | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                     | F      | E           | 4000      | 20,000.00  | 5,000.00  | 6,700.00  | 10,000.00  | 15,000.00 | 25,000.00  | 25,000.00 | 25,000.00 | 25,000.00  | 25,000.00 | 25,000.00  | 25,000.00  | 95,000.00        |
| 1001  | 3       | 91       | 4004           | 532    | 000001    | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                     | F      | E           | 4000      | 15,000.00  | 3,500.00  | 4,500.00  | 4,500.00   | 4,500.00  | 4,500.00   | 4,500.00  | 4,500.00  | 4,500.00   | 4,500.00  | 4,500.00   | 4,500.00   | 119,000.00       |
| 1001  | 2       | 31       | 4005           | 532    | 000001    | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                     | F      | E           | 4000      | 20,000.00  | 20,000.00 | 2,000.00  | 2,000.00   | 2,000.00  | 2,000.00   | 2,000.00  | 2,000.00  | 2,000.00   | 20,000.00 | 20,000.00  | 25,000.00  | 325,000.00       |
| 1001  | 5       | 11       | 4006           | 532    | 000001    | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                     | F      | E           | 4000      | 35,000.00  | 35,000.00 | 20,000.00 | 15,000.00  | 15,000.00 | 10,000.00  | 25,000.00 | 15,000.00 | 35,000.00  | 40,000.00 | 35,000.00  | 35,000.00  | 2,100.00         |
| 1001  | 5       | 21       | 4002           | 533    | 000001    | ATENCION AL PERSONAL                           | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | 1,500.00   | -         | 600.00     | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 53,250.00        |
| 1001  | 5       | 11       | 4006           | 533    | 000001    | ATENCION AL PERSONAL                           | F      | E           | 4000      | 1,000.00   | 1,500.00  | 1,500.00  | 1,500.00   | 1,800.00  | 1,550.00   | 1,750.00  | 1,650.00  | 2,000.00   | 2,000.00  | 2,000.00   | 35,000.00  | 79,500.00        |
| 1001  | 4       | 61       | 4003           | 534    | 000004    | MAT. Y SUMINISTROS DE LAB.                     | F      | E           | 4000      | 1,000.00   | 18,000.00 | 1,500.00  | 5,000.00   | 5,000.00  | 10,000.00  | 8,000.00  | 4,500.00  | 5,500.00   | 9,000.00  | -          | 12,000.00  | 1,500.00         |
| 1001  | 3       | 91       | 4004           | 535    | 000001    | VESTUARIOS: UNIFORMES Y BLANCOS                | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 4,000.00         |
| 1001  | 4       | 61       | 4001           | 551    | 000001    | APOYOS A LA CULTURA, SOC. Y DEPORTE            | F      | E           | 4000      | -          | -         | 2,000.00  | -          | -         | -          | -         | 2,000.00  | -          | -         | -          | -          | 2,500.00         |
| 1001  | 5       | 21       | 4002           | 551    | 000003    | PREMIOS                                        | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 7,000.00         |
| 1001  | 3       | 91       | 4004           | 551    | 000003    | PREMIOS                                        | F      | E           | 4000      | 7,000.00   | -         | -         | -          | -         | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 1,500.00         |
| 1001  | 5       | 11       | 4006           | 551    | 000009    | APOYOS VARIOS                                  | F      | E           | 4000      | -          | -         | 1,500.00  | -          | -         | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 22,300.00        |
| 1001  | 4       | 61       | 4003           | 551    | 000009    | APOYOS VARIOS                                  | F      | E           | 4000      | -          | -         | 2,500.00  | -          | -         | 2,500.00   | -         | -         | -          | -         | -          | -          | 52,000.00        |
| 1001  | 4       | 61       | 4003           | 551    | 000013    | BECAS ALIMENTARIAS                             | F      | E           | 4000      | -          | 26,000.00 | -         | -          | -         | -          | -         | 26,000.00 | -          | -         | -          | -          | 1,153,045.00     |
| 1001  | 4       | 61       | 4013           | 608    | 000101    | ALIMENTOS CONCENTRADOS                         | F      | E           | 4000      | 138,313.00 | 89,955.00 | 97,445.00 | 130,559.00 | 84,134.00 | 190,452.00 | 38,880.00 | 28,763.00 | 44,934.00  | 34,340.00 | 165,435.00 | 110,435.00 | 71,200.00        |
| 1001  | 4       | 61       | 4013           | 608    | 000203    | MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE             | F      | E           | 4000      | 300.00     | 800.00    | 750.00    | 1,200.00   | 650.00    | 1,500.00   | -         | 2,000.00  | 18,000.00  | 15,000.00 | 17,000.00  | 14,000.00  | 906,075.00       |
| 1001  | 4       | 61       | 4013           | 608    | 000301    | MEDICINAS, INSTRUMENTOS E INSEMIN.             | F      | E           | 4000      | 869.00     | 16,911.00 | 785.00    | 24,500.00  | 13,492.00 | 18,018.00  | -         | -         | 49,500.00  | 44,500.00 | 60,500.00  | 77,000.00  | 75,700.00        |
| 1001  | 4       | 61       | 4013           | 608    | 000303    | MANTENIMIENTO INSTALACIONES                    | F      | E           | 4000      | 1,000.00   | 2,000.00  | -         | -          | -         | -          | -         | 1,000.00  | 23,000.00  | 12,000.00 | 35,000.00  | 1,700.00   | 30,000.00        |
| 1001  | 4       | 61       | 4013           | 608    | 000503    | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                     | F      | E           | 4000      | -          | -         | -         | -          | -         | -          | -         | 9,000.00  | 8,000.00   | 5,000.00  | 8,000.00   | -          | 589,200.00       |
| 1001  | 4       | 61       | 4013           | 608    | 000603    | FLETES                                         | F      | E           | 4000      | 715.00     | 2,000.00  | -         | -          | -         | 9,000.00   | 1,485.00  | 120,000.  |            |           |            |            |                  |

|      |   |    |      |     |        |                                     |   |   |      |            |            |            |            |            |            |           |           |            |            |            |            |              |
|------|---|----|------|-----|--------|-------------------------------------|---|---|------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 610 | 000301 | MEDICINAS Y VACUNAS                 | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | 3,644.00   | -          | -         | -         | 25,000.00  | 35,000.00  | 5,000.00   | 13,300.00  | 82,944.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 610 | 000303 | MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES      | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | 14,000.00  | 17,000.00  | 15,550.00  | 14,000.00  | 60,550.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 610 | 000503 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES          | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | 19,000.00  | 14,000.00  | 25,000.00  | 12,000.00  | 70,000.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 610 | 001403 | MATERIALES E INSUMOS                | F | E | 4000 | -          | 7,500.00   | 5,835.00   | 14,913.00  | 2,396.00   | 74,785.00  | 68,000.00 | 900.00    | 15,400.00  | 22,000.00  | 15,400.00  | 15,400.00  | 242,029.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 623 | 000101 | ALIMENTO                            | F | E | 4000 | 14,355.00  | 17,425.00  | 21,610.00  | 6,750.00   | 21,709.00  | -          | -         | 91,812.00 | 182,561.00 | 120,000.00 | 140,000.00 | 160,000.00 | 776,222.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 623 | 000301 | MEDICINAS Y VACUNAS                 | F | E | 4000 | -          | -          | -          | 4,955.00   | -          | 1,120.00   | 1,014.00  | 2,500.00  | 17,000.00  | 10,000.00  | 9,500.00   | 15,000.00  | 61,189.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 623 | 000303 | MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES      | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | 2,585.00   | 8,800.00   | 14,000.00  | 17,000.00  | 40,188.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 623 | 000503 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES          | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | 4,000.00   | 5,000.00   | 3,000.00   | 2,500.00   | 14,500.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 623 | 001403 | MATERIALES E INSUMOS                | F | E | 4000 | 217.00     | 7,847.00   | 311.00     | -          | -          | 3,622.00   | -         | -         | 17,000.00  | 15,000.00  | 20,000.00  | 15,000.00  | 78,497.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 623 | 000603 | FLETES                              | F | E | 4000 | 1,982.00   | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 1,982.00     |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 621 | 000101 | ALIMENTO                            | F | E | 4000 | 4,819.00   | 560.00     | 576.00     | 572.00     | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 6,527.00     |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 621 | 000303 | MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES      | F | E | 4000 | -          | -          | 1,883.00   | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 1,883.00     |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 621 | 000503 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES          | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | -            |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 621 | 001403 | MATERIALES E INSUMOS                | F | E | 4000 | 3,784.00   | 5,327.00   | 2,027.00   | 968.00     | 11,994.00  | 9,244.00   | 11,400.00 | 62,789.00 | -          | -          | -          | 107,533.00 |              |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 621 | 000603 | FLETES                              | F | E | 4000 | 2,455.00   | 2,605.00   | 2,005.00   | -          | 2,455.00   | 9,155.00   | 26,510.00 | 2,350.00  | 7,850.00   | -          | -          | -          | 55,385.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 601 | 000101 | SEMILLAS                            | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | 121,930.00 | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 121,930.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 601 | 000201 | FERTILIZANTE                        | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | 206,262.00 | 221,450.00 | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 427,712.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 601 | 000501 | FUNGICIDAS Y PLAGUICIDAS            | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | 30,100.00  | 103,630.00 | 25,800.00 | -         | -          | -          | -          | -          | 159,530.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 601 | 000503 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES          | F | E | 4000 | 77,400.00  | 107,500.00 | -          | -          | 86,000.00  | 12,900.00  | 21,500.00 | -         | -          | -          | -          | -          | 403,340.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 601 | 000401 | ENERGIA ELECTRICA                   | F | E | 4000 | -          | -          | 25,800.00  | -          | 25,800.00  | 25,800.00  | 25,800.00 | 25,800.00 | 25,800.00  | 25,800.00  | 25,800.00  | 98,040.00  | 129,000.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 601 | 003301 | MATERIALES PROPIOS                  | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | 15,489.00  | -            |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 601 | 001403 | MANTENIMIENTO EQ. AGRICOLA          | F | E | 4000 | 34,000.00  | 20,000.00  | 56,000.00  | 87,000.00  | 8,000.00   | 4,000.00   | 25,000.00 | 17,000.00 | 1,000.00   | 53,000.00  | -          | 116,000.00 | 421,000.00   |
| 7001 | 4 | 61 | 4010 | 135 | 000001 | MAQUINARIA AGRICOLA                 | F | E | 4000 | 35,000.00  | -          | 35,000.00  | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 24,200.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 601 | 000101 | SEMILLAS                            | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | 24,200.00  | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 24,200.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 601 | 000201 | FERTILIZANTE                        | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | 30,268.00  | 38,300.00  | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 68,568.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 601 | 000501 | FUNGICIDAS Y PLAGUICIDAS            | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | 6,000.00   | 30,100.00  | 12,000.00 | -         | -          | -          | -          | -          | 48,100.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 601 | 000503 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES          | F | E | 4000 | 18,000.00  | 25,000.00  | -          | -          | 20,000.00  | 3,000.00   | 5,000.00  | -         | -          | -          | 22,800.00  | -          | 93,800.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 601 | 000401 | ENERGIA ELECTRICA                   | F | E | 4000 | -          | -          | 6,000.00   | -          | 6,000.00   | 6,000.00   | 6,000.00  | 6,000.00  | -          | -          | -          | -          | 30,000.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 601 | 003301 | MATERIALES PROPIOS                  | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | 3,602.00   | 3,602.00     |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 601 | 001403 | MANTENIMIENTO EQ. AGRICOLA          | F | E | 4000 | 192,000.00 | -          | 36,000.00  | 26,000.00  | 8,000.00   | 4,000.00   | 15,000.00 | -         | -          | 13,000.00  | -          | 18,000.00  | 312,000.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 615 | 000101 | SEMILLAS                            | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | -            |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 615 | 000201 | FERTILIZANTE                        | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | 18,468.00 | 22,100.00 | -          | -          | -          | -          | 40,568.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 615 | 000501 | FUNGICIDAS Y PLAGUICIDAS            | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | 2,700.00  | -          | -          | -          | -          | 2,700.00     |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 615 | 000503 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES          | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | 58,000.00 | 13,000.00 | -          | 8,000.00   | -          | -          | 79,000.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 615 | 000401 | ENERGIA ELECTRICA                   | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | 6,000.00  | 12,000.00 | 6,000.00   | 6,000.00   | -          | -          | 30,000.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 615 | 001403 | MITO EQ. AGRICOLA                   | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 22,000.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 603 | 000101 | SEMILLAS                            | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | -            |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 603 | 000201 | FERTILIZANTE                        | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | 14,160.00  | 14,160.00  | 14,160.00 | 14,160.00 | 14,160.00  | 14,160.00  | 14,160.00  | -          | 99,120.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 603 | 000501 | FUNGICIDAS Y PLAGUICIDAS            | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | -            |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 603 | 003301 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES          | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | 10,400.00  | 10,400.00  | 10,400.00 | 10,400.00 | 10,400.00  | 10,400.00  | 10,400.00  | -          | 76,800.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 603 | 000401 | ENERGIA ELECTRICA                   | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | 9,600.00   | 9,600.00   | 9,600.00  | 9,600.00  | 9,600.00   | 9,600.00   | 9,600.00   | 4,800.00   | 48,000.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 603 | 003301 | MATERIALES PROPIOS                  | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | 13,448.00  | 13,447.00  | 13,448.00 | 13,447.00 | 13,447.00  | 13,447.00  | 13,447.00  | -          | 94,131.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 618 | 000101 | SEMILLAS                            | F | E | 4000 | 37,800.00  | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 37,800.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 618 | 000201 | FERTILIZANTE                        | F | E | 4000 | 134,652.00 | -          | 136,500.00 | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 271,152.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 618 | 000501 | FUNGICIDAS Y PLAGUICIDAS            | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | -            |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 618 | 003301 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES          | F | E | 4000 | 168,000.00 | -          | -          | -          | -          | -          | 35,000.00 | -         | -          | -          | -          | -          | 203,000.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 618 | 000401 | ENERGIA ELECTRICA                   | F | E | 4000 | 42,000.00  | 21,000.00  | 21,000.00  | 42,000.00  | 21,000.00  | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 147,000.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 618 | 003301 | MATERIALES PROPIOS                  | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | 89,607.00  | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 89,607.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 614 | 000101 | SEMILLAS                            | F | E | 4000 | -          | 54,900.00  | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 54,900.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 614 | 000201 | FERTILIZANTE                        | F | E | 4000 | -          | 7,080.00   | 52,800.00  | -          | -          | -          | -         | 13,200.00 | 13,200.00  | 13,200.00  | -          | -          | 99,480.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 614 | 000501 | FUNGICIDAS Y PLAGUICIDAS            | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | -            |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 614 | 000503 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES          | F | E | 4000 | 43,000.00  | 1,500.00   | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 44,500.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 614 | 000401 | ENERGIA ELECTRICA                   | F | E | 4000 | -          | 12,000.00  | 12,000.00  | 12,000.00  | 12,000.00  | 12,000.00  | 12,000.00 | 18,000.00 | 8,000.00   | 6,000.00   | 6,000.00   | 114,000.00 |              |
| 1001 | 4 | 61 | 4010 | 614 | 002003 | SERVICIOS                           | F | E | 4000 | -          | 60.00      | 60.00      | 60.00      | 60.00      | 60.00      | 60.00     | 60.00     | 60.00      | 60.00      | 60.00      | -          | 420.00       |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 614 | 000101 | SEMILLAS                            | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | -            |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 614 | 000201 | FERTILIZANTE                        | F | E | 4000 | -          | -          | 33,000.00  | 33,000.00  | 33,000.00  | 33,000.00  | 33,000.00 | 33,000.00 | 33,000.00  | 33,000.00  | 33,000.00  | 33,000.00  | 330,000.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 614 | 000501 | FUNGICIDAS Y PLAGUICIDAS            | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | -            |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 614 | 000503 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES          | F | E | 4000 | -          | -          | -          | -          | 12,500.00  | -          | 22,500.00 | 22,500.00 | 22,500.00  | 22,500.00  | 22,500.00  | 22,500.00  | 147,500.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 614 | 000401 | ENERGIA ELECTRICA                   | F | E | 4000 | -          | 30,000.00  | 30,000.00  | 30,000.00  | 30,000.00  | 30,000.00  | 30,000.00 | 30,000.00 | 30,000.00  | 30,000.00  | 30,000.00  | 300,000.00 |              |
| 1001 | 4 | 61 | 4011 | 614 | 2003   | SERVICIOS                           | F | E | 4000 | -          | 150.00     | 150.00     | 150.00     | 150.00     | 150.00     | 150.00    | 150.00    | 150.00     | 150.00     | 150.00     | 150.00     | 1,050.00     |
| 7001 | 4 | 61 | 4012 | 138 | 000001 | VEHICULOS                           | F | E | 4000 | -          | -          | 100,000.00 | -          | -          | -          | -         | -         | -          | -          | -          | -          | 100,000.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4012 | 608 | 000101 | ALIMENTOS CONCENTRADOS              | F | E | 4000 | 189,396.00 | 205,720.00 | 239,749.00 | 223,887.00 | 394,413.00 | 52,669.00  | 28,412.00 | 28,412.00 | 27,496.00  | 28,415.00  | 208,741.00 | 160,179.00 | 1,787,489.00 |
| 1001 | 4 | 61 | 4012 | 608 | 000301 | MEDICINAS Y INSTRUMENTOS E INSEMIN. | F | E | 4000 | 146,844.00 | -          | -          | -          | -          | 210,485.00 | 20,879.00 | -         | -          | 204,952.00 | -          | -          | 583,160.00   |
| 1001 | 4 | 61 | 4012 | 608 | 000303 | MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES      | F | E | 4    |            |            |            |            |            |            |           |           |            |            |            |            |              |

|      |   |    |      |     |        |                 |   |   |      |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |               |       |
|------|---|----|------|-----|--------|-----------------|---|---|------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|-------|
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 453 | 000020 | LECHONES        | F | I | 4000 | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 17,500.00    | 12,500.00    | 24,600.00    | 30,500.00     | 85100 |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 453 | 000023 | DESARROLLO      | F | I | 4000 | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 1,330.00     | 1330          |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 453 | 000024 | FINALIZACION    | F | I | 4000 | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 2,800.00     | 2800          |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 453 | 000025 | CORDERO         | F | I | 4000 | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 1,700.00     | 1,900.00     | 3600          |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 453 | 000026 | HEMBRA          | F | I | 4000 | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 1,450.00     | 1450          |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 453 | 000027 | CABRITO ADULTO  | F | I | 4000 | 820.00       | 820.00       | 820.00       | 820.00       | 820.00       | 820.00       | 820.00       | 820.00       | 820.00       | 820.00       | 820.00       | 820.00       | 9840          |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 453 | 000028 | CABRAS ADULTAS  | F | I | 4000 | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 7,500.00     | 7500          |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4013 | 453 | 000032 | BECERRO         | F | I | 4000 | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -             |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4014 | 454 | 000001 | LECHE           | F | I | 4000 | 87,647.00    | 64,750.00    | 57,500.00    | 73,500.00    | 67,140.00    | 56,532.00    | 3,000.00     | 1,500.00     | 3,000.00     | 3,000.00     | 1,500.00     | 3,000.00     | 15000         |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4014 | 454 | 000002 | CARNE           | F | I | 4000 | 86,500.00    | 75,000.00    | 83,500.00    | 58,590.00    | 92,350.00    | 72,350.00    | 88,778.00    | 74,738.00    | 62,500.00    | 45,000.00    | 15,000.00    | 25,500.00    | 779806        |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4014 | 454 | 000004 | QUESO           | F | I | 4000 | 17,690.00    | 23,490.00    | 26,500.00    | 19,569.00    | 27,074.00    | 16,050.00    | 24,596.00    | 25,600.00    | 30,500.00    | 25,700.00    | 40,500.00    | 40,500.00    | 317769        |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4014 | 454 | 000005 | ASADERO         | F | I | 4000 | 10,500.00    | 10,500.00    | 10,500.00    | 10,500.00    | 10,500.00    | 10,500.00    | 10,500.00    | 10,500.00    | 10,500.00    | 10,500.00    | 10,500.00    | 10,500.00    | 126000        |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4014 | 454 | 000007 | TOCINO          | F | I | 4000 | 5,000.00     | 5,500.00     | 5,500.00     | 5,500.00     | 5,500.00     | 5,500.00     | 5,500.00     | 5,500.00     | 5,500.00     | 5,500.00     | 5,500.00     | 5,500.00     | 68500         |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4014 | 454 | 000008 | CHORIZO         | F | I | 4000 | 2,500.00     | 4,500.00     | 2,500.00     | 2,500.00     | 2,500.00     | 4,500.00     | 2,500.00     | 2,500.00     | 2,500.00     | 2,500.00     | 4,500.00     | 4,500.00     | 38000         |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4014 | 454 | 000009 | SALAMI          | F | I | 4000 | 2,500.00     | 4,500.00     | 2,500.00     | 2,500.00     | 2,500.00     | 4,500.00     | 2,500.00     | 2,500.00     | 2,500.00     | 2,500.00     | 4,500.00     | 4,500.00     | 38000         |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4014 | 454 | 000010 | GHULETA AHUMADA | F | I | 4000 | 1,500.00     | 1,500.00     | 1,500.00     | 1,500.00     | 1,500.00     | 1,500.00     | 1,500.00     | 1,500.00     | 1,500.00     | 2,500.00     | 2,500.00     | 3,500.00     | 22000         |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4014 | 454 | 000011 | PAVO AHUMADO    | F | I | 4000 | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 275,000.00   | 25,000.00    | 750,000.00   | 1050000       |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4014 | 454 | 000012 | PIERNA AHUMADA  | F | I | 4000 | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | 150,000.00   | 250,000.00   | 450,000.00   | 1400000       |       |
| 1001 | 4 | 61 | 4014 | 454 | 000021 | HUEVO           | F | I | 4000 | 30,832.00    | 30,345.00    | 32,500.00    | 27,500.00    | 34,500.00    | 12,000.00    | 35,500.00    | 10,500.00    | 8,500.00     | 9,500.00     | 25,000.00    | 8,500.00     | 266177        |       |
|      |   |    |      |     |        |                 |   |   |      | 1,979,115.00 | 1,348,143.00 | 3,225,631.00 | 1,829,827.00 | 1,885,403.00 | 4,113,849.00 | 1,319,107.00 | 1,382,938.00 | 2,536,451.00 | 2,207,288.00 | 7,439,381.00 | 5,047,343.00 | 32,314,476.00 |       |

INFORMACIÓN A NIVEL PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020 ORIGEN UF (RECURSO ADMINISTRADO POR UNIDAD CENTRAL)

ORIGEN UF (RECURSO ADMINISTRADO POR UNIDAD CENTRAL)

| FACULTAD DE ZOOTECNIA |         |          |                 |        |           |                                        |        |             |           |           |           |           |           |           |           |           |           |            |           |           |           |                  |            |
|-----------------------|---------|----------|-----------------|--------|-----------|----------------------------------------|--------|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------------|------------|
| FONDO                 | FUNCIÓN | PROGRAMA | U. PRESUPUESTAL | CUENTA | SUBCUENTA | DESCRIPCIÓN                            | ORIGEN | TIPO PRESUP | PERTENECE | ENERO     | FEBRERO   | MARZO     | ABRIL     | MAYO      | JUNIO     | JULIO     | AGOSTO    | SEPTIEMBRE | OCTUBRE   | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | PRESUPUESTO 2020 |            |
| 1001                  | 4       | 61       | 4003            | 500    | 000001    | EMPLEADOS ACADÉMICOS                   | U      | E           | 4000      | 2,625.00  |           |           |           |           |           |           |           |            |           |           | \$        | 2,625.00         |            |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 500    | 000003    | EMPLEADOS ADMVOS DE CONFIANZA          | U      | E           | 4000      | 4,161.00  | 4,161.00  | 4,161.00  | 4,161.00  | 4,161.00  | 4,161.00  | 4,161.00  | 4,161.00  | 4,161.00   | 4,161.00  | 4,161.00  | 4,161.00  | \$               | 49,932.00  |
| 1016                  | 1       | 41       | 4005            | 500    | 000005    | ACADÉMICOS EVENTUALES                  | U      | E           | 4000      | 2,392.00  | 2,392.00  | 2,392.00  | 2,392.00  | 2,392.00  | 2,392.00  | 2,392.00  | 2,392.00  | 2,392.00   | 2,392.00  | 2,392.00  | 2,392.00  | \$               | 28,704.00  |
| 1016                  | 5       | 11       | 4006            | 500    | 000006    | ADMINISTRATIVOS EVENTUALES             | U      | E           | 4000      | 158.00    | 158.00    | 159.00    | 158.00    | 158.00    | 158.00    | 158.00    | 158.00    | 158.00     | 158.00    | 158.00    | 158.00    | \$               | 1,897.00   |
| 1026                  | 5       | 11       | 4005            | 500    | 000006    | ADMINISTRATIVOS EVENTUALES             | U      | E           | 4000      | 4,549.00  | 4,549.00  | 4,549.00  | 4,549.00  | 4,549.00  | 4,549.00  | 4,549.00  | 4,549.00  | 4,549.00   | 4,549.00  | 4,549.00  | 4,549.00  | \$               | 54,588.00  |
| 1026                  | 5       | 11       | 4006            | 518    | 000004    | EMPLEADOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES   | U      | E           | 4000      |           |           |           |           |           |           |           | 87,574.00 |            |           |           |           | \$               | 87,574.00  |
| 1016                  | 5       | 11       | 4006            | 519    | 000003    | EMPLEADOS ADMVOS DE CONFIANZA          | U      | E           | 4000      | 1,500.00  | 1,500.00  | 1,500.00  | 1,500.00  | 1,500.00  | 1,500.00  | 1,500.00  | 1,500.00  | 1,500.00   | 1,500.00  | 1,500.00  | 1,500.00  | \$               | 18,000.00  |
| 1026                  | 5       | 11       | 4006            | 519    | 000003    | EMPLEADOS ADMVOS DE CONFIANZA          | U      | E           | 4000      |           |           |           |           | 1,500.00  | 1,500.00  |           | 1,500.00  | 1,500.00   | 1,500.00  | 1,500.00  | 1,500.00  | \$               | 9,000.00   |
| 1016                  | 1       | 41       | 4002            | 519    | 000004    | EMPLEADOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES   | U      | E           | 4000      | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00   | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | \$               | 104,400.00 |
| 1026                  | 1       | 41       | 4002            | 519    | 000004    | EMPLEADOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES   | U      | E           | 4000      | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00   | 8,700.00  | 8,700.00  | 8,700.00  | \$               | 104,400.00 |
| 1016                  | 5       | 11       | 4006            | 519    | 000004    | EMPLEADOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES   | U      | E           | 4000      | 4,500.00  | 4,500.00  | 4,500.00  | 4,500.00  | 4,500.00  | 4,500.00  | 4,500.00  | 4,500.00  | 4,500.00   | 4,500.00  | 4,500.00  | 4,500.00  | \$               | 54,000.00  |
| 1016                  | 5       | 11       | 4006            | 519    | 000006    | ADMINISTRATIVOS EVENTUALES             | U      | E           | 4000      | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00   | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | \$               | 48,000.00  |
| 1026                  | 5       | 11       | 4006            | 519    | 000006    | ADMINISTRATIVOS EVENTUALES             | U      | E           | 4000      | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00   | 4,000.00  | 4,000.00  | 4,000.00  | \$               | 48,000.00  |
| 1016                  | 4       | 61       | 4003            | 520    | 000001    | EMPLEADOS ACADÉMICOS                   | U      | E           | 4000      |           | 3,675.00  | 4,200.00  | 1,750.00  |           |           |           | 5,550.00  |            |           |           | 5,550.00  | \$               | 20,725.00  |
| 1016                  | 2       | 31       | 4005            | 520    | 000001    | EMPLEADOS ACADÉMICOS                   | U      | E           | 4000      |           |           | 350.00    | 175.00    |           |           |           | 350.00    |            |           |           | 350.00    | \$               | 1,225.00   |
| 1016                  | 5       | 11       | 4022            | 520    | 000001    | EMPLEADOS ACADÉMICOS                   | U      | E           | 4000      |           |           | 175.00    |           |           |           |           |           |            |           |           |           | \$               | 175.00     |
| 1016                  | 5       | 11       | 4024            | 520    | 000001    | EMPLEADOS ACADÉMICOS                   | U      | E           | 4000      |           |           | 175.00    | 175.00    |           |           |           | 175.00    |            |           |           | 175.00    | \$               | 700.00     |
| 1016                  | 5       | 71       | 4006            | 520    | 000003    | EMPLEADOS ADMVOS DE CONFIANZA          | U      | E           | 4000      | 211.00    | 1,970.00  | 2,180.00  | 1,650.00  |           |           | 528.00    | 2,110.00  |            | 2,100.00  |           | 2,100.00  | \$               | 12,849.00  |
| 1026                  | 5       | 11       | 4006            | 520    | 000003    | EMPLEADOS ADMVOS DE CONFIANZA          | U      | E           | 4000      | 318.00    |           |           |           | 2,150.00  | 2,110.00  |           |           |            |           |           |           | \$               | 6,178.00   |
| 1016                  | 4       | 61       | 4003            | 520    | 000004    | EMPLEADOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES   | U      | E           | 4000      |           | 175.00    |           |           |           |           |           |           |            |           |           |           | \$               | 175.00     |
| 1016                  | 1       | 41       | 4003            | 520    | 000005    | ACADÉMICOS EVENTUALES                  | U      | E           | 4000      |           |           | 525.00    |           |           |           |           | 875.00    |            |           |           |           | \$               | 1,400.00   |
| 1016                  | 2       | 31       | 4005            | 520    | 000005    | ACADÉMICOS EVENTUALES                  | U      | E           | 4000      |           |           |           |           |           |           |           | 175.00    |            |           |           |           | \$               | 175.00     |
| 1016                  | 5       | 11       | 4006            | 520    | 000005    | ACADÉMICOS EVENTUALES                  | U      | E           | 4000      |           |           | 9,318.00  |           |           |           |           |           |            |           |           |           | \$               | 9,318.00   |
| 1016                  | 5       | 11       | 4003            | 520    | 000006    | ADMINISTRATIVOS EVENTUALES             | U      | E           | 4000      |           | 212.00    |           |           |           |           |           |           |            |           |           |           | \$               | 212.00     |
| 1016                  | 5       | 11       | 4006            | 520    | 000006    | ADMINISTRATIVOS EVENTUALES             | U      | E           | 4000      |           | 212.00    | 212.00    | 317.00    |           |           |           |           |            |           |           |           | \$               | 741.00     |
| 1001                  | 4       | 11       | 4006            | 521    | 000002    | S. BASICO/TELEFONOS Y FAX              | U      | E           | 4000      | 1,200.00  | 10,200.00 | 6,200.00  | 4,500.00  | 5,400.00  | 5,400.00  | 4,800.00  | 5,400.00  | 5,400.00   | 4,800.00  | 5,200.00  | 5,200.00  | \$               | 63,700.00  |
| 1001                  | 4       | 61       | 4001            | 521    | 000003    | S. BASICO/CORREOS TELEGRAFOS Y MENSAJ. | U      | E           | 4000      |           |           | 1,000.00  |           |           |           |           |           |            |           |           |           | \$               | 1,000.00   |
| 1001                  | 3       | 91       | 4004            | 521    | 000003    | S. BASICO/CORREOS TELEGRAFOS Y MENSAJ. | U      | E           | 4000      |           |           |           |           |           | 850.00    |           |           |            |           |           |           | \$               | 850.00     |
| 1001                  | 2       | 31       | 4005            | 521    | 000003    | S. BASICO/CORREOS TELEGRAFOS Y MENSAJ. | U      | E           | 4000      |           |           |           |           |           | 850.00    |           |           |            |           |           |           | \$               | 850.00     |
| 1001                  | 4       | 61       | 4003            | 521    | 000006    | S. BASICO/ESTACIONAMIENTOS             | U      | E           | 4000      |           |           |           | 150.00    |           |           | 100.00    |           |            |           |           |           | \$               | 250.00     |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 521    | 000010    | RECOLECCION DE BASURA                  | U      | E           | 4000      | 4,350.00  | 4,350.00  | 4,350.00  | 13,400.00 | 4,350.00  | 4,350.00  | 4,350.00  | 4,350.00  | 4,350.00   | 4,350.00  | 4,350.00  | 4,350.00  | \$               | 61,250.00  |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 521    | 000029    | INTERNET                               | U      | E           | 4000      | 4,244.00  | 4,244.00  | 4,244.00  | 4,244.00  | 4,244.00  | 4,244.00  | 4,244.00  | 4,244.00  | 4,244.00   | 4,244.00  | 4,244.00  | 4,244.00  | \$               | 50,928.00  |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 522    | 000003    | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO | U      | E           | 4000      | 12,596.00 | 12,596.00 | 12,596.00 | 12,596.00 | 12,596.00 | 12,596.00 | 12,596.00 | 12,596.00 | 12,596.00  | 12,596.00 | 12,596.00 | 12,596.00 | \$               | 151,152.00 |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 523    | 000002    | PRIMAS SEG. MUEBLES                    | U      | E           | 4000      |           |           |           |           |           |           |           |           |            |           |           |           | \$               | 7,250.00   |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 523    | 000005    | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUM.           | U      | E           | 4000      |           |           |           |           | 2,850.00  |           |           |           |            |           |           | 5,300.00  | \$               | 8,150.00   |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 523    | 000008    | INTERESES, COMISIONES Y RECARGOS       | U      | E           | 4000      |           |           |           |           |           |           |           |           |            |           |           |           | \$               | 800.00     |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 523    | 000008    | INTERESES, COMISIONES Y RECARGOS       | U      | E           | 4000      |           |           |           |           |           |           |           |           |            |           |           |           | \$               | 454.00     |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 523    | 000013    | SEGUROS Y FIANZAS (PERSONAS)           | U      | E           | 4000      |           |           |           | 454.00    |           |           | 21,580.00 |           |            |           |           |           | \$               | 21,580.00  |
| 1001                  | 4       | 61       | 4003            | 525    | 000003    | DIFUSION E INFORMACION/ EVENTOS        | U      | E           | 4000      |           |           |           |           |           |           | 45,000.00 |           |            |           |           |           | \$               | 45,000.00  |
| 1001                  | 4       | 61       | 4001            | 527    | 000002    | VIATICOS                               | U      | E           | 4000      |           |           |           |           |           |           |           |           |            |           |           |           | \$               | 23,050.00  |
| 1001                  | 4       | 61       | 4003            | 527    | 000002    | VIATICOS                               | U      | E           | 4000      |           |           |           | 8,250.00  | 9,700.00  | 5,100.00  |           |           |            |           |           |           | \$               | 33,250.00  |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 528    | 000002    | MANT. Y REP. EQ. TRANSPORTE            | U      | E           | 4000      |           | 22,000.00 | 5,900.00  | 800.00    |           |           |           | 750.00    | 800.00     | 750.00    | 750.00    | 750.00    | \$               | 33,250.00  |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 528    | 000003    | MANT. Y REP. EQ. COMPUTO               | U      | E           | 4000      |           |           |           |           |           | 1,000.00  | 9,500.00  |           | 450.00     |           |           |           | \$               | 10,950.00  |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 528    | 000006    | MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO          | U      | E           | 4000      | 250.00    | 150.00    |           |           |           |           |           |           |            |           |           |           | \$               | 400.00     |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 529    | 000001    | MANT. Y CONSERV. EDIF. Y TERR.         | U      | E           | 4000      | 4,900.00  | 7,250.00  | 7,000.00  |           |           | 1,200.00  | 3,500.00  |           | 2,500.00   |           | 500.00    |           | \$               | 26,850.00  |
| 1001                  | 5       | 11       | 4006            | 529    | 000002    | MANT. Y CONS. DE INSTALACIONES         | U      | E           | 4000      |           |           |           | 2,250.00  | 2,800.00  | 2,800.00  | 2,800.00  | 2,800.00  | 2,800.00   | 2,800.00  |           |           | \$               | 19,050.00  |
| 1001                  | 4       | 61       | 4003            | 531    | 000001    | PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO       | U      | E           | 4000      | 4,300.00  | 4,300.00  | 4,300.00  | 4,300.00  | 4,300.00  | 4,300.00  | 4,300.00  | 4,3       |            |           |           |           |                  |            |



|      |   |    |      |     |        |                       |   |  |      |              |              |            |            |            |            |           |              |           |            |            |            |    |              |
|------|---|----|------|-----|--------|-----------------------|---|--|------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|-----------|--------------|-----------|------------|------------|------------|----|--------------|
| 1001 | 1 | 41 | 4022 | 433 | 000102 | EXAMEN ESPECIAL       | U |  | 4000 | 3,485.00     | 34,858.00    | -          | -          | -          | 3,485.00   | -         | 3,485.00     | -         | -          | -          | -          | \$ | 45,313.00    |
| 1001 | 1 | 41 | 4022 | 433 | 000402 | EXAMEN EXTRAORDINARIO | U |  | 4000 | 8,415.00     | 8,415.00     | -          | -          | -          | 8,415.00   | -         | 8,415.00     | -         | -          | -          | -          | \$ | 33,660.00    |
| 1001 | 1 | 41 | 4022 | 433 | 000502 | EXAMEN PROFESIONAL    | U |  | 4000 | 19,805.00    | 19,800.00    | -          | -          | -          | 19,800.00  | -         | 19,800.00    | -         | -          | -          | -          | \$ | 79,205.00    |
| 1001 | 4 | 61 | 4003 | 441 | 000001 | CURSOS VARIOS         | U |  | 4000 | -            | -            | 18,255.00  | -          | -          | 146,400.00 | -         | -            | -         | -          | -          | -          | \$ | 164,655.00   |
|      |   |    |      |     |        |                       |   |  |      | 1,564,374.00 | 1,196,954.00 | 150,986.00 | 124,716.00 | 135,845.00 | 607,060.00 | 95,523.00 | 1,945,675.00 | 99,817.00 | 101,717.00 | 100,792.00 | 103,117.00 |    | 6,226,576.00 |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Chihuahua Chih., 30 de septiembre de 2019  
Oficio: Dir/538/2019

**Dr. CARLOS RAÚL MORALES NIETO**  
**RESPONSABLE**  
**CA-16 RECURSOS NATURALES**  
**Presente.-**

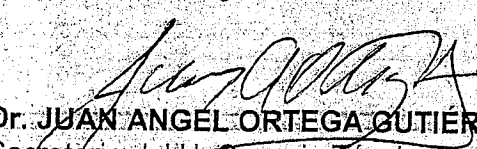
Para darle seguimiento al acuerdo 4.1 del Acta 145 del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, le comunico que la próxima sesión de Consejo Técnico será el próximo día viernes 4 de octubre a las 12:00 hrs., en la sala de Consejo en la Biblioteca de la Facultad. Por lo anterior, sírvase citar a cada uno de los integrantes y colaboradores del CA-16 que asistan a la sesión de Consejo con la finalidad de buscar una conciliación y toma de acuerdos de colaboración entre los participante del CA-16.

Por favor, indicarles que es un citatorio solo para integrantes y colaboradores del CA-16.

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CTFZyE-ACTA-145/2019: ACUERDO 4.1**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 13 del mes de septiembre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

**CUARTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-145/2019: ACUERDO 4.1.** La mayoría de los integrantes y colaboradores del Cuerpo Académico CA-16 de Recursos Naturales y Ecología, de la Facultad de Zootecnia y Ecología, hacen saber al Consejo Técnico, mediante un escrito, los hechos suscitados el día 27 de agosto de 2019, a las 15:00 hrs, en el salón 8 de Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología, durante la reunión que pretendía celebrar el CA, que consideran impidieron el correcto desahogo del orden del día, citatorio que fue enviado el día 22 de agosto de 2019 a los integrantes y colaboradores por el Responsable del CA-16, Dr. Carlos Raúl Morales Nieto. En el escrito exponen que la Dra. Alicia Melgoza Castillo, integrante del CA, no aceptó firmar de recibido el citatorio. A la reunión asistieron el Dr. Agustín Corral Luna, Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología, el M.P.E.A. Alfredo Ramón Urbina Valenzuela, Director de Investigación y Posgrado de la UACH y el M.A.P. Edel Omar Montoya Maldonado, Representante Institucional de la UACH ante PRODEP-SEP, como invitados en calidad de autoridades administrativas relacionadas con el quehacer de los Cuerpos Académicos. Mencionan que la Dra. Alicia Melgoza Castillo llegó a la reunión acompañada del Lic. Rodolfo Leyva Martínez, quien expresó estar presente en la reunión por invitación de la Dra. Melgoza Castillo, en calidad de su Representante, a lo cual los integrantes del CA le solicitaron en repetidas ocasiones les mostrara evidencia de la representación legal sobre la Dra. Alicia Melgoza Castillo, a lo cual el Lic. Leyva Martínez nunca mostró documento alguno que acreditara legalmente la mencionada representación. También asistió, sin ser invitada, la Lic. Yuliana Sarahí Acosta Ortega, en calidad de Visitadora de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del estado de Chihuahua dado que mencionó que existía una queja interpuesta. Expresan que el Lic. Rodolfo Leyva se dedicó a intervenir en toda la reunión, con comentarios y actitudes intimidatorias, por lo que consideran que su intervención fue indebida, inadecuada e irrespetuosa. Dado que desconocen la existencia de la queja interpuesta ante Derechos Humanos, solicitan al Consejo Técnico se indague

*[Handwritten signature]*  
20 Sept 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

sobre su existencia. Además, solicitan al Consejo Técnico haga un exhorto a la Dra. Alicia Melgoza Castillo para que cese su actitud beligerante, y puedan continuar las actividades colaborativas de los integrantes del CA con armonía. Los integrantes del Consejo se dan por enterados de estos hechos y comentan lo lamentable de ello, por lo que deciden, por unanimidad de los presentes, solicitar a los integrantes y colaboradores del CA a que expongan, sin invitados, su situación en la próxima sesión del Consejo, con el fin de buscar una conciliación y toma de acuerdos de colaboración, invitación que realizará el Secretario del Consejo a través del Responsable del CA.

----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 13 del mes de septiembre de dos mil diecinueve. -----

ATENTAMENTE

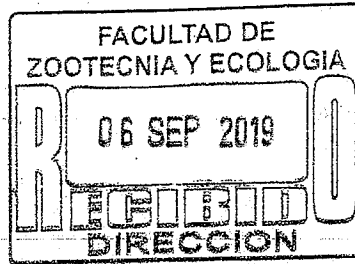
"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"



*Juan Angel Ortega Gutierrez*  
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ

Secretario del H. Consejo Técnico ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
Facultad de Zootecnia y Ecología CONSEJO TECNICO  
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



5 de septiembre de 2019

**H.-MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO  
FACULTAD DE ZOOTECHNIA Y ECOLOGÍA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, integrantes y colaboradores del **CUERPO ACADÉMICO CA-16 DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA**, de ésta Facultad de Zootecnia y Ecología, nos dirigimos con el debido respeto a esta máxima autoridad para hacer de su conocimiento hechos suscitados el día 27 de agosto del presente año, durante la reunión que pretendía celebrar el Cuerpo Académico. Consideramos que estos eventos impidieron el correcto desahogo de los puntos del orden del día, como a continuación se explica:

1.- El día 27 de agosto de 2019 a las 15:00 h, en el salón 8 del Edificio Delfino González de la Facultad de Zootecnia y Ecología (FZyE) de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), se citó a reunión al Cuerpo Académico CA-16 DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA. Las personas convocadas por parte del **DR. CARLOS RAÚL MORALES NIETO**, LÍDER DEL CA-16, fueron: **DR. GILBERTO SANDINO AQUINO DE LOS RÍOS**, **DRA. LEONOR CORTES PALACIOS**, **DR. JESÚS ÁBRAHAM FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, **DRA. NATHALIE SOCORRO HERNÁNDEZ QUIROZ**, **DR. MARTÍN MARTÍNEZ SALVADOR**, **DRA. ALICIA MELGOZA CASTILLO**, **M.C. JUAN CARLOS ONTIVEROS CHACÓN**, **DR. ALFREDO PINEDO ÁLVAREZ**, **DR. CARMELO PINEDO ÁLVAREZ**, **DRA. MARUSIA RENTERÍA VILLALOBOS**, **M.C. OTILIA RIVERO HERNÁNDEZ**, **DRA. SANDRA RODRÍGUEZ PIÑEROS**, **DR. EDUARDO SANTELLANO ESTRADA**, **DR. FEDERICO VILLARREAL GUERRERO**, **DR. HUMBERTO VEGA MARES** (se adjunta orden del día de la reunión).

Adicionalmente, se invitó a la reunión al **DR. AGUSTÍN CORRAL LUNA**, Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología, **M.E. ALFREDO RAMÓN URBINA VALENZUELA**, Director de Investigación y Posgrado de la UACH y al **M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO**, Representante Institucional de la UACH ante PRODEP-SEP. Los antes mencionados fueron invitados en calidad de autoridades administrativas relacionadas con el funcionamiento de los Cuerpos Académicos.

2.- De los integrantes y colaboradores convocados a la reunión asistieron: **DR. GILBERTO SANDINO AQUINO DE LOS RÍOS**, **DRA. LEONOR CORTES PALACIOS**, **DR. JESÚS ABRAHAM FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, **DRA. NATHALIE SOCORRO HERNÁNDEZ QUIROZ**, **DR. MARTÍN MARTÍNEZ SALVADOR**, **DRA. ALICIA MELGOZA CASTILLO**, **DR. CARLOS RAUL MORALES NIETO**, **DR. ALFREDO PINEDO ÁLVAREZ**, **DR. CARMELO PINEDO ÁLVAREZ**, **DRA. MARUSIA RENTERÍA VILLALOBOS**, **DRA. SANDRA RODRÍGUEZ PIÑEROS**, **DR. FEDERICO VILLARREAL GUERRERO**. La **DRA. SANDRA RODRÍGUEZ PIÑEROS**. No obstante, se tuvo retirar previo al inicio formal de la reunión. También atendieron la invitación: **DR. AGUSTÍN CORRAL LUNA**, **M.E. ALFREDO RAMÓN URBINA VALENZUELA**, **M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO**.

3.- Sin ser convocados a la reunión asistieron el **LIC. RODOLFO LEYVA MARTÍNEZ** y la **LIC. YULIANA SARAHÍ ACOSTA ORTEGA**, el primero de los mencionados expresó estar presente en la reunión por invitación de la **DRA. ALICIA MELGOZA CASTILLO**, en calidad de su Representante, la segunda persona comentó que estaba en la reunión en calidad de Visitadora de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua porque mencionó que existía una queja interpuesta.

El Cuerpo Académico solicitó al **LIC. RODOLFO LEYVA MARTÍNEZ** en reiteradas ocasiones que mostrara evidencia de la representación legal que mencionó tener sobre la **DRA. ALICIA MELGOZA**, a lo cual el **LIC. RODOLFO LEYVA MARTÍNEZ** nunca presentó ningún documento que acreditara dicha representatividad durante el transcurso de toda la reunión.

El **LIC. RODOLFO LEYVA MARTÍNEZ** se dedicó a intervenir en toda la reunión, interrumpiendo el adecuado desahogo de los puntos establecidos en el orden del día, expresando en diversos momentos comentarios y actitudes que consideramos intimidatorias. Además, intento obligar a los asistentes a dirigirse exclusivamente a él cuando se intercambiaban comentarios con la **DRA. ALICIA MELGOZA CASTILLO**.

Respecto a la participación de la **LIC. YULIANA SARAHÍ ACOSTA ORTEGA** en la reunión, su actuación se limitó a tomar nota acerca de los acontecimientos. No obstante, los integrantes y colaboradores del **CUERPO ACADÉMICO CA-16 DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA** desconocían si existía una queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que se solicita a esta máxima autoridad de H. Consejo Técnico indague sobre este asunto.

Consideramos que la injerencia del **LIC. RODOLFO LEYVA MARTÍNEZ** fue indebida, inadecuada e irrespetuosa, ya que indudablemente interfirió en el desarrollo del orden del día, afectando consecuentemente las actividades competentes al Cuerpo Académico y por ende a la Facultad de Zootecnia y Ecología, y a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Los integrantes y colaboradores del presente Cuerpo Académico que firmamos la presente, consideramos que la **DRA. ALICIA MELGOZA CASTILLO**, al invitar a una persona ajena al Cuerpo Académico, sin otorgarle la debida representación y permitiendo que él participara en la sesión, se tomaron atribuciones indebidas, sin previa consulta o sin hacer del conocimiento de los integrantes y colaboradores del Cuerpo Académico. Adicionalmente, es de interés común comentar que lo acontecido durante la reunión se difundió en medios masivos de información de manera tergiversada y tendenciosa, afectando la imagen institucional de la Facultad de Zootecnia y Ecología y de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Links relacionados con lo antes expuesto:

<https://entrelineas.com.mx/entrelineas/grito-unido-maru-y-coral-morenos-en-guerra-cloaca-universitaria/>

<https://www.facebook.com/Asertolarevistadechihuahua/videos/395470178020443/>

Por lo anterior, solicitamos al H. Consejo Técnico exhorte a la **DRA. ALICIA MELGOZA CASTILLO** cese su actitud beligerante. Asimismo, solicitamos que este H. Consejo revise los hechos que desencadenaron los eventos antes mencionados. Esto con la finalidad de dar por terminado el asunto y poder continuar con armonía nuestras actividades y funciones dentro del Cuerpo Académico y de la institución.

Sin más por el momento, reciban ustedes un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Gilberto Sandino Aquino de los Ríos

Leonor Cortés Palacios

Martin Martínez Salvador

Jesús Fernández Fernández

Carlos Raúl Morales Nieto

Nathalie Socorro Hernández Quiroz

Federico Villarreal Guerrero

Alfredo Pinedo Alvarez

c.c.p. Expediente del CA-16.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**CTFZyE-ACTA-145/2019: ACUERDO 4.1**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 13 del mes de septiembre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

-----**A C U E R D O**-----

**CUARTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-145/2019: ACUERDO 4.1.** La mayoría de los integrantes y colaboradores del Cuerpo Académico CA-16 de Recursos Naturales y Ecología, de la Facultad de Zootecnia y Ecología, hacen saber al Consejo Técnico, mediante un escrito, los hechos suscitados el día 27 de agosto de 2019, a las 15:00 hrs, en el salón 8 de Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología, durante la reunión que pretendía celebrar el CA, que consideran impidieron el correcto desahogo del orden del día, citatorio que fue enviado el día 22 de agosto de 2019 a los integrantes y colaboradores por el Responsable del CA-16, Dr. Carlos Raúl Morales Nieto. En el escrito exponen que la Dra. Alicia Melgoza Castillo, integrante del CA, no aceptó firmar de recibido el citatorio. A la reunión asistieron el Dr. Agustín Corral Luna, Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología, el M.P.E.A. Alfredo Ramón Urbina Valenzuela, Director de Investigación y Posgrado de la UACH y el M.A.P. Edel Omar Montoya Maldonado, Representante Institucional de la UACH ante PRODEP-SEP, como invitados en calidad de autoridades administrativas relacionadas con el quehacer de los Cuerpos Académicos. Mencionan que la Dra. Alicia Melgoza Castillo llegó a la reunión acompañada del Lic. Rodolfo Leyva Martínez, quien expresó estar presente en la reunión por invitación de la Dra. Melgoza Castillo, en calidad de su Representante, a lo cual los integrantes del CA le solicitaron en repetidas ocasiones les mostrara evidencia de la representación legal sobre la Dra. Alicia Melgoza Castillo, a lo cual el Lic. Leyva Martínez nunca mostró documento alguno que acreditara legalmente la mencionada representación. También asistió, sin ser invitada, la Lic. Yuliana Sarahí Acosta Ortega, en calidad de Visitadora de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del estado de Chihuahua dado que mencionó que existía una queja interpuesta. Expresan que el Lic. Rodolfo Leyva se dedicó a intervenir en toda la reunión, con comentarios y actitudes intimidatorias, por lo que consideran que su intervención fue indebida, inadecuada e irrespetuosa. Dado que desconocen la existencia de la queja interpuesta ante Derechos Humanos, solicitan al Consejo Técnico se indague





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

sobre su existencia. Además, solicitan al Consejo Técnico haga un exhorto a la Dra. Alicia Melgoza Castillo para que cese su actitud beligerante, y puedan continuar las actividades colaborativas de los integrantes del CA con armonía. Los integrantes del Consejo se dan por enterados de estos hechos y comentan lo lamentable de ello, por lo que deciden, por unanimidad de los presentes, solicitar a los integrantes y colaboradores del CA a que expongan, sin invitados, su situación en la próxima sesión del Consejo, con el fin de buscar una conciliación y toma de acuerdos de colaboración, invitación que realizará el Secretario del Consejo a través del Responsable del CA.

----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 13 del mes de septiembre de dos mil diecinueve. -----

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afimar Sabiendo"



*Juan Angel Ortega Gutierrez*  
**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.

FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO



22 de agosto de 2019

Miembros y colaboradores del CA-16 de Recursos Naturales y Ecología  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
PRESENTE.

Se convoca a usted a sesión extraordinaria del Cuerpo Académico CA-16 de Recursos Naturales y Ecología, que tendrá verificativo el próximo martes 27 de agosto del año en curso, a las 15:00 h, en el salón 8 del edificio de Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología (FZyE).

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura de la minuta de la sesión anterior.
3. Atención al asunto relacionado con la 'Narrativa de hechos' elaborada por el Dr. Martín Martínez, el Dr. Alfredo Pinedo y el Dr. Federico Villarreal, leída en la sesión ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2019.
4. Asuntos generales.

Se contará con la presencia el Director de Investigación y Posgrado de la UACH, el Representante Institucional ante el PRODEP por parte de nuestra Universidad y el Secretario de Investigación y Posgrado de la FZyE como invitados a la reunión.

Agradeciendo su puntual asistencia, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Dr. Carlos R. Morales Nieto  
Representante del CA-16

c.c.p. Expediente del CA-16.

# LISTA DE RECIBIDO DE CITATORIO

| Nombre                                  | Firma                                                                  | Fecha       |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Dra. Alicia Melgoza castillo            | No tengo ningun comunicacion que Flores sea "Lider" o Representante de | 22/8/2019   |
| Dra. Marusia Renteria Villalobos        | Entrevista                                                             | 22-Ago-2019 |
| Dr. Leonor Cortes Palacios              | Sandino<br>Aguino                                                      | 22/08/2019  |
| Dra. Sandra Rodríguez Piñeros           | [Firma]                                                                | 22/08/19    |
| Dra. Nathalie Socorro Hernández Quiroz  | [Firma]                                                                | 22/08/19    |
| M.C. Otilia Rivero Hernández            | ORH.                                                                   | 23/08/19    |
| Dr. Carmelo Pinedo Álvarez              | [Firma]                                                                | 22/08/19    |
| Dr. Federico Villarreal Guerrero        | Federico Villarreal                                                    | 22-ago-19   |
| Dr. Jesús Abraham Fernández Fernández   | [Firma]                                                                | 26/08/2019  |
| Dr. Martín Martínez Salvador            | [Firma]                                                                | 22-ago-19   |
| Dr. Alfredo Pinedo Álvarez              | [Firma]                                                                |             |
| Dr. Humberto Vega Mares                 | [Firma]                                                                | 22-ago-19   |
| Dr. Gilberto Sandino Aquino de los Ríos | Sandino<br>Aguino                                                      | 22/08/19    |
| Dr. Eduardo Santellano Estrada          | [Firma]                                                                |             |
| M.C. Juan Carlos Ontiveros Chacón       | [Firma]                                                                | 22/08/19    |

Bajo pre  
porque  
es lida  
+  
Respons

No acepto firmar la Dra. Melgoza  
de recibida la información

26 Agosto 2019 22 de agosto de 2019

Dra. Alicia Melgoza Castillo  
Integrante del CA-16 Recursos Naturales y Ecología  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
PRESENTE.

**ACUSE**

En reunión de Cuerpo Académico CA-16 celebrada el día 21 de agosto de 2019 se dio lectura a una 'Narrativa de hechos' elaborada por el Dr. Martín Martínez, el Dr. Alfredo Pinedo y el Dr. Federico Villarreal (adjunta). En la citada narrativa se comentan hechos que involucran su nombre. Por tal motivo, se ha convocado a una reunión extraordinaria del CA-16 para el día 27 de agosto de 2019 a las 15:00 h en el salón 8 del edificio de posgrado (Delfino González) de la Facultad de Zootecnia y Ecología. Si usted tiene comentarios al respecto, se le pide procure no faltar a la reunión para que exponga sus argumentos, si es el caso.

Se contará con la presencia el Director de Investigación y Posgrado de la UACH, el Representante Institucional ante el PRODEP por parte de nuestra Universidad y el Secretario de Investigación y Posgrado de la FZyE como invitados a la reunión.

Agradeciendo su puntual asistencia, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Dr. Carlos R. Morales Nieto  
Líder del CA-16

c.c.p. Expediente del CA-16.

## NARRATIVA DE HECHOS

**Dr. Carlos Morales Nieto**  
**Responsable de Cuerpo Académico CA-16**

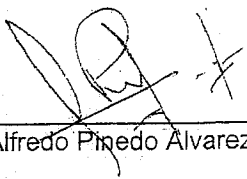
Primeramente, reciba un cordial saludo de nuestra parte. El objetivo del presente documento es hacer de su conocimiento algunos sucesos que se han presentado hacia el interior del cuerpo académico (CA-16) de la Facultad de Zootecnia y Ecología (FZyE). En dichos sucesos están involucrados colaboradores y miembros del CA-16. Consideramos que esto ha tenido repercusiones negativas en el trabajo colaborativo del CA-16. A continuación, describimos los sucesos:

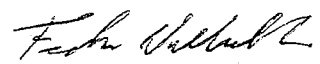
1. Fungiendo como Representante del CA-16 Recursos Naturales y Ecología, la **Dra. Alicia Melgoza Castillo**, citó a miembros y colaboradores del CA-16 a reunión para el día 14 de febrero de 2018 (Anexo1). Un día antes de la reunión, la Dra. Melgoza envió un segundo correo electrónico un día antes de la reunión donde nos pide de favor no faltar a la reunión porque **"urge tratar y aclarar un asunto antes de tomar decisiones más allá del CA"** (Anexo2).
2. El día 14 de febrero del 2018, se llevó a cabo la reunión en el área de recursos naturales de la Facultad de Zootecnia y Ecología, y en la cual estuvieron presentes: **Dra. Alicia Melgoza Castillo**, **Dra. Marusia Rentería Villalobos**, **Dr. Carmelo Pinedo Alvarez**, **Dr. Carlos Morales Nieto**, **Dr. Federico Villarreal Guerrero**, **Dr. Gilberto Sandino Aquino De Los Ríos**, **Dra. Leonor Cortés Palacios**, **Dr. Jesús Abraham Fernández Fernández**, **Dra. Sandra Rodríguez Piñeros**, **Dr. José Humberto Vega Mares**, **Dr. Martín Martínez Salvador** y **Dr. Alfredo Pinedo Alvarez**. El único asunto a tratar fue la inconformidad por parte de la **Dra. Nathalie Socorro Hernández Quiroz** sobre la publicación en la revista **Remote Sensing** del artículo titulado "Atmospheric and Radiometric Correction Algorithms for Multitemporal Assessment of Grasslands Productivity", en la cual el autor principal es **M. C. Jesús Alejandro Prieto Amparán**, estudiante del programa de doctorado de la facultad, y los coautores son: **Dr. Federico Villarreal Guerrero**, **Dr. Martín Martínez Salvador**, **Dr. Carlos Manjarrez Domínguez**, **Dr. Eduardo Santellano Estrada** y **Dr. Alfredo Pinedo Alvarez**, este último como autor de correspondencia. En su inconformidad, la **Dra. Nathalie** solicitaba que los autores explicaran como se obtuvieron los datos del muestreo de biomasa para el periodo comprendido de 2010 a 2014 que se mencionan en la redacción del artículo (Anexo3). La respuesta de los autores fue que los datos se obtuvieron del proyecto "Sistema de Monitoreo Terrestre Orientado a la Ganadería" llevado a cabo en conjunto FZyE y Colegio de Posgraduados (COLPOS). El responsable técnico por parte de la FZyE fue el **Dr. Carmelo Pinedo Alvarez** y él estaba enterado del uso de la base de datos, inclusive estuvo en los autores del artículo, pero fue removido por su propia petición, esta discusión se presentó en el pleno de la reunión del CA y el **Dr. Carmelo Pinedo Alvarez** aceptó que era de su conocimiento. Sin embargo, el **Dr. Carmelo** mencionó que se omitieron agradecimientos al proyecto. De lo anteriormente dicho, pueden dar fe los asistentes. Una vez aclarados los puntos, los autores se comprometieron a enviarle por escrito a la **Dra. Nathalie Socorro Hernández Quiroz** una carta que explicara donde se obtuvieron los datos y donde se ofrece una disculpa por la omisión en el apartado de agradecimientos. La **Dra. Melgoza** compartió este acuerdo con la **Dra. Nathalie** (Anexo4). Los autores brindaron una

- explicación y disculpas a través del autor de correspondencia del artículo (Anexo5). Por su parte, la **Dra. Nathalie** aceptó la aclaración y las disculpas, expresándolo por escrito (Anexo6\_1 y Anexo6\_2).
3. También como antecedentes, en reunión de CA-16 del día 10 de marzo de 2019, los integrantes del CA-16 cambiaron al Representante del CA-16 por acuerdo de mayoría, eligiendo al **Dr. Carlos Morales Nieto** en sustitución de la **Dra. Alicia Melgoza Castillo** (Anexo7). La **Dra. Melgoza** mostró su inconformidad, la cual envió por escrito a la Secretaría de Educación Pública (SEP) (Anexo8). La SEP por su parte, a través de la **Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta**, envió contestación a la **Dra. Melgoza** donde expresa lo siguiente: *"el cambio de líder de un Cuerpo Académico se deriva de los acuerdos de los integrantes"* (Anexo9).
4. El día 14 de junio el Dr. Carlos Raúl Morales Nieto citó a reunión de CA-16 para el día 18 de junio a las 15:00 h. Al respecto, la **Dra. Alicia Melgoza** expresó su inconformidad por correo electrónico (Anexo10). Un día antes de la reunión la **Dra. Melgoza** verbalmente amenazó al **Dr. Martín Martínez Salvador**, **Dr. Alfredo Pinedo Álvarez** y **Dr. Federico Villarreal**. Así mismo, amenazó al estudiante de doctorado **M.C. Jesús Alejandro Prieto Amparán**. La doctora afirmó que iniciaría una *"guerra sucia"* en contra de los anteriormente mencionados y comentó que haría lo siguiente: *i)* Enviar un correo al editor de la revista **Remote Sensing** pidiendo información sobre lo ya aclarado y resuelto por escrito con la **Dra. Nathalie Hernández** (Anexo6\_1 y Anexo6\_2) y sobre lo cual la **Dra. Melgoza** estaba plenamente enterada y conforme. *ii)* Enviar una carta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en específico al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con la única intención de dañar la imagen de los profesores y del estudiante. La **Dra. Melgoza** comentó que emprendería las acciones *i* y *ii* si los amenazados acudían a la reunión de cuerpo académico convocada para el día siguiente y si éstos seguían brindando respaldo como nuevo responsable de CA-16 al **Dr. Carlos Raúl Morales Nieto**. El día 18 de junio de 2018 a las 15:00 h, el **Dr. Martínez**, **Dr. Pinedo** y **Dr. Villarreal** asistieron a la reunión de CA-16.
5. El día 26 de junio del presente año, el **Editor** de la revista **Remote Sensing** envió un correo electrónico a los autores del artículo en cuestión, solicitando una aclaración a petición de la **Dra. Alicia Melgoza Castillo**. En el mensaje de correo (Anexo11), se pide a los autores expliquen a la **Dra. Melgoza-Castillo** las cuestiones que ya se habían explicado en pleno del CA-16 en reunión del 14 de febrero de 2018. La **Dra. Alicia Melgoza Castillo** cumplió la amenaza *i*. Los autores del artículo dieron respuesta al **Editor** de la revista (Anexo12) y éste contestó estableciendo que el asunto estaba aclarado y que las puertas del Journal siguen abiertas para futuras publicaciones.

Con relación a todo lo anterior creemos que la Doctora actúa de mala voluntad, lo cual pudiera ir en perjuicio de la imagen de los profesores y colateralmente de la imagen de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Por tal motivo, los abajo firmantes decidimos elaborar esta narrativa de hechos.

ATENTAMENTE

  
Dr. Alfredo Pinedo Álvarez

  
Dr. Federico Villarreal Guerrero

  
Dr. Martín Martínez Salvador

c.c.p. Dr. Carlos Ortega Ochoa  
c.c.p. Dr. Agustín Corral Luna

Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología  
Secretario de Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología

Redactar

Recibidos

157

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Notes

FEDERICO

+

## Runion CA 16 Recibidos x



**ALICIA MELGOZACASTILLO** <amelgoza@uach.mx>

sáb., 10 feb.

para CARMELO, Morales, Jesus, mí, MARUSIA, Leonor, ALFREDO, Sandra, MARTIN, GILB

Reunion miercoles 14 de febero a las 3:00 pm. Orden dia:

- 1) Avances en llenado de formato de productividad
- 2) Actividades 2018 del CA 16
- 3) Asuntos generales

Espero su presencia, Alicia



**Leonor Cortés Palacios** <lcortes@uach.mx>

lun., 12 feb.

para ALICIA, CARMELO, Morales, Jesus, mí, MARUSIA, ALFREDO, Sandra, MARTIN, GILB

¡Buen día!

Tengo clases de 3 a 4pm. Después les pregunto los acuerdos y avances.

Saludos,  
Leonor.

Dra. Leonor Cortés Palacios  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
Perif. Francisco R. Almada Km.1  
Chihuahua, Chih., México.  
C.P. 33820  
Tel: (614) 434 0303

Ok.

¡Gracias!

¡Genial!

No hay chats recientes  
Iniciar uno nuevo

Anexo 2

Redactar

Recibidos 157

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Notes

FEDERICO +

## Reunion mañana Recibidos x



**ALICIA MELGOZACASTI...** mar., 13 feb. 2018 12:21  
para mí, MARTIN, ALFREDO, CARMELO

Por favor no vayan a fallar mañana en la reunion, urge tratar y aclarar un asunto antes de tomar decisiones mas alla del CA, Alicia

Ok.

De acuerdo.

Entendido.

Responder

Responder a  
todos

Reenviar

No hay chats recientes  
[Iniciar uno nuevo](#)



## ORDEN DEL DÍA

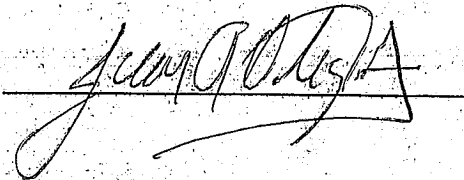
1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior del Consejo.
3. Revisión y análisis de los estados financieros de los meses de julio y agosto de 2019.
4. Lectura del acta de la sesión del Consejo de Planeación y Evaluación de la Investigación y el Posgrado del día 3 de octubre de 2019, y en su caso aprobación por el Consejo Técnico.
5. Participación de los integrantes y colaboradores del CA-16 Recursos Naturales y Ecología ante el Consejo Técnico en busca de acuerdos para el trabajo colaborativo entre ellos.
6. Asuntos de Maestros.
7. azAsuntos Generales.



RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

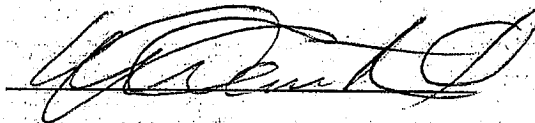
SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez

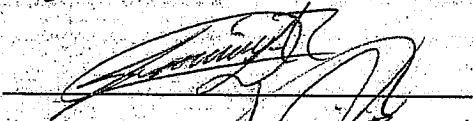


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

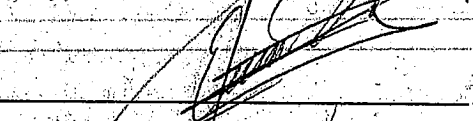
M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma



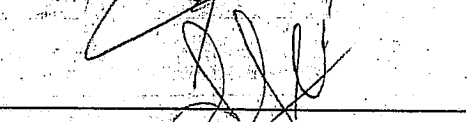
M.C. Javier Antillón Ruiz



Dr. Mario Edgar Esparza Vela



Ph.D. América Chávez Martínez



CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Jorge Andrés Gómez Chávez



C. Any Guadalupe Hernández Jaime

Any Hernández

C. Estefanía Alba Campos

Estefanía Alba

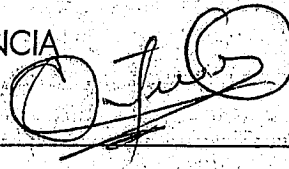
C. Andres Avelino Abin Bazaine

~~Andrés Abin~~

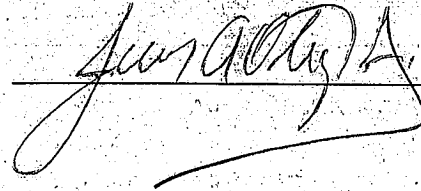
H. CONSEJO TÉCNICO

LISTA DE ASISTENCIA

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente del Consejo Técnico

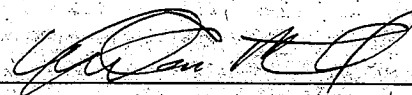


Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario del Consejo Técnico

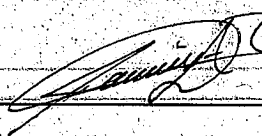


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma



M.C. Javier Antillón Ruiz



Dr. Mario Edgar Esparza Vela



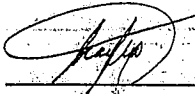
Ph.D. América Chávez Martínez

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Jorge Andrés Gómez Chávez



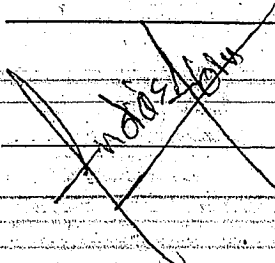
C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefanía Alba Campos



C. Andres Avelino Abin Bazaine

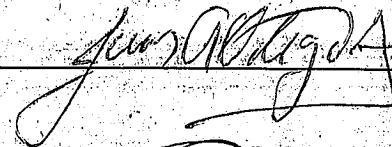


APROBACIÓN DEL ACTA No. 145  
DEL CONSEJO TÉCNICO  
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

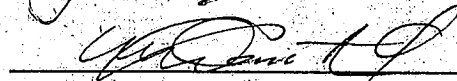
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente de Consejo Técnico



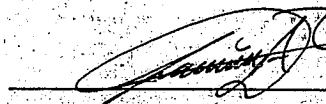
Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario de Consejo Técnico



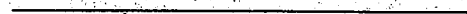
M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma  
Consejera Técnica  
Licenciatura



M.C. Javier Antillón Ruiz  
Consejero Técnico  
Licenciatura



Dr. Mario Edgar Esparza Vela  
Consejero Técnico  
Licenciatura



Ph.D. América Chávez Martínez  
Consejera Técnica  
Posgrado



CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Jorge Andrés Gómez Chávez



C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefania Alba Campos



C. Andres Avelino Abin Bazaine



~~Notado 16/10~~

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
H. CONSEJO TÉCNICO  
ACTA: 145

Siendo las 09:00 hrs del día Viernes 13 de Septiembre de 2019 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior del Consejo y en su caso aprobación; 3. Presentación del presupuesto basado en resultados proyectado al 2020 por la Facultad de Zootecnia y Ecología; 4. Asuntos de Maestros; 5. Asuntos de Alumnos; 6. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida y agradece la asistencia de los integrantes del Consejo Técnico. Enseguida da lectura al orden del día y la pone a consideración de los asistentes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

**PUNTO 1.** Se toma lista de asistencia. Están presentes siete de los nueve integrantes del consejo con derecho a voto. No asistió el Consejero maestro Dr. Mario Edgar Esparza Vela y la Consejera estudiante Estefanía Alba Campos, ni los Consejeros suplentes respectivos. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la reunión.

**PUNTO 2.** El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes el contenido del Acta 144.

**PUNTO 3.** Presentación del presupuesto basado en resultados.

**CTFZyE-ACTA-145/2019: ACUERDO 3.1.** El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra a los integrantes del Consejo Técnico el Presupuesto Basado en Resultados proyectado al 2020 fundamentado en el Análisis de Metas realizado por el trabajo colaborativo de los integrantes de la Administración actual y sus colaboradores de la Facultad de Zootecnia y Ecología. Después de un análisis de los presentes al citado presupuesto y aclaración por parte del Presidente del Consejo a inquietudes formuladas sobre el tema en revisión, los asistentes a la sesión de Consejo, en su totalidad, se dan por enterados de la proyección del Presupuesto 2020 para la Facultad de Zootecnia y Ecología.

**PUNTO 4.** Asuntos maestros

**CTFZyE-ACTA-145/2019: ACUERDO 4.1.** La mayoría de los integrantes y colaboradores del Cuerpo Académico CA-16 de Recursos Naturales y Ecología, de la Facultad de Zootecnia y Ecología, hacen saber al Consejo Técnico, mediante un escrito, los hechos suscitados el día 27 de agosto de 2019, a las 15:00 hrs, en el salón 8 de Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología, durante la reunión que pretendía celebrar el CA, que consideran impidieron el correcto desahogo del orden

del día, citatorio que fue enviado el día 22 de agosto de 2019 a los integrantes y colaboradores por el Responsable del CA-16, Dr. Carlos Raúl Morales Nieto. En el escrito exponen que la Dra. Alicia Melgoza Castillo, integrante del CA, no aceptó firmar de recibido el citatorio. A la reunión asistieron el Dr. Agustín Corral Luna, Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad de Zootecnia y Ecología, el M.P.E.A. Alfredo Ramón Urbina Valenzuela, Director de Investigación y Posgrado de la UACH y el M.A.P. Edel Omar Montoya Maldonado, Representante Institucional de la UACH ante PRODEP-SEP, como invitados en calidad de autoridades administrativas relacionadas con el quehacer de los Cuerpos Académicos. Mencionan que la Dra. Alicia Melgoza Castillo llegó a la reunión acompañada del Lic. Rodolfo Leyva Martínez, quien expresó estar presente en la reunión por invitación de la Dra. Melgoza Castillo, en calidad de su Representante, a lo cual los integrantes del CA le solicitaron en repetidas ocasiones les mostrara evidencia de la representación legal sobre la Dra. Alicia Melgoza Castillo, a lo cual el Lic. Leyva Martínez nunca mostró documento alguno que acreditara legalmente la mencionada representación. También asistió, sin ser invitada, la Lic. Yuliana Sarahí Acosta Ortega, en calidad de Visitadora de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del estado de Chihuahua dado que mencionó que existía una queja interpuesta. Expresan que el Lic. Rodolfo Leyva se dedicó a intervenir en toda la reunión, con comentarios y actitudes intimidatorias, por lo que consideran que su intervención fue indebida, inadecuada e irrespetuosa. Dado que desconocen la existencia de la queja interpuesta ante Derechos Humanos, solicitan al Consejo Técnico se indague sobre su existencia. Además, solicitan al Consejo Técnico haga un exhorto a la Dra. Alicia Melgoza Castillo para que cese su actitud beligerante, y puedan continuar las actividades colaborativas de los integrantes del CA con armonía. Los integrantes del Consejo se dan por enterados de estos hechos y comentan lo lamentable de ello, por lo que deciden, por unanimidad de los presentes, solicitar a los integrantes y colaboradores del CA a que expongan, sin invitados, su situación en la próxima sesión del Consejo, con el fin de buscar una conciliación y toma de acuerdos de colaboración, invitación que realizará el Secretario del Consejo a través del Responsable del CA.

#### **PUNTO 5. Asuntos Alumnos**

**CTFZyE-ACTA-145/2019: ACUERDO 5.1.** El estudiante Ventura Barrera Ontiveros, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero en Ecología en la modalidad semestral presencial, solicita al Consejo Técnico autorización para que se solicite su reactivación en el SEGA, dado que su estatus es de baja definitiva por no reingresar en más de tres ciclos consecutivos, desde enero-junio 2014. El estudiante Barrera Ontiveros se dio de baja temporal en ese entonces y no tiene problemas académicos para reingresar el próximo semestre enero-junio 2020. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes la solicitud.

**CTFZyE-ACTA-145/2019: ACUERDO 5.2.** El estudiante Elmer Eduardo García Sánchez, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción modalidad semestral presencial causó baja definitiva por no acreditar tres veces consecutivas el curso de Nutrición Animal, acumulando 10 asignaturas No Acreditadas antes de concluir la totalidad de las materias hasta

el quinto semestre, como lo señala el Reglamento general Académico en el Artículo 67. El estudiante García Sánchez solicita al Consejo una oportunidad para reingresar al programa. Sin embargo, el estudiante ya no tiene opción para reingresar como lo marca el citado reglamento. Los integrantes del Consejo niegan por unanimidad de los presentes la solicitud.

#### 6. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da lectura al documento enviado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en relación a la queja interpuesta por el Lic. Rodolfo Leyva Martínez por presunta violación a sus derechos atribuibles a las autoridades y servidores públicos del Consejo Técnico, al director y secretario académico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, así como al director académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

La estudiante Consejera Any Guadalupe Hernández Jaime comenta la falta de seriedad del Dr. Gerardo Bezanilla Enriquez sobre el avance del curso Sistemas de Producción de Bovinos de Carne I que está impartiendo este semestre, agosto-diciembre 2019. El Secretario Académico, Dr. Juan Ángel Ortega comenta que hablará de nuevo con el profesor sobre esta queja.

Siendo las 12:10 hrs se da por terminada la sesión del H. Consejo Técnico.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2019  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE JULIO  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



|                                    | Periodo         | Acumulado       |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| INGRESOS PROPIOS                   |                 |                 |
| LICENCIATURA                       |                 | \$ -            |
| POSGRADO                           |                 | \$ -            |
| TOTAL DE INGRESOS PROPIOS          | \$ -            | \$ -            |
| OTROS INGRESOS                     |                 |                 |
| SERVICIOS                          | 102,453.10      | 231,244.01      |
| DONACIONES                         | 20,186.64       | 21,186.64       |
| OTROS PRODUCTOS                    | 577,075.00      | 4,385,365.40    |
| VENTAS DE PRODUCTOS                | 358,495.28      | 3,746,573.44    |
| TOTAL OTROS INGRESOS               | \$ 1,058,210.02 | \$ 8,384,369.49 |
| INGRESOS POR TRANSFERENCIAS        |                 |                 |
| TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS         |                 | 587,738.82      |
| TOTAL DE INGRESOS                  | \$ 1,058,210.02 | \$ 8,972,108.31 |
| BECAS Y CONDONACIONES              |                 | \$ 4,200.00     |
| TOTAL INGRESOS NETOS               | \$ 1,058,210.02 | \$ 8,967,908.31 |
| GASTOS DE OPERACION                |                 |                 |
| SERVICIOS PERSONALES               |                 | 0.00            |
| MATERIALES DE CONSUMO              | 63,791.49       | 335,998.95      |
| OTROS GASTOS                       | 29,261.87       | 221,287.45      |
| SERVICIOS GENERALES                | 64,968.19       | 1,812,989.05    |
| APOYOS                             | 55,364.87       | -701,192.68     |
| COSTOS DE PRODUCCION               | 487,305.20      | 4,805,527.34    |
| TOTAL GASTOS DE OPERACION          | \$ 589,961.88   | \$ 6,474,610.11 |
| INVERSIONES                        |                 |                 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO                | 3,724.62        | 95,994.78       |
| OTROS                              | 391,980.00      | 1,804,396.00    |
| TOTAL INVERSIONES                  | \$ 395,704.62   | \$ 1,900,390.78 |
| TOTAL DE EGRESOS                   | \$ 985,666.50   | \$ 8,375,000.89 |
| REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS | \$ 72,543.52    | \$ 592,907.42   |

APLICADO A:

|                   |               |               |
|-------------------|---------------|---------------|
| CAJA Y BANCOS     | \$ 85,846.09  | \$ 500,694.93 |
| CUENTAS DE ACTIVO | 493,389.44    | \$ 262,811.79 |
| PAGOS DE PASIVO   | - 477,430.14  | \$ 29,888.15  |
| PATRIMONIO        |               | \$ 27,210.44  |
| TOTAL APLICADO    | \$ 101,805.39 | \$ 820,605.31 |

SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO

|                                      | SALDO INICIAL   | SALDO FINAL     |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| FONDOS FIJOS                         | \$ 12,000.00    | \$ 12,000.00    |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA       |                 |                 |
| BANCOS MONEDA NACIONAL               | 1,407,645.06    | 1,493,491.15    |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA             |                 |                 |
| INVERSIONES BANCARIAS                |                 |                 |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO | \$ 1,419,645.06 | \$ 1,505,491.15 |

SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS

|                                     | SALDO INICIAL   | SALDO FINAL     |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| FONDOS FIJOS                        | \$ 4,000.00     | \$ 12,000.00    |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA      |                 |                 |
| BANCOS MONEDA NACIONAL              | 1,000,796.22    | 1,493,491.15    |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA            |                 |                 |
| INVERSIONES BANCARIAS               |                 |                 |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS | \$ 1,004,796.22 | \$ 1,505,491.15 |

R.D. CARLOS ORTEGA OCHOA  
DIRECTOR

M.A. RUBÉN MENDOZA LEOS  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. MARIANA C. GUERRERO G.  
CONTADORA



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2019  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 31 DE AGOSTO  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO



|                                    | Periodo        | Acumulado       |
|------------------------------------|----------------|-----------------|
| INGRESOS PROPIOS                   |                |                 |
| LICENCIATURA                       |                | \$ -            |
| POSGRADO                           |                | \$ -            |
| TOTAL DE INGRESOS PROPIOS          | \$ -           | \$ -            |
| OTROS INGRESOS                     |                |                 |
| SERVICIOS                          | 127,036.02     | 358,280.03      |
| DONACIONES                         | 24000          | 45,186.64       |
| OTROS PRODUCTOS                    | 7,350.00       | 4,392,715.40    |
| VENTAS DE PRODUCTOS                | 623,508.24     | 4,370,081.68    |
| TOTAL OTROS INGRESOS               | \$ 781,894.26  | \$ 9,166,263.75 |
| INGRESOS POR TRANSFERENCIAS        |                |                 |
| TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS         |                | 587,738.82      |
| TOTAL DE INGRESOS                  | 781,894.26     | \$ 9,754,002.57 |
| BECAS Y CONDONACIONES              |                | \$ -            |
| TOTAL INGRESOS NETOS               | \$ 781,894.26  | \$ 9,754,002.57 |
| GASTOS DE OPERACION                |                |                 |
| SERVICIOS PERSONALES               |                | 0.00            |
| MATERIALES DE CONSUMO              | 10,968.11      | 346,967.06      |
| OTROS GASTOS                       | 30,022.33      | 251,309.78      |
| SERVICIOS GENERALES                | 404,837.92     | 2,217,826.97    |
| APOYOS                             | 354,430.00     | 1,055,622.68    |
| COSTOS DE PRODUCCION               | 660,274.41     | 5,465,801.75    |
| TOTAL GASTOS DE OPERACION          | \$ 751,672.77  | \$ 7,226,282.88 |
| INVERSIONES                        |                |                 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO                |                | 95,994.78       |
| OTROS                              | -548,060.00    | 1,256,336.00    |
| TOTAL INVERSIONES                  | \$ -548,060.00 | \$ 1,352,330.78 |
| TOTAL DE EGRESOS                   | \$ 203,612.77  | \$ 8,578,613.66 |
| REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS | \$ -578,281.49 | \$ 1,175,388.91 |

APLICADO A:

|                   |               |                 |
|-------------------|---------------|-----------------|
| CAJA Y BANCOS     | 59,076.97     | 559,771.90      |
| CUENTAS DE ACTIVO | 523,211.16    | 786,022.95      |
| PAGOS DE PASIVO   | 26,015.69     | 55,903.84       |
| PATRIMONIO        |               | 27,210.44       |
| TOTAL APLICADO    | \$ 608,303.82 | \$ 1,428,909.13 |

SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO

|                                      | SALDO INICIAL   | SALDO FINAL     |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| FONDOS FIJOS                         | 12,000.00       | 12,000.00       |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA       |                 |                 |
| BANCOS MONEDA NACIONAL               | 1,493,491.15    | 1,552,568.12    |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA             |                 |                 |
| INVERSIONES BANCARIAS                |                 |                 |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO | \$ 1,505,491.15 | \$ 1,564,568.12 |

SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS

|                                     | SALDO INICIAL   | SALDO FINAL     |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| FONDOS FIJOS                        | 4,000.00        | 12,000.00       |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA      |                 |                 |
| BANCOS MONEDA NACIONAL              | 1,000,796.22    | 1,552,568.12    |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA            |                 |                 |
| INVERSIONES BANCARIAS               |                 |                 |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS | \$ 1,004,796.22 | \$ 1,564,568.12 |



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. CARLOS ORTEGA OCHOA  
DIRECTOR

M.A. RUBEN ARTURO MENDEZ LEOS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. REYNA A. PEREZ ROMAN  
CONTADORA



**CTFZyE-ACTA-146/2019: ACUERDO 5.1**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 4 del mes de octubre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

**QUINTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-146/2019: ACUERDO 5.1** El Consejo Técnico recibió una solicitud de Medida Cautelar por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para reconsiderar la participación de los integrantes del CA-16 en la sesión del Consejo Técnico, específicamente de la Ph. D. Alicia Melgoza Castillo con el objetivo de buscar acuerdos para el trabajo colaborativo entre ello. Con base en esta solicitud, el presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, solicita a los integrantes del Consejo un periodo de receso por tiempo indefinido para buscar asesoría jurídica al respecto, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes. Enseguida se dio aviso a los integrantes y colaboradores del CA-16 de la decisión del Consejo Técnico. Una vez retomada la sesión del Consejo el día viernes 11 de octubre de 2019 a las 14:00 hrs, el Ph. D. Carlos Ortega Ochoa, presidente del Consejo, propone retirar el Punto 5 del Orden del Día, dado que en el Manual de Organización de la Facultad de Zootecnia y Ecología no se considera a los Cuerpos Académicos como parte de su estructura administrativa, por lo que están fuera de competencia de este Cuerpo Colegiado. Además, en las Reglas de Operación de PRODEP, se les confiere a los Cuerpos Académicos el derecho de autogobierno y autorregulación para coordinar las actividades colaborativas entre sus integrantes. Entonces, para no violentar esta autonomía hacia el interior de los Cuerpos Académicos se plantea esta solicitud al Consejo Técnico. Por unanimidad de votos de los presentes es aprobada la solicitud.

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 24 del mes de octubre  
de dos mil diecinueve. -----

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"



**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.

FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
CONSEJO TÉCNICO

### **CTFZyE-ACTA-146/2019: ACUERDO 5.1**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### **----- CERTIFICA -----**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 4 del mes de octubre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

#### **----- ACUERDO -----**

**QUINTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-146/2019: ACUERDO 5.1** El Consejo Técnico recibió una solicitud de Medida Cautelar por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para reconsiderar la participación de los integrantes del CA-16 en la sesión del Consejo Técnico, específicamente de la Ph. D. Alicia Melgoza Castillo con el objetivo de buscar acuerdos para el trabajo colaborativo entre ello. Con base en esta solicitud, el presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, solicita a los integrantes del Consejo un periodo de receso por tiempo indefinido para buscar asesoría jurídica al respecto, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes. Enseguida se dio aviso a los integrantes y colaboradores del CA-16 de la decisión del Consejo Técnico. Una vez retomada la sesión del Consejo el día viernes 11 de octubre de 2019 a las 14:00 hrs, el Ph. D. Carlos Ortega Ochoa, presidente del Consejo, propone retirar el Punto 5 del Orden del Día, dado que en el Manual de Organización de la Facultad de Zootecnia y Ecología no se considera a los Cuerpos Académicos como parte de su estructura administrativa, por lo que están fuera de competencia de este Cuerpo Colegiado. Además, en las Reglas de Operación de PRODEP, se les confiere a los Cuerpos Académicos el derecho de autogobierno y autorregulación para coordinar las actividades colaborativas entre sus integrantes. Entonces, para no violentar esta autonomía hacia el interior de los Cuerpos Académicos se plantea esta solicitud al Consejo Técnico. Por unanimidad de votos de los presentes es aprobada la solicitud.

#### **----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 24 del mes de octubre  
de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmer Sabiendo"



**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.

FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

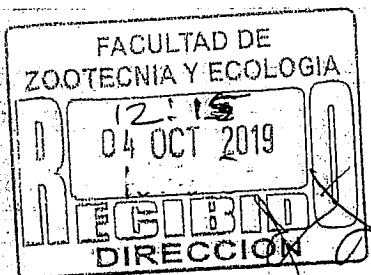
TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 4 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

Email: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx



### MEDIDA CAUTELAR

NO. 28/2019

EXP. MGA 492/2019

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA  
FACULTAD DE ZOOTECHNIA Y ECOLOGÍA DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

CHIHUAHUA, CHIH., A CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

Vista la queja presentada por los CC. ALICIA MELGOZA CASTILLO, MARUSIA RENTERÍA VILLALOBOS y CARMELO PINEDO ÁLVAREZ, en contra de servidores públicos adscritos a la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, adjuntando a la misma, un acuerdo suscrito por el DR. JUAN ÁNGEL ORTEGA GUTIÉRREZ, Secretario del H. Consejo Técnico de la referida Facultad, en el que asentó la solicitud de que se exhorte a la DRA. ALICIA MELGOZA CASTILLO para que cese su actitud beligerante y puedan continuar con las actividades colaborativas de los integrantes del CA (Cuerpo Académico), dándose por enterado dicho Consejo, decidiendo por unanimidad, solicitar a los integrantes y colaboradores del CA a que expongan sin invitados su situación en la próxima sesión de Consejo, con el fin de buscar una conciliación y toma de acuerdos de colaboración, invitación que realizará el Secretario del Consejo a través del responsable del CA.

Bajo ese antecedente y documento ofrecido en la queja MGA 492/2019, del índice de esta Visitaduría a mi cargo, los impetrantes solicitaron a este Organismo medidas de

conservación, a efecto de que no se realice el enjuiciamiento de la DRA. ALICIA MELGOZA CASTILLO en reunión de Consejo Técnico que tendrá verificativo el día de hoy.

Al respecto, por ser hechos materia de la queja, la inconformidad en cuanto a la presunta reprobación de que la DRA. ALICIA MELGOZA CASTILLO, fuera asistida por un representante durante la sesión del veintisiete de agosto del año en curso, este Organismo considera que le asiste el derecho a la impetrante de contar con un representante y/o persona de su confianza cuando considere la probable existencia de violación o lesión sus derechos fundamentales.

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; asimismo que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Asimismo, el artículo 25 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos indica que cualquier persona podrá denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos y acudir ante las oficinas de la Comisión Estatal para presentar, ya sea directamente o por medio de representante, quejas contra dichas violaciones.

En razón de lo anterior y para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos o la producción de daños de difícil reparación, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, este organismo tiene a bien solicitar la implementación de las siguientes:

#### **MEDIDAS CAUTELARES:**

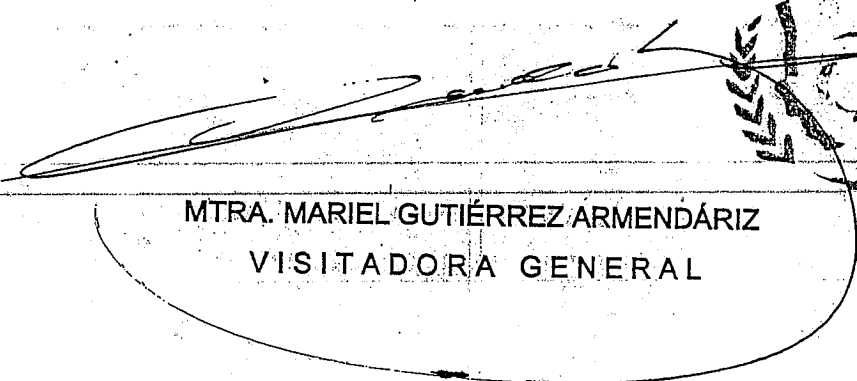
ÚNICA.- Se solicita a ustedes H. INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, se respete el derecho de la DRA. ALICIA MELGOZA CASTILLO de asistir a la reunión, acompañada de persona de su confianza y/o representante.

En el acta de notificación de la presente medida, deberá asentarse la respuesta de la autoridad respecto de la aceptación o no de la providencia.

Asimismo publíquese la presente medida en la Gaceta de este Organismo, haciendo pública dicha circunstancia.

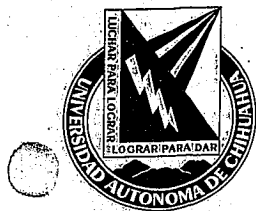
Así lo acuerda y firma la MTRA. MARIEL GUTIÉRREZ ARMENDÁRIZ, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe.-----

**COMISION  
ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS**



**MTRA. MARIEL GUTIÉRREZ ARMENDÁRIZ  
VISITADORA GENERAL**

c. c. p.- Archivo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CTFZyE-ACTA-146/2019: ACUERDO 6.1**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 4 del mes de octubre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

**SEXTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-146/2019: ACUERDO 6.1.** Un Grupo Colegiado, integrado por profesores, personal administrativo y estudiantes, envían al Consejo Técnico una propuesta para implementar el Programa Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en la Facultad de Zootecnia y Ecología. Los integrantes del Consejo Técnico solicitan al Secretario del Consejo se les haga llegar la propuesta para tener la oportunidad de analizarla, para discutirla en la próxima sesión antes de tomar una decisión al respecto.

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 24 del mes de octubre de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiduría"



**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**  
Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.

FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO



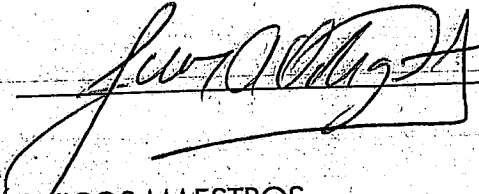
## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior del Consejo.
3. Revisión y análisis de los estados financieros del mes de septiembre de 2019.
4. Bienvenida a los nuevos Consejeros estudiantes y agradecimiento a los Consejeros salientes.
5. Presentación del 3er. Informe de Actividades de la Administración 2016-2022, por el Director Ph.D. Carlos Ortega Ochoa.
6. Nombramiento de las Comisiones Dictaminadoras para la elaboración del perfil de nuevas convocatorias para la contratación de personal académico.
7. Asuntos de Alumnos.
8. Asuntos Generales.

RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

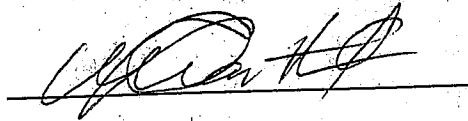
SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez

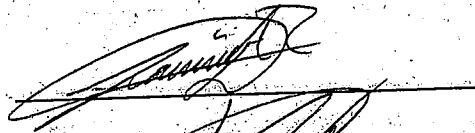


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

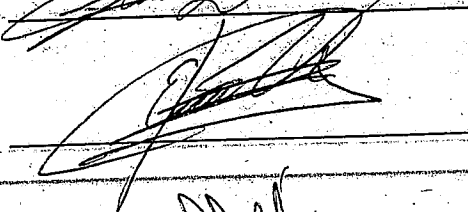
M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma



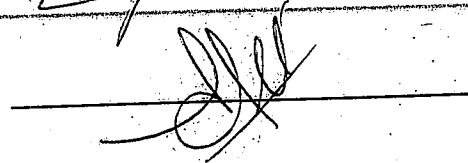
M.C. Javier Antillón Ruiz



Dr. Mario Edgar Esparza Vela

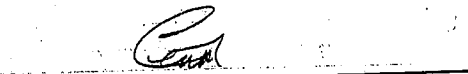


Ph.D. América Chávez Martínez

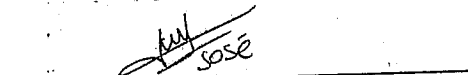


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

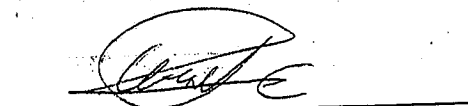
C. Gema Idalia García Sánchez



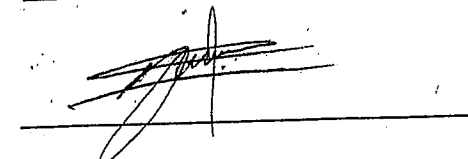
C. José Alfredo Valles Márquez



C. Uriel Eduardo Mariñelarena Castillo



C. José Guadalupe Pérez Álvarez



08 de Noviembre de 2019 a las 12:00 hrs.

Acta No. 147

RECIBÍ CITATORIO

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS SALIENTES

C. Jorge Andrés Gómez Chávez

C. Any Guadalupe Hernández Jaime

Any Hernández

C. Estefania Alba Campos

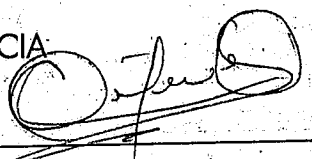
C. Andres Avelino Abin Bazaine

~~Andres Avelino~~

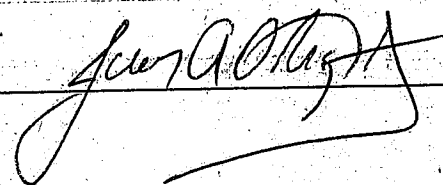
H. CONSEJO TÉCNICO

LISTA DE ASISTENCIA

Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente del Consejo Técnico

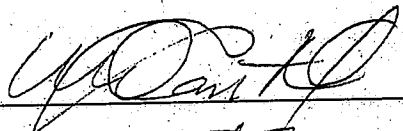


Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario del Consejo Técnico

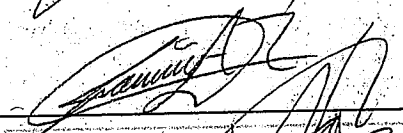


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

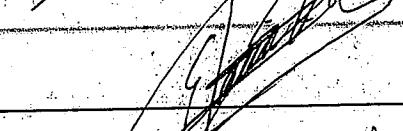
M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma



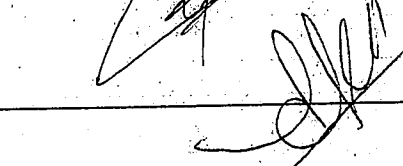
M.C. Javier Antillón Ruiz



Dr. Mario Edgar Esparza Vela

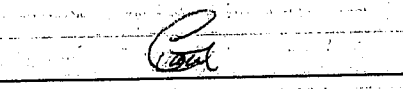


Ph.D. América Chávez Martínez

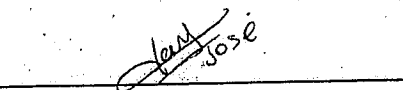


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

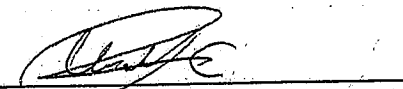
C. Gema Idalia García Sánchez



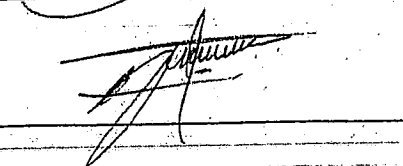
C. José Alfredo Valles Márquez



C. Uriel Eduardo Mariñelarena Castillo



C. José Guadalupe Pérez Álvarez



08 de Noviembre de 2019 a las 12:00 hrs.

Acta No. 147

## LISTA DE ASISTENCIA

### CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS SALIENTES

C. Jorge Andrés Gómez Chávez

C. Any Guadalupe Hernández Jaime

Any Hernández

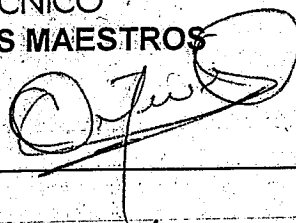
C. Estefanía Alba Campos

C. Andrés Avelino Abin Bazaine

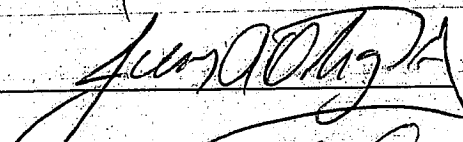
Jhaden B. Roaño Lyon Lopez

APROBACIÓN DEL ACTA No. 146  
DEL CONSEJO TÉCNICO  
CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

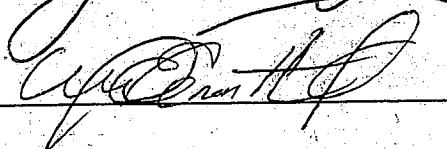
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa  
Presidente de Consejo Técnico



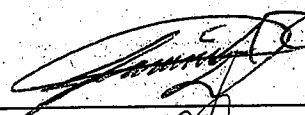
Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez  
Secretario de Consejo Técnico



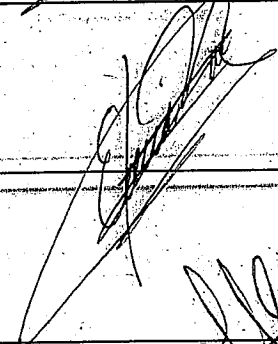
M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma  
Consejera Técnica  
Licenciatura



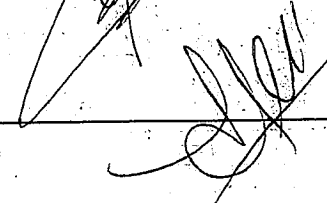
M.C. Javier Antillón Ruiz  
Consejero Técnico  
Licenciatura



Dr. Mario-Edgar Esparza Vela  
Consejero Técnico  
Licenciatura

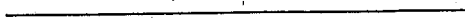


Ph.D. América Chávez Martínez  
Consejera Técnica  
Posgrado

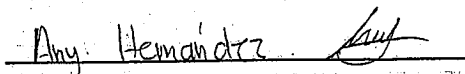


CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Jorge Andrés Gómez Chávez



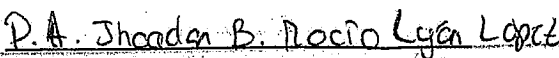
C. Any Guadalupe Hernández Jaime



C. Estefanía Alba Campos



C. Andrés Avelino Abin Bazaine



FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
H. CONSEJO TÉCNICO  
ACTA: 146

Siendo las 12:00 hrs del día Viernes 4 de Octubre de 2019 da inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología, a la que previamente se citó a los integrantes bajo el siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la sesión anterior del Consejo y en su caso aprobación; 3. Revisión y análisis de los estados financieros de los meses de julio y agosto de 2019; 4. Lectura del acta de la sesión del Consejo de Planeación y Evaluación de la Investigación y el Posgrado del día 3 de octubre de 2019, y en su caso, aprobación por el Consejo Técnico; 5. Participación de los integrantes y colaboradores del CA-16 Recursos Naturales y Ecología ante el Consejo Técnico en busca de acuerdos para el trabajo colaborativo entre ellos; 6. Asuntos de Maestros; 7. Asuntos Generales.

El presidente del consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, da la bienvenida y agradece la asistencia de los integrantes del Consejo Técnico. Enseguida, da lectura al orden del día y la pone a consideración de los asistentes, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

**PUNTO 1.** Se toma lista de asistencia. Están presentes seis de los nueve integrantes del consejo con derecho a voto. No asistió la Consejera maestra Dra. América Chávez Martínez y los Consejeros estudiantes Estefanía Alba Campos y Jorge Andrés Gómez Chávez, ni los Consejeros suplentes respectivos. Por lo tanto, hay quórum legal para los acuerdos que se alcancen en la reunión.

**PUNTO 2.** El Presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, cede la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de los presentes el contenido del Acta 145.

**PUNTO 3.** El director, Dr. Carlos Ortega Ochoa, muestra al Consejo Técnico los estados financieros de la Facultad para los meses de julio y agosto de 2019. El Director hace notar los ingresos por venta de productos durante el mes de julio y agosto, aun en el periodo vacacional de verano. Comenta que se busca dar valor agregado a las reses producidas en los proyectos de cruzamiento realizados en Teseachi, liderados por el Dr. Felipe Rodríguez Almeida, con la venta de cortes de carne selectos de animales criados, engordados y finalizados en las instalaciones de la Facultad. Los integrantes del Consejo se dan por enterados de estos estados financieros.

**PUNTO 4.** El Secretario de Investigación y Posgrado, D. Ph. Agustín Corral Luna, presidente del Consejo de Planeación y Evaluación de la Investigación y el Posgrado, tomó la decisión de no enviar al Consejo Técnico el acta de la sesión del día 3 de octubre de 2019, porque el Consejo de Planeación y Evaluación consideró que no se podía llegar a una decisión antes de que se realizaran algunas recomendaciones a la solicitud planteada al mismo.

**PUNTO 5.** Participación de los integrantes y colaboradores del CA-16

**CTFZyE-ACTA-146/2019: ACUERDO 5.1.** El Consejo Técnico recibió una solicitud de Medida Cautelar por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para reconsiderar la participación de los integrantes del CA-16 en la sesión del Consejo Técnico, específicamente de la Ph. D. Alicia Melgoza Castillo con el objetivo de buscar acuerdos para el trabajo colaborativo entre ellos. Con base en esta solicitud, el presidente del Consejo, Dr. Carlos Ortega Ochoa, solicita a los integrantes del Consejo un periodo de receso por tiempo indefinido para buscar asesoría jurídica al respecto, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes. Enseguida se dio aviso a los integrantes y colaboradores del CA-16 de la decisión del Consejo Técnico. Una vez retomada la sesión del Consejo el día viernes 11 de octubre de 2019 a las 14:00 hrs, el Ph. D. Carlos Ortega Ochoa, presidente del Consejo, propone retirar el Punto 5 del Orden del Día, dado que en el Manual de Organización de la Facultad de Zootecnia y Ecología no se considera a los Cuerpos Académicos como parte de su estructura administrativa, por lo que están fuera de competencia de este Cuerpo Colegiado. Además, en las Reglas de Operación de PRODEP, se les confiere a los Cuerpos Académicos el derecho de autogobierno y autorregulación para coordinar las actividades colaborativas entre sus integrantes. Entonces, para no violentar esta autonomía hacia el interior de los Cuerpos Académicos se plantea esta solicitud al Consejo Técnico. Por unanimidad de votos de los presentes es aprobada la solicitud.

**PUNTO 6.** Asuntos de Maestros

**CTFZyE-ACTA-146/2019: ACUERDO 6.1.** Un Grupo Colegiado, integrado por profesores, personal administrativo y estudiantes, envían al Consejo Técnico una propuesta para implementar el Programa Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en la Facultad de Zootecnia y Ecología. Los integrantes del Consejo Técnico solicitan al Secretario del Consejo se les haga llegar la propuesta para tener la oportunidad de analizarla, para discutirla en la próxima sesión antes de tomar una decisión al respecto.

**6. Asuntos Generales**

No hay asuntos generales.

Siendo las 14:20 hrs del día viernes 11 de octubre de 2019, en que se reanuda la sesión del H. Consejo Técnico, se da por terminada la misma.





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
EJERCICIO CONTABLE 2019  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
DEL FONDO FONDO DE OPERACION GENERICO

|                                      | Periodo         | Acumulado        |
|--------------------------------------|-----------------|------------------|
| INGRESOS PROPIOS                     |                 |                  |
| LICENCIATURA                         | \$              | -                |
| POSGRADO                             | \$              | -                |
| TOTAL DE INGRESOS PROPIOS            | \$              | -                |
| OTROS INGRESOS                       |                 |                  |
| SERVICIOS                            | 6,605.40        | 364,885.43       |
| DONACIONES                           | 7,000.00        | 52,186.64        |
| OTROS PRODUCTOS                      | 284,140.00      | 4,676,855.40     |
| VENTAS DE PRODUCTOS                  | 395,908.51      | 4,765,990.19     |
| TOTAL OTROS INGRESOS                 | 693,653.91      | \$ 9,859,917.66  |
| INGRESOS POR TRANSFERENCIAS          |                 |                  |
| TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS           |                 | 587,738.82       |
| TOTAL DE INGRESOS                    | 693,653.91      | 10,447,656.48    |
| BECAS Y CONDONACIONES                |                 | \$ -             |
| TOTAL INGRESOS NETOS                 | \$ 693,653.91   | \$ 10,447,656.48 |
| GASTOS DE OPERACION                  |                 |                  |
| SERVICIOS PERSONALES                 |                 | 0.00             |
| MATERIALES DE CONSUMO                | 84,611.68       | 431,578.74       |
| OTROS GASTOS                         | 26,645.89       | 277,955.67       |
| SERVICIOS GENERALES                  | 79,207.29       | 2,297,034.26     |
| APOYOS                               | 0.00            | -1,055,622.68    |
| COSTOS DE PRODUCCION                 | 511,712.70      | 5,977,514.45     |
| TOTAL GASTOS DE OPERACION            | \$ 702,477.56   | \$ 7,928,460.44  |
| INVERSIONES                          |                 |                  |
| MOBILIARIO Y EQUIPO                  |                 | 95,994.78        |
| OTROS                                | 67,110.00       | 1,323,446.00     |
| TOTAL INVERSIONES                    | \$ 67,110.00    | \$ 1,419,440.78  |
| TOTAL DE EGRESOS                     | \$ 769,287.56   | \$ 9,347,901.22  |
| REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS   | -\$ 75,633.65   | \$ 1,099,755.26  |
| APLICADO A:                          |                 |                  |
| CAJA Y BANCOS                        | -60,991.05      | 498,780.85       |
| CUENTAS DE ACTIVO                    | 79,542.99       | 865,565.94       |
| PAGOS DE PASIVO                      | -67,539.70      | -11,635.86       |
| PATRIMONIO                           | 0.00            | 27,210.44        |
| TOTAL APLICADO                       | -\$ 48,987.76   | \$ 1,379,921.37  |
| SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO       | SALDO INICIAL   | SALDO FINAL      |
| FONDOS FIJOS                         | 12,000.00       | 12,000.00        |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA       |                 |                  |
| BANCOS MONEDA NACIONAL               | 1,552,568.12    | 1,491,577.07     |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA             |                 |                  |
| INVERSIONES BANCARIAS                |                 |                  |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO | \$ 1,564,568.12 | \$ 1,503,577.07  |
| SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS        | SALDO INICIAL   | SALDO FINAL      |
| FONDOS FIJOS                         | 4,000.00        | 12,000.00        |
| FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA       |                 |                  |
| BANCOS MONEDA NACIONAL               | 1,000,796.22    | 1,491,577.07     |
| BANCOS MONEDA EXTRANJERA             |                 |                  |
| INVERSIONES BANCARIAS                |                 |                  |
| TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS  | \$ 1,004,796.22 | \$ 1,503,577.07  |

DR. CARLOS ORTEGA OCHOA  
DIRECTOR

M.A. RUBEN ARRIAGA RENDIZ LEOS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PEREZ ROMAN  
C.P. REYNA A. PEREZ ROMAN  
CONTADORA

Periférico Francisco R. Almada Km 1

C.P. 31453, Chihuahua, Chih.

Tel.: + 52 (614) 434-0363, 434-0304, 434-0438 Fax 434-0345

www.fz.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CTFZyE-ACTA-147/2019: ACUERDO 6.1**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

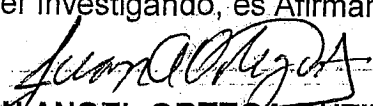
**SEXTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-147/2019: ACUERDO 6.1.** Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Derecho Ambiental, Políticas Públicas y temas de Gobernanza del Agua en los programas de Ingeniero en Ecología y Maestría en Ecología y Medio Ambiente, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Ph. D. Sandra Rodríguez Piñeros; **Vocal**, Ph. D. Federico Villarreal Guerrero; **Secretario**, Dr. Mario Alberto Olmos Márquez; **Suplente**, Dra. Marusia Rentería Villalobos.

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**  
Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CTFZyE-ACTA-147/2019: ACUERDO 6.1**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

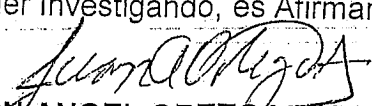
**SEXTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-147/2019: ACUERDO 6.1.** Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Derecho Ambiental, Políticas Públicas y temas de Gobernanza del Agua en los programas de Ingeniero en Ecología y Maestría en Ecología y Medio Ambiente, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Ph. D. Sandra Rodríguez Piñeros; **Vocal**, Ph. D. Federico Villarreal Guerrero; **Secretario**, Dr. Mario Alberto Olmos Márquez; **Suplente**, Dra. Marusia Rentería Villalobos.

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ, FACULTAD DE  
Secretario del H. Consejo Técnico ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
Facultad de Zootecnia y Ecología CONSEJO TÉCNICO  
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico-Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## CTFZyE-ACTA-147/2019: ACUERDO 6.2

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

### ----- CERTIFICA -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

### ----- ACUERDO -----

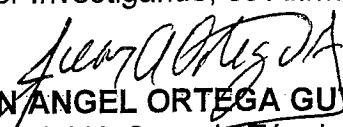
**SEXTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-147/2019: ACUERDO 6.2.** Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Manejo y Mejoramiento Genético de Pastizales en los programas educativos de licenciatura y posgrado, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Ph. D. Felipe Alonso Rodríguez Almeida; **Vocal**, Ph. D. Alicia Melgoza Castillo; **Secretario**, D. Ph. Raúl Corrales Lerma; **Suplente**, D. Ph. Alfredo Pinedo Álvarez.

### ----- APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve. -----

### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiduría"

  
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**PRESIDENTE: Ph.D. FELIPE A. RODRÍGUEZ ALMEIDA**

**VOCAL: Ph.D. ALICIA MELGOZA CASTILLO**

**SECRETARIO: D.Ph. RAÚL CORRALES LERMA**

**SUPLENTE: D.P.h. ALFREDO PINEDO ALVAREZ**

**Presente. –**

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 8 del mes de noviembre de 2019, en el punto 6.2 fue comisionado integrar la Comisión Dictaminadora encargada de elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Manejo y Mejoramiento Genético de Pastizales, en los programas educativos de Licenciatura y Posgrado. Una vez realizado el perfil por la Comisión, por favor, mediante oficio dirigido al Secretario del Consejo Técnico, Dr. Juan Angel Ortega Gutierrez, regresar el perfil debidamente escrito a más tardar el día 25 de noviembre del corriente, para que a su vez el Consejo Técnico apruebe dicho perfil y enviarlo a la Dirección Académica para publicar la Convocatoria correspondiente.

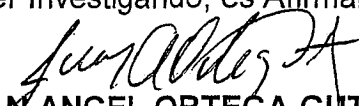
Esta Comisión nombrada será quien dará seguimiento al proceso finalizado con los exámenes de oposición de la respectiva convocatoria, apegándonos estrictamente al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de materias al personal académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Se anexa acuerdo de Consejo.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

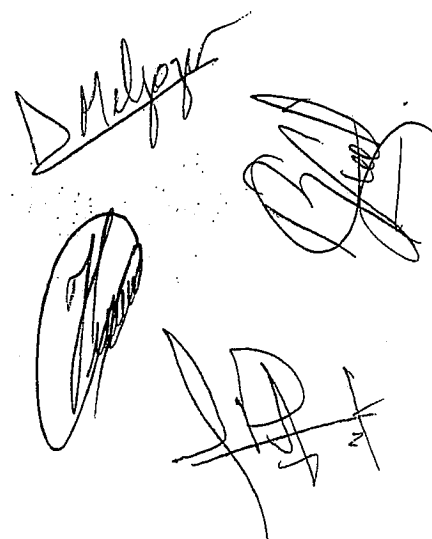
**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
**M.C. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ**  
Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
CONSEJO TÉCNICO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CTFZyE-ACTA-147/2019: ACUERDO 6.2**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

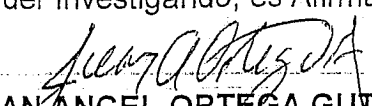
**SEXTO PUNTO: CTFZyE-ACTA-147/2019: ACUERDO 6.2.** Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de Manejo y Mejoramiento Genético de Pastizales en los programas educativos de licenciatura y posgrado, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Ph. D. Felipe Alonso Rodríguez Almeida; **Vocal**, Ph. D. Alicia Melgoza Castillo; **Secretario**, D. Ph. Raúl Corrales Lerma; **Suplente**, D. Ph. Alfredo Pinedo Álvarez.

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

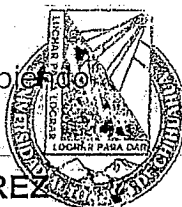
Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

CHIHUAHUA

CTFZE- ACTA-147/2019: ACUERDO 6.3

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- **CERTIFICA** -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

----- **ACUERDO** -----

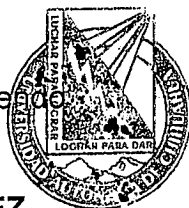
**SEXTO PUNTO: CTFZE-ACTA-147/2019: ACUERDO 6.3.** Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de recuperación y restauración de cuerpos de agua en los programas educativos de licenciatura y posgrado, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Ph. D. Héctor Osbaldo Rubio Arias; **Vocal**, Dra. Leonor Cortés Palacios; **Secretario**, Dr. Mario Alberto Olmos Márquez; **Suplente**, D. Ph. Eugenio César Quintana Martínez.

----- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve. -----

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"



**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico

Facultad de Zootecnia y Ecología

Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.

C.c.p. Expediente.

FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTE: DR. HÉCTOR OSBALDO RUBIO ARIAS**  
**VOCAL: DRA. LEONOR CORTES PALACIOS**  
**SECRETARIO: DR. MARIO ALBERTO OLMOS MÁRQUEZ**  
**SUPLENTE: D.P.h. EUGENIO CÉSAR QUINTANA MARTÍNEZ**  
Presente. -

Por este conducto me permito comunicar a usted que en reunión del H. Consejo Técnico, llevado a cabo el día 8 del mes de noviembre de 2019, en el punto 6.3 fue comisionado integrar la Comisión Dictaminadora encargada de elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana, para apoyar el área de Recuperación y Restauración de Cuerpos de Agua, en los programas educativos de Licenciatura y Posgrado. Una vez realizado el perfil por la Comisión, por favor, mediante oficio dirigido al Secretario del Consejo Técnico, Dr. Juan Angel Ortega Gutierrez, regresar el perfil debidamente escrito a más tardar el día 25 de noviembre del corriente, para que a su vez el Consejo Técnico apruebe dicho perfil y enviarlo a la Dirección Académica para publicar la Convocatoria correspondiente.

Esta Comisión nombrada será quien dará seguimiento al proceso finalizado con los exámenes de oposición de la respectiva convocatoria, apegándonos estrictamente al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de materias al personal académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Se anexa acuerdo de Consejo.

Sin otro particular de momento quedo de usted

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"



*[Handwritten signature: Juan Angel Ortega Gutierrez]*  
**M.C. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIERREZ** FACULTAD DE  
Secretario del H. Consejo Técnico ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
Facultad de Zootecnia y Ecología CONSEJO TECNICO  
Universidad Autónoma de Chihuahua  
C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente

*Recibi.  
16-Nov-19*

*[Handwritten signature]*

*Recibi.  
19-Nov-19*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

CHIHUAHUA

**CTFZe-ACTA-147/2019: ACUERDO 6.3**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

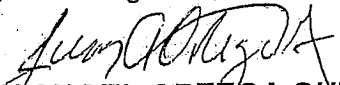
**SEXTO PUNTO: CTFZe-ACTA-147/2019: ACUERDO 6.3.** Para elaborar el perfil para una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana para apoyar el área de recuperación y restauración de cuerpos de agua en los programas educativos de licenciatura y posgrado, a publicarse en las próximas convocatorias de Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos; el Consejo Técnico constituyó y aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente Comisión Dictaminadora: **Presidente**, Ph. D. Héctor Osbaldo Rubio Arias; **Vocal**, Dra. Leonor Cortés Palacios; **Secretario**, Dr. Mario Alberto Olmos Márquez; **Suplente**, D. Ph. Eugenio César Quintana Martínez.

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

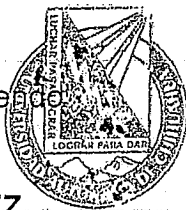
**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

### CTFzE-ACTA-147/2019: ACUERDO 7.1

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

#### CERTIFICA

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

#### ACUERDO

**SEPTIMO PUNTO: CTFzE-ACTA-147/2019: ACUERDO 7.1.** El estudiante Javier Eduardo Gutiérrez Barba, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción en la modalidad semestral presencial, solicita al Consejo Técnico autorización para que se solicite su reactivación en el SEGA, dado que su estatus es de baja definitiva por no reingresar en más de tres ciclos consecutivos, desde enero-junio 2018. El estudiante Gutiérrez Barba no tiene problemas académicos para reingresar el próximo semestre enero-junio 2020, y si así fuere, tiene que cursar las Unidades de Aprendizaje Universitarias de acuerdo al Ciclo 1 del nuevo Modelo Educativo de la Universidad. Los integrantes presentes del Consejo aprueban por mayoría de votos la solicitud.

#### APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

#### ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afimar Saber"



**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**  
Secretario del H. Consejo Técnico ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.

*Javier Gutiérrez Barba*  
Periferico Francisco R. Almada Km 1  
C.P. 31453, Chihuahua, Chih.

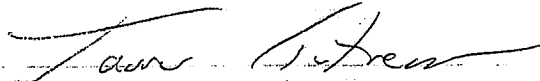
Chihuahua, Chih., a 06 de Noviembre de 2019

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
CONSEJO TECNICO  
Presente.-

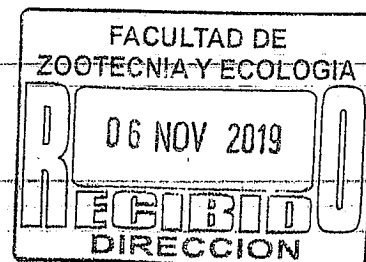
Por este conducto me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitar mi **Reingreso** a la carrera de **Ingeniero Zootecnista en sistemas de producción**, los motivos de mi baja de esta carrera fueron: [REDACTED] de [REDACTED] decidí explorar opciones. El motivo por el cual busco retomar esta carrera es que ya descubrí en realidad mi vocación a lo largo de este tiempo de ausencia, después de un tiempo de analizar lo que quiero decidí dejar de lado lo que llevaba para reintegrarme a esta carrera que me gusta y me será de gran utilidad en mi campo de trabajo.

Sin más por el momento quedo de Usted, de ante mano muchas gracias.

ATENTAMENTE



JAVIER EDUARDO GUTIÉRREZ BARBA MATRICULA [REDACTED]  
[REDACTED]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
KARDEX DEL ALUMNO

08/11/2019

**3 GUTIERREZ BARBA JAVIER EDUARDO**  
**03 INGENIERO ZOOTECNISTA EN SISTEMAS DE PRODUCCION**

Plan de Estudios: **03** Opción: **03**

Campus: **CHIHUAHUA** Modalidad: **03**

| Ciclo Escolar   | Ciclo | Materia | ORD | N01  | N02  | ESP  | CRE | SIT | EST |
|-----------------|-------|---------|-----|------|------|------|-----|-----|-----|
| 2017-SEM-AGO/DI | 01    | 03      | 01  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | NA  | C   |
|                 | 01    | 03      | 02  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                 | 01    | 03      | 03  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | NA  | C   |
|                 | 01    | 03      | 04  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | NA  | C   |
|                 | 01    | 03      | 05  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                 | 01    | 03      | 06  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | NA  | C   |
|                 | 01    | 03      | 07  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4   | AC  | C   |
|                 | 02    | 03      | 08  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | E   |

SITUACIÓN ESCOLAR A LA FECHA: **BAJA DEFINITIVA**

**PROMEDIO:**

TOTAL CURSADAS:

TOTAL NO ACREDITADAS:

MINIMOS REPROBADOS:

TOTAL CARRERA:

SIT. CARNET CULTURAL: **EN PROCESO**

**Artísticos Científicos-Filosóficos Deportivos Total**

00/12

00/12

00/12

00/36

|     |                                   |     |                                                                                        |     |                                                                                          |
|-----|-----------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------|
| ORD | Evaluación Ordinaria              | ESP | Evaluación Especial                                                                    | EST | Estatus de la Materia (C-Cursada, R-Revalidada, E-Equivalencia, CR-Cursada, IM-IG-Grado) |
| N01 | Evaluación Extraordinaria         | CRE | Creditos de la Materia                                                                 |     | Acreditadas por comités de grado, CM-Cursada en movilidad externa                        |
| N02 | Evaluación Título de Licenciatura | SIT | Situación de la Materia (AC-Acreditada, AP-Aprobada, NA-No Acreditada, NP-No Presentó) |     |                                                                                          |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**CTFZe-ACTA-147/2019: ACUERDO 7.2**

El suscrito Dr. Juan Ángel Ortega Gutiérrez, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

**CERTIFICA**

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve, tomó entre otros el siguiente:

**ACUERDO**

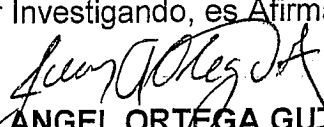
**SEPTIMO PUNTO: CTFZe-ACTA-147/2019: ACUERDO 7.2.** El estudiante Rito Yirheel Ugarte García, con número de matrícula [REDACTED], del programa de Ingeniero en Ecología en la modalidad cuatrimestral presencial, solicita al Consejo Técnico autorización para que se solicite su reactivación en el SEGA, dado que su estatus es de baja definitiva por no reingresar en más de tres ciclos consecutivos, desde mayo-septiembre 2010. El estudiante Ugarte García no tiene problemas académicos para reingresar el próximo semestre enero-junio 2020, y si así fuere, tiene que cursar las Unidades de Aprendizaje Universitarias de acuerdo al Ciclo 1 del nuevo Modelo Educativo de la Universidad. Los integrantes presentes del Consejo aprueban por mayoría de votos, con una abstención, la solicitud.

**APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 8 del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

  
**Dr. JUAN ANGEL ORTEGA GUTIÉRREZ**

Secretario del H. Consejo Técnico  
Facultad de Zootecnia y Ecología  
Universidad Autónoma de Chihuahua

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.  
C.c.p. Expediente.



FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
CONSEJO TÉCNICO

16 de Octubre de 2019

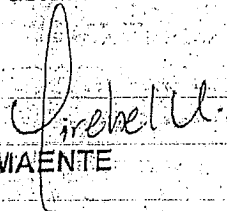
H. CONSEJO TÉCNICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA  
PRESENTE.-

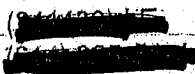
Buen día:

Por este conducto me permito solicitarles su autorización para reingresar, soy alumno de la carrera de Ingeniero en ecología en la modalidad del cuatrimestre, estuve inscrito en Enero 2010, por necesidades económicas me retiré de la carrera, porque en aquel entonces mi hermana también estaba estudiando la carrera de Enfermería, el pago de los semestres eran caros y mi papá me comentó que tendría que dejar de estudiar ya que requería de mi ayuda para solventar los gastos de la casa.

Soy Técnico Radiólogo Titulado, pero aun tengo muchas cosas por concluir y terminar mi carrera es la principal, por lo tanto, les pido de antemano tomen en cuenta mi solicitud y poder ingresar a 2° cuatrimestre. Ya que soy padre de 2 hijos a los cuales tengo que demostrarles que cuando uno inicia algo, se debe terminar.

Agradeciendo de antemano su atención a mi solicitud, y esperando una respuesta, quedo de ustedes.

  
ATENTAMENTE

C. RITO YIRHEEL UGARTE GARCÍA  




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECOLOGIA  
KARDEX DEL ALUMNO

16/10/2019

**UGARTE GARCIA RITO YIRHEEL**

**02 INGENIERO EN ECOLOGIA**

Plan de Estudios: **ECO04I**

Opción: -----

Campus:

**CHIHUAHUA**

Modalidad:

**PRESENCIAL CUATRIMESTRAL**

| Ciclo Escolar    | Ciclo Materia | ORD | NO1  | NO2  | ESP  | CRE | SIT | EST |
|------------------|---------------|-----|------|------|------|-----|-----|-----|
| 2010-1/3-ENE/ABR | 00            |     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4   | NA  | C   |
|                  | 01            |     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |
|                  | 01            |     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6   | AC  | C   |
|                  | 01            |     | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5   | AC  | C   |

**SITUACIÓN ESCOLAR A LA FECHA: REINGRESO NO INSCRITO**

**TOTAL CURSADAS:**

**TOTAL NO ACREDITADAS:**

**EXÁMENES REPROBADOS:**

**TOTAL CARRERA:**

**PROMEDIO:**

**SIT. CARNET CULTURAL: NO APLICA**

|                                  |     |                                                                                            |     |                                                                                     |
|----------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Evaluación Ordinaria             | ESP | Evaluación Especial                                                                        | EST | Estatus de la Materia (C= Cursada; R= Revalidada; E= Equivalada; CI= Cursada/IM/CG) |
| Evaluación Extraordinaria        | CRE | Creditos de la Materia                                                                     |     | Acreditadas por comité de grado; OM= Cursada en movilidad externa                   |
| Evaluación Titulo de Suficiencia | SIT | Situación de la Materia (AC= Acreditada; AP= Aprobada; NA= No Acreditada; NP= No Presentó) |     |                                                                                     |

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior del Consejo.
3. Revisión y análisis de los estados financieros de los meses de julio y agosto de 2019.
4. Lectura del acta de la sesión del Consejo de Planeación y Evaluación de la Investigación y el Posgrado del día 3 de octubre de 2019, y en su caso aprobación por el Consejo Técnico.
5. Participación de los integrantes y colaboradores del CA-16 Recursos Naturales y Ecología ante el Consejo Técnico en busca de acuerdos para el trabajo colaborativo entre ellos.
6. Asuntos de Maestros.
7. azAsuntos Generales.



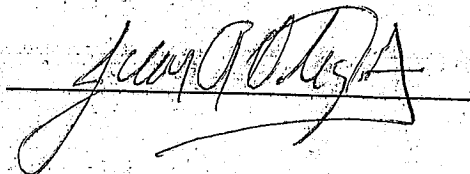
30 de septiembre de 2019 a las 12:00 hrs.

Acta No. 146

RECIBÍ CITATORIO DEL CONSEJO

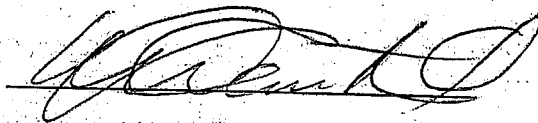
SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

Dr. Juan Angel Ortega Gutiérrez

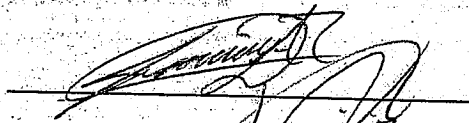


CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

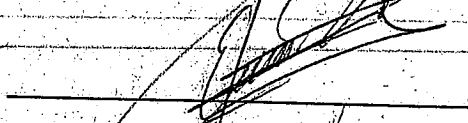
M.C. Eneith Marisol Aguilar Palma



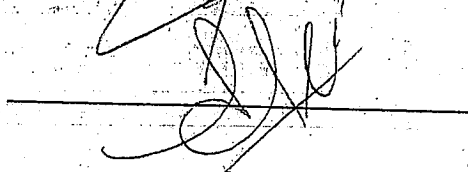
M.C. Javier Antillón Ruiz



Dr. Mario Edgar Esparza Vela

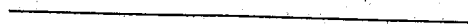


Ph.D. América Chávez Martínez



CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

C. Jorge Andrés Gómez Chávez



C. Any Guadalupe Hernández Jaime

Any Hernández

C. Estefanía Alba Campos

Estefanía Alba.

C. Andres Avelino Abin Bazaine

~~Andres Abin~~